

PLAN MUNICIPAL DE  
DESARROLLO SOSTENIBLE  
MUNICIPIO SAN MIGUEL ACHIUTLA  
TLAX. OAX. 2020 -2022.



<b>Índice</b>	<b>Pág.</b>
1. Mensaje presidencial, fundamento legal, misión y visión	2
2. Contexto municipal	12
2.1. Dimensión social	25
2.2. Dimensión ambiental	30
2.3. Dimensión económica	37
3. Estrategias Transversales	39
3.1. Igualdad de Género.	39
3.2. Población indígena.	40
3.3. Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.	40
Construir el futuro deseado: definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030.	42
4. Ejes del PMD con enfoque de Agenda 2030	44
4.1. Eje I Municipio Incluyente con Desarrollo Social (Personas)	44
Diagnóstico multidimensional	67
Identificación y análisis de problemas del municipio	69
Construir el futuro deseado: definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030	69
4.2. Eje II Municipio Moderno y Transparente (Alianzas)	71
Diagnóstico multidimensional	81
Identificación y análisis de problemas del municipio	82
Construir el futuro deseado: definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030	82
4.3. Eje III Municipio seguro (Paz)	84
Diagnóstico multidimensional	87
Identificación y análisis de problemas del municipio	88
Construir el futuro deseado: definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030	88
4.4. Eje IV Municipio productivo e innovador (Prosperidad)	104
Diagnóstico multidimensional	106
Identificación y análisis de problemas del municipio	107
Construir el futuro deseado: definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030	107
4.5. Eje V Municipio sustentable (Planeta)	108
Diagnóstico multidimensional	109
Identificación y análisis de problemas del municipio	110
Construir el futuro deseado: definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030	110
5. Programación y presupuestación	112
6. Metas e indicadores alineados a la Agenda 2030	115
7. Seguimiento y evaluación	120
7.1. Seguimiento y evaluación del cumplimiento del PMD y su impacto en los ODS	120
7.2. Informes de gobierno con enfoque de ODS	121
8. 8 Matriz de Consistencia del PMD y fuentes de información	122
8.1. Matriz de Consistencia de Planeación Municipal	122
9. Fuentes, evidencias de participación ciudadana y anexos	137
10. Documentos para el proceso de registro del PMD	143
Acta de Integración del CDSM	143
Acta de priorización de obras municipales con enfoque de ODS	154
Acta de aprobación del PMD en sesión de Cabildo.	164
Oficio enviándolo para validación de COPLADE	167

## 1. Mensaje presidencial, fundamento legal, misión-visión.

### Mensaje del Presidente Municipal.

Al recibir de la asamblea del pueblo, el honroso cargo de Presidente Municipal, recibí también, la obligación de trabajar para lograr que el municipio avance en todas las direcciones que nos lleven al progreso.

Se necesitan mejoras en la infraestructura del pueblo, para lograr el bienestar de los habitantes se necesita invertir en proyectos productivos, en el rubro de salud y desde luego, mejorar la calidad de la educación. Todo este trabajo lo podremos enfrentar y realizar, en compañía y estrecha colaboración con los integrantes del H. Ayuntamiento y en alianza con las dependencias estatales y federales.

Seguir a la agenda 2030, nos facilitará el camino para lograr estas aspiraciones y alcanzar el objetivo de facilitar el acceso al bienestar de los habitantes, frenar la migración y crear un ambiente propicio para que retornen a nuestro municipio, aquellos que vieron obligados a salir a buscar mejores empleos y mayores ingresos.

Sabemos de la grandeza de nuestro pueblo en épocas pasadas y estamos conscientes de la herencia cultural que nos dejaron nuestros ancestros, tenemos también una gran riqueza ambiental, y estamos decididos a cuidar tanto nuestra cultura como nuestro medio ambiente, buscando en lo posible su restauración.

En nuestros montes se capta el agua que nutre el acuífero que da vida a nuestro pueblo y a los pueblos vecinos, buscaremos alternativas de producción y empleo que nos permitan conservar en buen estado nuestra riqueza forestal.

Buscaremos seguir conservando nuestros usos y costumbres, que son parte de la herencia cultural, y que nos han permitido a hasta hoy, vivir en paz y armonía.

Nuestra administración de los recursos de la hacienda pública municipal, será escrupulosa y transparente, buscando que en todo momento las personas, la asamblea y las dependencias a quienes corresponde vigilar el uso del dinero público, estén enteradas del destino de cada uno de los pesos que ingrese a las arcas municipales e intervendrán por conducto del CDSM, en la definición de las obras que deban ejecutarse.

Atentamente

“El respeto al derecho ajeno es la paz.”

Vicente Miguel Cruz  
Presidente Municipal Constitucional.

### **Fundamento legal.**

El marco normativo nacional y estatal, establece las atribuciones, facultades y obligaciones del gobierno municipal en materia de planeación; como la de incorporar los elementos que debe incluir un plan de desarrollo, destacando los procesos de participación ciudadana en la elaboración de diagnósticos atendiendo las dimensiones del desarrollo sostenible (social, económica y ambiental), así como los procesos para la elaboración de objetivos, estrategias, líneas de acción, hasta la formulación de indicadores para evaluar los avances del PMD.

El fundamento legal lo encontramos en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; Artículo 43; Fracción XV, XVI, XXV y XXVI; Artículo 47, Fracción XI y 68 Fracción XII y XIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca; artículos 33 y 34 Fracción II y III de la Ley de Planeación, artículos I Fracción IV, 7, 63, 64 y 66 de la Ley Estatal de Planeación; artículos 45, 46, 47 y 52 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales, y artículo 56 Fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca. Así como, los documentos relativos a la Agenda 2030;

El Plan Municipal de Desarrollo Sostenible, tiene por objeto, tener una visión clara del desarrollo sostenible, que permita atender las necesidades de la población en general, de manera integral, respetando los derechos humanos, en igualdad de oportunidades, cuidando el medio ambiente, la paz y el estado de derecho, mismos que son aspiraciones de la Agenda 2030 y en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en el Artículo 115 dice que los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; en el Artículo 113.- señala que el Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales.

Los Municipios se erigirán y suprimirán de conformidad con las disposiciones contenidas en las fracciones VII y VIII del Artículo 59 de esta Constitución.

Los Municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno.

Fracción I.- Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por una Presidencia Municipal y el número de Regidurías y Sindicaturas que la ley determine, se garantizarán la paridad y alternancia de género en el registro de las planillas para hacer efectivo el principio constitucional de paridad de género.

Los integrantes de los Ayuntamientos, tomarán posesión el día primero de enero del año siguiente al de su elección y durarán en su encargo tres años, pudiendo ser reelectos para el período inmediato.

Fracción III.- Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
- b) Alumbrado público.
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.
- d) Mercados y centrales de abasto.
- e) Panteones.
- f) Rastro.
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento.
- h) Seguridad pública, en los términos del Artículo 21 de la Constitución General de la República, policía preventiva municipal y tránsito; así como protección civil.
- i) Los demás que la Legislatura Local determine según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los Municipios; así como su capacidad administrativa y financiera.

Fracción IV.- Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- b) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios;

En la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca: se señala que son atribuciones del Ayuntamiento:

Artículo 43... Fracción XV Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes;

Fracción XVI Administrar, vigilar y evaluar la formulación e instrumentación de los planes de desarrollo urbano y los mecanismos que se requieran para la adecuada

conducción del mismo, la creación de zonas territoriales, de reserva ecológica y los de alta productividad agrícola, previo dictamen de la autoridad competente;

Fracción XXV Coadyuvar en la ejecución de los planes y programas federales y estatales en el Municipio;

Fracción XXVI Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes;

ARTÍCULO 47.-... Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos: ... Fracción XI. Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo;

En el Artículo 68... Fracción XII Ejecutar, administrar, vigilar y evaluar la formulación e instrumentación de los planes de desarrollo urbano, la zonificación, la creación de reservas territoriales, el otorgamiento de licencias y permisos para uso de suelo y construcción, así como los mecanismos que se requieran para la adecuada conducción del desarrollo urbano; y Fracción XIII, Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación;

En la Ley de Planeación.- Artículo 33.- El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales.

Artículo 34... Fracción II Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación; Fracción III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción;

En la Ley Estatal de Planeación. - Artículo 1. ...Fracción IV. Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la

elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 7. La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

- I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;
- II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;
- III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;
- IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos; y
- V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66. El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverá el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, Auditoría, y demás instituciones públicas y privadas relevantes.

En la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; nos indican los contenidos mínimos y objetivos que debe plantearse en los planes municipales de desarrollo.

Artículo 45.- La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado; para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

Artículo 46.- El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I. Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II. Atender las demandas prioritarias de la población;
- III. Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- IV. Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
- V. Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
- VI. Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;
- VII. Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio;
- y
- VIII. En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación.

Artículo 50.- Para la elaboración de los programas de obras y servicios, se tomará en consideración lo señalado en el Plan Municipal de Desarrollo en el caso de que el Municipio cuente con este.

Artículo 51.- Los Programas de obras y servicios, deberán encauzarse a abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública y servicios públicos básicos.

Artículo 52.- Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas, serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

En la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca. - Artículo 56.- Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones: Fracción II Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos.

El Marco Legal y normativo de la Agenda 2030.- Art. 2º, 3º y 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 15 Leyes generales de las 49, donde se definen atribuciones exclusivas de las autoridades en las entidades federativas para coadyuvar a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (Dimensión social, económico y ambiental) y El Decreto que crea el Consejo para el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el Estado de Oaxaca. - 09 de febrero 2018. Capítulo II del Consejo Estatal, Artículo 4... Corresponde al Consejo Estatal... Fracción VIII Dar seguimiento a las metas y los indicadores anuales que se establezcan para el cumplimiento de la Agenda 2030; y IX. Promover la incorporación de los objetivos de la Agenda 2030; en los planes de desarrollo y políticas estatales y municipales.

Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Es el documento final de la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015 suscrito por México denominado: Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en el cuál quedan plasmados los 17 objetivos de la misma.

Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.

Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.

Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.

Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.

Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.

Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos\*.

Objetivo 14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

*\* Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático.*

Esferas de importancia crítica para la humanidad y el planeta.

Las personas

Estamos decididos a poner fin a la pobreza y el hambre en todas sus formas y dimensiones, y a velar por que todos los seres humanos puedan realizar su potencial con dignidad e igualdad y en un medio ambiente saludable.

El planeta

Estamos decididos a proteger el planeta contra la degradación, incluso mediante el consumo y la producción sostenibles, la gestión sostenible de sus recursos

naturales y medidas urgentes para hacer frente al cambio climático, de manera que pueda satisfacer las necesidades de las generaciones presentes y futuras.

#### La prosperidad

Estamos decididos a velar por que todos los seres humanos puedan disfrutar de una vida próspera y plena, y porque el progreso económico, social y tecnológico se produzca en armonía con la naturaleza.

#### La paz

Estamos decididos a propiciar sociedades pacíficas, justas e inclusivas que estén libres del temor y la violencia. No puede haber desarrollo sostenible sin paz, ni paz sin desarrollo sostenible.

#### Las alianzas

Estamos decididos a movilizar los medios necesarios para implementar esta Agenda mediante una Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible revitalizada, que se base en un espíritu de mayor solidaridad mundial y se centre particularmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables, con la colaboración de todos los países, todas las partes interesadas y todas las personas.

## **MISIÓN**

Administrar los recursos municipales con eficiencia, eficacia, honradez y transparencia, para lograr el progreso del municipio en todas las dimensiones, en lo social, lo económico y en lo ambiental. Impulsar la creación de empleos y el desarrollo total de las comunidades.

## **VISIÓN**

En el corto plazo, floreceremos como un municipio con óptimas vías y medios de comunicación. En el mediano plazo sus habitantes, mujeres y hombres sin distinción alguna, serán prósperos y con una alta expectativa de vida. Al largo plazo, seremos reconocidos como un municipio próspero y saludable, líder en la microrregión y referente a nivel regional del desarrollo sostenible.

## 2. Contexto municipal

Para poder comprender los anhelos de un pueblo, es imprescindible conocer sus raíces históricas, en el caso de San Miguel Achiutla, encontramos que en la época prehispánica, el pueblo, era el asentamiento más relevante de la etnia Mixteca o Nuu Savi, lo que fue motivo, para que, a su arribo al estado, los españoles, se empeñaran en colonizarlo y dado que su relevancia era religiosa, transformarlo en un centro religioso católico.

### Toponimia.

El arqueólogo e historiador *Wigberto Jiménez*, al identificar el glifo toponímico de Achiutla —Ñuudecu— en el códice Bodley, lo interpretó como «lugar que arde», que a su vez dio pie a «ciudad de las llamas». Esta etimología se basa en los vocablos ñuu: pueblo, lugar o ciudad; y ndecu: llamas o fuego. Así mismo existen diversas interpretaciones de este mismo nombre tales como: lugar de llamas, lugar chamuscado, pueblo que arde, tablero con llamas, pueblo quemado, etc.

Por otra parte, *León Digué* nos dice: achuitla proviene del náhuatl y significa «lugar donde abunda el achioté o la grana». El poblado fue llamado así por los mexicas, que la sometieron a inicios del siglo XVI. No obstante, este nombre causa incertidumbre ya que el achioté —planta de la cual proviene un color rojo utilizado antiguamente— no crece en la región debido a que requiere de un clima tropical. *Cecilia Rosell* asegura que el color rojo al que se refiere no se debe únicamente a la planta, sino también a cierta piedra amarilla la cual al ser expuesta al fuego cambia su color. De esta hipótesis se deduce que su nombre significa «lugar donde abunda el rojo». Otra interpretación es que Achiutla proviene de la combinación de los vocablos a, agua; xiuh, turquesa; y tla, lugar.

En el lugar, existía una cueva en donde adoraban a una divinidad Mixteca antigua en la forma de una gran piedra o esmeralda, el nombre náhuatl de Achiutla, parece originarse de esta gruta. Descomponiéndolo, se encuentra que en efecto: achio significa frecuente, oztli, gruta, tlan, localidad o lugar: lugar de la gruta frecuentada o concurrida. Otra posible etimología es la siguiente: Atl agua, chipimi gotear, otlí camino, tlan localidad o lugar: sitio de los caminos donde rezuma el agua.

Otra interpretación nos dice que, su nombre en mixteco significa: ACHIUTLA, ACHIOZTLAN, “lugar de cueva muy frecuentada” etimológicamente, proviene de ACHICO “frecuentemente a menudo” HOSTIL “cueva” TLAN “lugar de” que puede significar lugar de caminos donde gotea el agua, y etimológicamente ACHIUTLA, en náhuatl significa ACHIOTL “achioté” y TLA “lugar abundante” que puede significar “lugar donde abundan los achiotés”, en el primer caso se puede explicar porque existía una cueva donde adoraban a una divinidad Mixteca antigua.

En cuanto al nombre mixteco, Sundecu o Sundico Mixteco, nunu pueblo, dico pulverizado, hecho polvo. Este nombre habría sido dado al pueblo, a causa de que la esmeralda venerada habría sido reducida a polvo por los misioneros.

Con lo que respecta al nombre de San Miguel, este es debido al Santo patrón del pueblo “San Miguel Arcángel” asignado por los frailes españoles, para venerar al arcángel San Miguel; único templo en la región, abocado a los 7 príncipes o arcángeles, ángeles y querubines, colocados en un retablo tipo barroco y retocado con gran arte, asimismo, el espacioso templo está acabado con pintura azul añil natural y original de la época colonial. Fue construido por los frailes dominicos en el siglo XVI (1548-1558).



### Reseña histórica.

Hasta la fecha los historiadores no logran consensar cuál fue el primer asentamiento Mixteco, hecho que reclaman por una parte San Miguel Achiutla y por otra Santiago Apoala, la verdad es que, a la llegada de los españoles, el centro urbano y ceremonial más relevante para los mixtecos lo era San Miguel Achiutla. Veamos lo que nos dicen algunos historiadores: Dice *Perla Fuentes*:

San Miguel Achiutla o la ciudad del fuego, (Ñuu, Ndecu) en lengua mixteca, es un municipio ubicado en la región de la Mixteca que tiene grandes tesoros, desde sus zonas arqueológicas, el oráculo, ojos de agua y un exconvento dominico del siglo XVI, hasta lo intangible en la voz de sus pobladores que conservan mediante la tradición oral, los grandes mitos de la cultura Ñuu Dzauí.

Al llegar al municipio en la entrada está un letrero que dice “Bienvenidos a San Miguel Achiutla, cuna de la cultura mixteca” y a su lado izquierdo, en una loma permanecen en pie los vestigios de la primera construcción de un templo católico, así como el panteón del municipio, y del



lado derecho sobre otra loma, está el exconvento dominico del siglo XVI, mismo que ha sido restaurado en varias partes de su interior y en otras han realizado intervenciones peculiares. (Foto internet)

## El origen

En esta zona de la Mixteca Alta, rodeada por montañas y por una gran historia y un monumento colonial, está el señor Alfonso Ortiz Montes, encargado del exconvento del siglo XVI, quien ha fungido como gestor y es un autodidacta de la cultura mixteca y su historia. Él comenta cómo logró conocer a profundidad la historia de Achiutla y también comparte los datos heredados de sus antepasados.

El señor Alfonso dijo que su abuelo —quien vivió 105 años— le compartió las leyendas que sus ancestros le heredaron, “el primer señor se llamó Nucano, que fue uno de los primeros pobladores. Hay muchas leyendas y una de ellas dice que en Achiutla nació el primer hombre y en otras que fue en Apoala, pero lo que sí concuerdan es que aquí, la tribu tenía el don de la clarividencia y también que en la zona donde está el pueblo actualmente, había una laguna que brillaba por el atardecer por las pepitas de oro y plata que reflejaban los rayos del sol”.

También, explicó el desarrollo de los señoríos que se establecieron en el área de la Mixteca Alta, la parte más montañosa y elevada de Ñuu Dzauí. “En la Época Prehispánica se establecieron los señoríos de Ñuu Tnoo (Tilantongo), Chiyo Cahnu (Teozacualco), Ñuu Ndecu (Achiutla), Ndisi Nuú (Tlaxiaco) y Ñuu Ndaya (Chalcatongo), siendo de relevancia Achiutla por el oráculo que era visitado por reyes y figuras de poder de diferentes grupos.

Por lo que podría ser uno de los factores de que los colonizadores llegaran a estas zonas, a través de la orden Dominicana que se estableció en la zona, la cual era rica en metales preciosos, grana, pieles, textiles como seda y otros recursos.

## Las dos iglesias.

Don Alfonso Ortiz explicó cómo construyeron sobre la principal pirámide el convento, el cual fue construido con piedras fósiles, que se pueden ver en las paredes del templo y del área del convento, así como en la zona de la primera edificación que es un templo que se construyó en 1528, la cual era la Ermita y la historia señala que Fray Benito Hernández vivió en este lugar.



“Se puede ver que el templo está en el tercer y cuarto nivel, en donde estaba la casa del sumo sacerdote Dzahuindanda, que fue el último de esta región, entonces cuando llegó la Conquista se construyó un nuevo sistema con muros y techos y en 1528 llegó Fray Benito Hernández, quien empezó a construir el primer templo, mismo que está enfrente de donde estaba la pirámide principal, en la que en 1540 comenzaron la construcción del convento que fue auspiciado por los reyes de Austria”, señaló don Alfonso.

Es visible que los escalones de la pirámide, la cual podría ser del Clásico, sirven como basamento del convento y el templo principal, que fue edificado en honor a San Miguel Arcángel, también se observan a los costados terrazas y plataformas que podrían haber sido parte de los asentamientos del pueblo de los mixtecos y sus cultivos.

Posteriormente, durante la colonización la laguna fue desecada, se explotó la extracción de minerales y se utilizaron las tierras para cultivar trigo y otros granos.

### **Achiutla, el oráculo de Mesoamérica**

Don Alfonso comentó que frente al convento hay una montaña que fue de suma relevancia durante la Época Prehispánica, ya que fue considerado el oráculo de Mesoamérica “venían en peregrinación reyes desde Perú para saber el destino de sus pueblos, el adoratorio principal de los mixtecos es un basamento piramidal en forma de pentágono en donde se consultaba al señor de Achiutla”.

“Hay tres oráculos el de Delfos en Grecia, el de Amón en África y el de Achiutla, por eso somos un punto importante en Mesoamérica”, en este lugar estaba el Envoltorio Sagrado que se llamaba Corazón del Pueblo. El cual era una piedra de jade, que tenía forma de una serpiente y un ave, posiblemente fue la advocación de Quetzalcóatl y algunos textos antiguos señalan que fue destruida por Fray Benito, quien también introdujo el cultivo de moreras y gusanos de seda, por lo que Achiutla durante la Colonia fue productor de seda fina.

En la cosmovisión mesoamericana el hombre estaba hecho de maíz, de polvo de los huesos de los antiguos y la sangre de los dioses y su corazón era de jade, quizá en esta mitología radicó la fuerza del Corazón del Pueblo de Achiutla, al cual le rindieron homenaje y se le realizaban peregrinaciones para ir al oráculo.

### **La falta de difusión**

Don Alfonso —al igual que las autoridades de San Miguel Achiutla— externaron que no existe difusión de su ex convento, “la carretera se construyó hace apenas 12 años y el ex convento sirvió para realizar fiestas privadas en el sexenio de Ulises Ruiz”.

Aunque el ex convento está en la zona de la Mixteca Alta en donde está la zona turística denominada Ruta Dominica, este templo del siglo XVI no está dentro de la difusión turística en el estado, por lo que piden a las autoridades correspondientes que se difunda este espacio que tiene zonas arqueológicas, vestigios de una Ermita y un exconvento dominico que ya fue restaurado.

Por otra parte, *León Diguét* nos dice en su historiografía sobre Achiutla:

Dos localidades son señaladas como haber sido el punto central de la colonización del país: Apoala y Achiutla. Estos asentamientos crecieron y florecieron como centros urbanos que, aunque reducidos hoy a simples pueblos, hasta la conquista europea fueron ciudades florecientes.

Achiutla o Achutla (Achioztlan) está representado hoy -escribió *Diguét* en 1906- por dos pueblos situados a poca distancia uno de otro, San Juan Achiutla y San Miguel Achiutla, en que la población total llega apenas a 1,800 individuos. La altitud media tomada entre las dos poblaciones es de 1,800 metros. La antigua ciudad de Achiutla estaba al norte del pueblo de San Miguel, sobre la meseta donde hoy se eleva la iglesia.

Antes de la Conquista, la población probablemente alcanzó los 14,000 habitantes, pero se encontró notablemente reducida a raíz de una epidemia de "mazahuatl" (sic)<sup>1</sup>. Establecido en el centro de la Alta Mixteca, Achiutla fue la residencia del jefe que gobernó el Mixtécapan. Después de la escisión que dividió el país en tres principados, esta ciudad quedó como el centro espiritual o residencia del Taysacca o jefe religioso. El templo era famoso, venían de todas partes para venerar a una divinidad considerada como una personificación de Quetzalcoatl.

Estaba representada por una esmeralda de gran dimensión sobre la que se encontraban esculpidos un pájaro y una serpiente.

Esta joya excitó la admiración de los españoles por la perfección y acabado del trabajo. Fue destruida por los misioneros como adelante se describe.

---

<sup>1</sup> Ni el sarampión, ni la viruela ni el tifus causaron tantas muertes entre los indígenas americanos como el "cocoliztli". A mediados del siglo XVI, la población de indígenas de los territorios que hoy forman parte de Guatemala y México se redujo en 15 millones en un periodo de 5 años.

Además de los estragos que causaron las guerras y la explotación por parte de los españoles, una enfermedad desconocida acabó con la vida de entre un 50 y 80% de los habitantes autóctonos en dos grandes epidemias surgidas en 1545 y 1576. Los brotes de esta dolencia se denominaron cocoliztli, una palabra de la antigua lengua indígena náhuatl que puede traducirse como enfermedad o mal. Ahora, un equipo internacional de científicos estima que ese misterioso mal fue en realidad la salmonela.

La investigación, publicada el lunes en el diario científico *Nature, Ecology and Evolution*, identificó el agente patógeno de los restos mortales de decenas de personas enterradas bajo el yacimiento de Yucundaa-Teposcolula, en Oaxaca.

Los científicos a cargo del texto son del Instituto para la Ciencia de la Historia Humana Max Planck (MPI-SHH, por sus siglas en alemán), en Alemania, de la Universidad de Harvard (EE.UU.) y del Instituto Nacional Mexicano de Antropología e Historia (INAH). En los dientes de los cadáveres de hace más de 500 años se pudieron identificar restos de la bacteria salmonella entérica. La de Yucundaa-Teposcolula es la única fosa de la que se tenía constancia histórica de que estaban enterrados indios muertos por causa del cocoliztli.

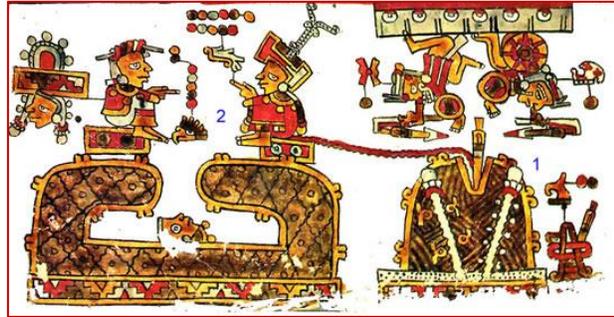
Es la primera vez que este tipo de bacteria se considera como causa de una epidemia de estas magnitudes.

A la vera de la antigua ciudad se abre una gruta, la entrada se presume de un subterráneo que comunica con el pueblo de San Juan y por el cual, en tiempos de guerra, se podía ir de uno a otro. La situación geográfica, el esplendor y la importancia religiosa de Achiutla son probablemente las causas que lo han hecho considerar como el lugar de origen de la nación Mixteca. Aunque hasta el presente no se tiene información precisa que puedan probar su prioridad sobre Apoala.

Jansen y Pérez Jiménez refieren a Achiutla en su Paisajes sagrados: códices y arqueología de ÑuuDzauí de la siguiente manera:

En el Códice Añute (Selden), p. 6-III, vemos cómo la princesa 6 Mono emprende un viaje bajo tierra. Al parecer lo inicia desde una abertura en la pared rocosa sobre un río, dentro de la cual se veneraba la joya que era el Corazón del Pueblo de la Lluvia (ÑuuDzauí el pueblo mixteco); probablemente se trata de la cueva ÑuuNdecu Achiutla donde se conservaba el envoltorio del “Corazón del Pueblo” (Burgoa 1934, I: 319, 332-333).

*La princesa comenzó con pedir permiso a un Ñuhu, probablemente el guardián de la entrada del pasillo subterráneo su nombre Hueso-Coa, YequeYata, podemos descifrar como “hueso (yeque) de antes (yata)”.* Después;



*a las órdenes de la Dama Nueve Cocodrilo, los sacerdotes Diez Pedernal y Diez Lagarto viajan a Achiutla donde, en el año 10 Junco, asisten el nacimiento del Señor Dos Grama de un árbol en Achiutla (6). Otros que nacieron al mismo tiempo incluyen, Un Águila, Tres Agua, Cinco Ciervo, Cinco Terremoto, Cinco Lagarto, y Cinco Águila.*

Varias generaciones después:

*La Dama Siete Muerte es la hija del Señor Uno Serpiente y la Dama Ocho Pedernal de*



*Colina de la Vórtice (21). Su apariencia significa el fin de la primera dinastía de Jaltepec. Que Fue fundada por nobles del Pueblo de Arena,*

*Achiutla, y Yute Coa quienes nacieron milagrosamente de los elementos del ambiente natural.*

*El códice está curiosamente silencioso de lo que sucedió al Señor Tres Lluvia. Siguiendo la declaración de parentaje para la Dama Siete Muerte, la Esposa de Tres Lluvia, vemos una nueva pareja – el famoso Señor Ocho Viento y su esposa la Dama Diez Ciervo de Suchixtlán (22). Ellos aparecen como los padres de la Dama Nueve Viento quien ahora ha tomado el papel de patrocinar el ritual de tabaco ante el templo de ñuhu en Jaltepec.*

El sitio prehispánico de Achiutla y el Convento Dominicano de San Miguel Achiutla, por haber sido la ciudad prehispánica de Achiutla, el lugar que dio origen tanto a San Miguel Achiutla como a San Juan Achiutla, ninguno en el espacio original, aunque San Miguel contiguo al sitio histórico, quedando éste dentro de ese Municipio, sin embargo, Achiutla debe considerarse patrimonio cultural de toda la Mixteca y de la nación mexicana.

En el sitio de internet, Wikipedia se encuentra publicada la siguiente información:

### **Historia**

Es reconocida la importancia de Achiutla en la antigüedad y este fue el motivo principal por el cual sobre esa población se haya erigido uno de los primeros conventos en Oaxaca.

### **Época prehispánica**

En la antigüedad Achiutla era un lugar importante cuya fama por su prestigio religioso trascendió hasta llegar a oídos del imperio mexicana. Su influencia como se ha dicho fue grande y llegó a los oídos del tlatoani Moctezuma Xocoyotzin. Este emperador mandó emisarios con presentes y a "pedirle treguas de amistad y correspondencia, persuadido, a que era poderosísimo Dios, el de aquella nación [...] quedó tan creído de esta preeminencia, que en adelante le enviaba embajadores y presentes al patriarca [...] encargándole consultase a su dios grande, los sucesos y fortunas de su monarquía".

El historiador José Antonio Gay, menciona en su Historia de Oaxaca que "Tilantongo y Achiutla tenían la primacía en el orden religioso y civil, y las tradiciones y escrituras estaban conformes en dar a éstas la prioridad del tiempo de ser fundadas". Así pues, sin duda alguna quedó establecida su importancia para los mixtecos, inclusive tal fue su fama y gloria que fue considerado el Centro Ceremonial de la Mixteca Alta de acuerdo a Francisco de Burgoa.

### **Corazón del Pueblo**

También respecto a este tema, se incluye la importancia de cierta piedra espiritual denominada Corazón del Pueblo la cual según Burgoa "Era una esmeralda tan grande como un grueso pimienta de esta tierra: tenía labrada encima una avecilla o pajarillo con grandísimo primor, y de arriba abajo enroscada una culebrilla con el mismo arte: la piedra era tan trasparente que brillaba desde el fondo, donde parecía como la llama de una vela ardiendo".

José Antonio Gay, en su Historia de Oaxaca asegura que “En la mayor anfractuosidad de la montaña de Achiutla se elevaba el adoratorio de la principal divinidad mixteca, cuya imagen era una esmeralda de cuatro dedos de longitud, en que se veía primorosamente grabada una avecilla y una serpiente, como ya se ha dicho: este ídolo era el centro común de que partía el complicado tejido de venas por donde aflucía la vida y el aliento a los mortales. Los mexicanos llamaban al omnipotente, "vida del mundo;" los mixtecas designaban a su esmeralda con el nombre de Corazón del Pueblo, y su veneración y culto se extendían no solo a una parte de Oaxaca, sino a la capital misma de los aztecas”.

Esta deidad, que era considerada principal por los sacerdotes naturales de la región logró sobrevivir cierto tiempo, al ser escondida de los evangelizadores que llegaron a esas tierras. No obstante, pese a la cantidad de argucias para mantener oculto y al mismo tiempo vivo el rito al Corazón del Pueblo esta fue descubierta y destruida.

Después de varios intentos infructuosos de evangelización de los naturales llegó el evangelizador Benito Hernández, este, que había estado en Tlaxiaco llegó a predicar la nueva religión y finalmente encontró la piedra. Como comenta Pérez Ortiz “el que se descubriera el lugar sagrado fue un doloroso golpe a los achiutecos, ya que lo que habían construido en cientos de años en un momento se terminó”.

Como se ha dicho el destino de esta piedra, fue la destrucción. Fray Benito Hernández la hizo polvo tiempo después. Burgoa afirma en sus escritos que este lloró al destruir tan hermosa figura. Pese a la destrucción de este artefacto, hay algunas descripciones que mencionan que aun tiempo después, se siguieron llevando a cabo los rituales pese a que, los naturales de la región ya habían sido convertidos al cristianismo. Como lugar de celebración se señala específicamente una cueva localizada en un cerro cercano a la localidad.

### **La conquista**

Durante la conquista española lo mismo que en otras partes de la nueva España, Achiutla fue conquistado con la cruz y la espada, pronto estuvo integrado dentro del marco religioso y comercial del gobierno colonial.

En 1528 llegaron a Antequera tres frailes dominicos, que aparentemente hubieron de lograr muy poco hasta 1535, cuando llegaron otros y se inició sistemáticamente la evangelización de la Mixteca, llevada a cabo por las tropas de Pedro de Alvarado y Francisco Orozco. Es escasa y confusa la información sobre este período. Según algunas fuentes, los españoles tuvieron el apoyo de los mixtecos en la lucha contra los mexicas ya que deseaban librarse de su dominio.

Según el presbítero José Antonio Gay: "El señor de los mixtecas dio el mandato para que se rindiesen sus batallones, en vista de que los sumos sacerdotes del oráculo de Achiutla, transmitían el mensaje de los dioses en el que declaraban que

los extranjeros, serían los dominadores de esta tierra y era inútil el derramamiento de sangre".

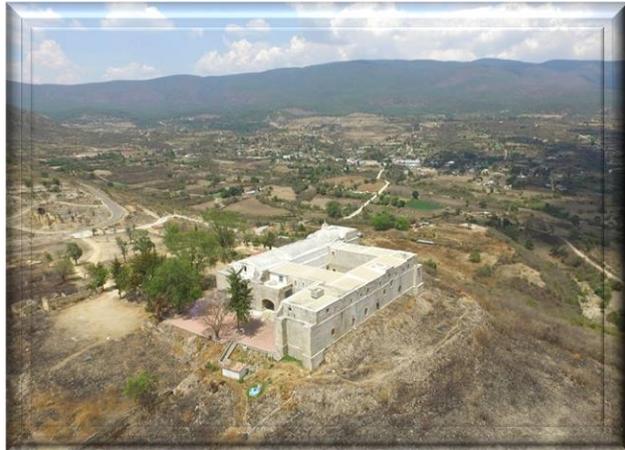
Los domini-cani "perros del señor" empezaron a tener presencia con clérigos seculares en la década de 1540 en Tlaxiaco, de 1541- 1546 en Yanhuitlán, en San Miguel Achiutla y Santiago Tejupam a comienzos de la década de 1550.

Fray Benito Hernández fue asignado por órdenes superiores, a hacerse cargo de la vicaría de San Miguel Achiutla, en el cual a su llegada todavía se conserva el culto pagano y fue el mismo, quien destruyó todos los ídolos que adoraban: Entre ellos, el ídolo más valioso llamado "Corazón del pueblo", e inició con labor evangelizadora a través de sus doctrinas cristianas y con la ayuda de otros predicadores de la misma orden lograron conquistarlos por completo, enseñándoles también a cultivar la tierra obteniendo trigo, garbanzo, arvejón, les enseñaron a los nativos el cultivo de moreras, que pronto en las vegas del río de San Miguel Achiutla, se multiplicaron con el cuidado, formando bosques de 2 o 3 leguas de extensión.

## Convento

Este se encuentra sobre los remanentes de su antigua civilización, en un basamento piramidal sobre el cual se erige el convento dedicado a San Miguel Arcángel patrono de la comunidad. Debido a la falta de datos que confirmen la antigüedad del basamento donde está ubicado el templo no se pueden hacer más que especulaciones respecto al tema.

La ubicación de este, cumple la ordenanza real que se estableció a mediados del siglo XVI, en la que se establecía fundar "pueblos de indios" siguiendo normas españolas.



El convento por tanto está situado en la cima de un cerro desde donde se puede observar el poblado, el valle y algunos territorios vecinos dando a este convento un punto de vista privilegiado al poder observar todo lo que se encuentra a su alrededor.

Antes de que se construyera el convento y bajo las órdenes de fray Benito Hernández se construyó una iglesia de la cual actualmente solo existen unas ruinas que se encuentran cercanas a lo que hoy es el panteón de dicha población.

Esa casa fue aprobada por la Orden dominica hasta 1557. Tiempo después ya



aceptado por la orden religiosa, estos comenzaron a construir el que es hoy el convento de San Miguel Achiutla. Este convento es diferente a los demás, es un convento-fortaleza, cuya planta se inscribe en un rectángulo, de gruesos y altos muros y potentes contrafuertes. Las aberturas hacia el exterior se reducen a unas

pequeñas ventanas ubicadas a varios metros del suelo. El acceso al convento se hace por un zaguán que se parece más a la puerta fortificada de un castillo del medioevo. El conjunto es macizo, austero, funcional y muy impresionante.

Un águila bicéfala y dos corazones, hechos de piedras insertadas en el revoque de la fachada norte del templo, son los únicos elementos decorativos exteriores que han subsistido.<sup>20</sup>



El interior es muy austero, en uno de los arcos principales se encuentra la inscripción “Stetit Angelus Justa Aram Templi” que está extraída del libro del Libro del Apocalipsis capítulo 8 versículo 3 y cuyo significado en español “Un ángel se colocó junto al altar”. Desgraciadamente el paso del tiempo ha destruido parte del interior y solo se conservan pocos detalles de la decoración del antiguo templo.

La construcción del convento inició hacia 1558, justo un año después de que la orden dominica aceptara al pueblo de San Miguel. Aunque en 1556 ya tenía asignados algunos frailes que vivían en la antigua iglesia gracias a los esfuerzos de Benito Hernández y aún más desde hacía ya varios años se habían intentado misiones de conversión. En 1587, Andrés de la Concha firmó un contrato con el pueblo de San Miguel para realizar un retablo de la iglesia; otro contrato, para la ejecución de un retablo más, fue firmado por el artista José González, en 1685<sup>2</sup>.

Durante el siglo XVIII se mencionaba frecuentemente a San Miguel como cabecera de un curato que tenía 6 ó 7 dependencias. En 1811 pasó a ser parte de la colecturía de Tlaxiaco.

En 1883, en el libro “Cuadros Sinópticos” de los pueblos, haciendas y ranchos del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, anexo núm. 50 a la memoria administrativa.,

<sup>2</sup> <http://exploraoaxaca.mx/12447>

se dice que es Parroquia de San Miguel Achiutla, que contaba con 969 habitantes, y que en tiempos de la independencia sufrió este pueblo el despotismo de las tropas españolas, que se estacionaron en el convento, que por estar en la cima de una loma, el agua era de difícil transporte y hacían que los habitantes llenaran un grande estanque acarreándola en cántaros. Este sufrimiento duro tres meses, fue bajo las bayonetas del regimiento de Saboya.

Sus títulos (de las tierras) fueron expedidos por el gobierno colonial en el año de 1584.<sup>3</sup>

1875 en Achiutla se registró una lucha de resistencia étnica de la cual no se tiene más información.

1888, en su libro Recuerdos Históricas del Episcopado Oaxaqueño, en el capítulo Plan de los nombres de los curatos de Oaxaca, el señor presbítero de la catedral de Oaxaca, don Eutimio Pérez, registró que en San Juan Achiutla se hablaba el mixteco y que era parte del curato de Achiutla, que se componía por las siguientes poblaciones, algunas de ellas entonces nombradas de la siguiente manera: *Achiutla. — Mixteco. — Tiene 6 pueblos: dista de Oaxaca 30 leguas, de San Bartolomé 1, de Santa María Tapaltepec 4, de San Juan Teita 6, de San Juan de Achiutla I, de Santo Domingo Achiutla 1 y de Santa Catarina Achiutla.*

Personajes Ilustres: Pablo Betanzos, sobresalió en la época de la Revolución.

Isidro Martínez sobresale también en la época de la Revolución de parte de Carranza.

#### Cronología de Presidentes Municipales:<sup>4</sup>

Presidente Municipal	Período de Gobierno	Método de elección
<b>José Montes Palacios</b>	1950-1952	U y C
<b>Manuel Montes Ortiz</b>	1953-1956	U y C
<b>Francisco Ortiz Betanzos</b>	1957-1959	U y C
<b>Zeferino Ortiz Hilario</b>	1960-1962	U y C
<b>Manuel Ortiz Ortiz</b>	1963-1965	U y C
<b>Francisco Ortiz Betanzos</b>	1966-1968	U y C
<b>Odilón Montes Rosas</b>	1969-1971	U y C
<b>Miguel Pérez Martínez</b>	1972-1974	U y C
<b>Jesús Ortiz Montes</b>	1975-1977	U y C
<b>Silverio Ortiz Martínez</b>	1975-1977	U y C
<b>Delfino Ortiz López</b>	1978-1980	U y C
<b>Ernesto Ortiz Hernández</b>	1981-1983	U y C
<b>Miguel Pérez Martínez</b>	1984-1986	U y C
<b>Germán Montes Acuca</b>	1987-1989	U y C

<sup>3</sup> (Cuadros sinopticos de los pueblos,haciendas y ranchos del Estado libre y soberano de Oaxaca, 1883)

<sup>4</sup> Inafed

<b>Zeferino Martínez Guzmán</b>	1990-1992	U y C
<b>Ernesto Ortiz Hernández</b>	1993-1995	U y C
<b>Aliro Ortiz López</b>	1996-1998	U y C
<b>Isauro Ortiz Morales</b>	1999-2001	U y C
<b>Zeferino Martínez Guzmán</b>	2000-2001	U y C
<b>Pablo Miguel Cruz</b>	2002-2004	U y C
<b>Ángel Martínez Cruz</b>	2005-2007	U y C
<b>Pablo Miguel Cruz</b>	2008-2010	U y C
<b>Froylan Ortiz Pérez</b>	2011-2013	U y C
<b>Hugo Raymundo Betanzos</b>	2014-2016	U y C
<b>Jacobo Ortiz Hernández</b>	2017-2019	U y C

## Delimitación y estructura territorial

### Coordenadas geográficas

San Miguel Achiutla, Entre los paralelos 17°13' y 17°22' de latitud norte; los meridianos 97°24' y 97°33' de longitud oeste; altitud entre 1 800 y 3 200 m.

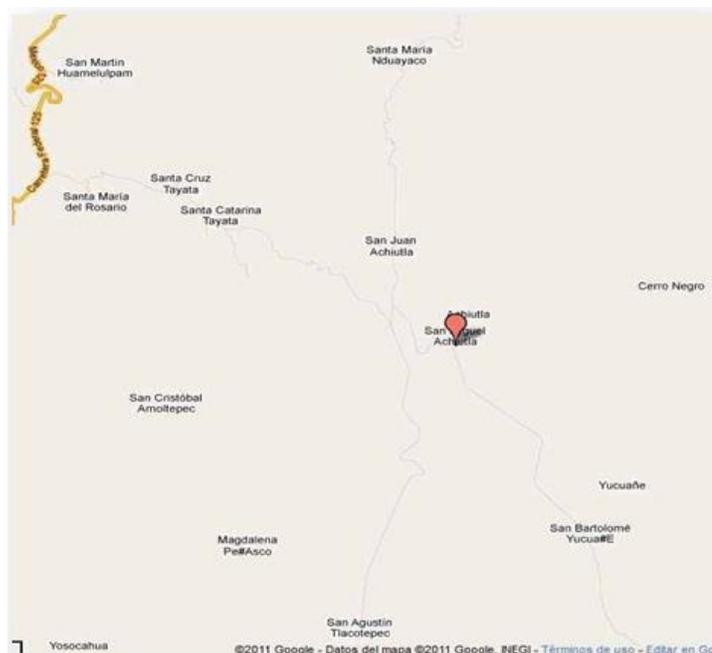
### Superficie municipal.

El municipio de San Miguel Achiutla cuenta con una superficie de 49.76 kilómetros cuadrados, que representa el 0.01% del territorio del Estado de Oaxaca.

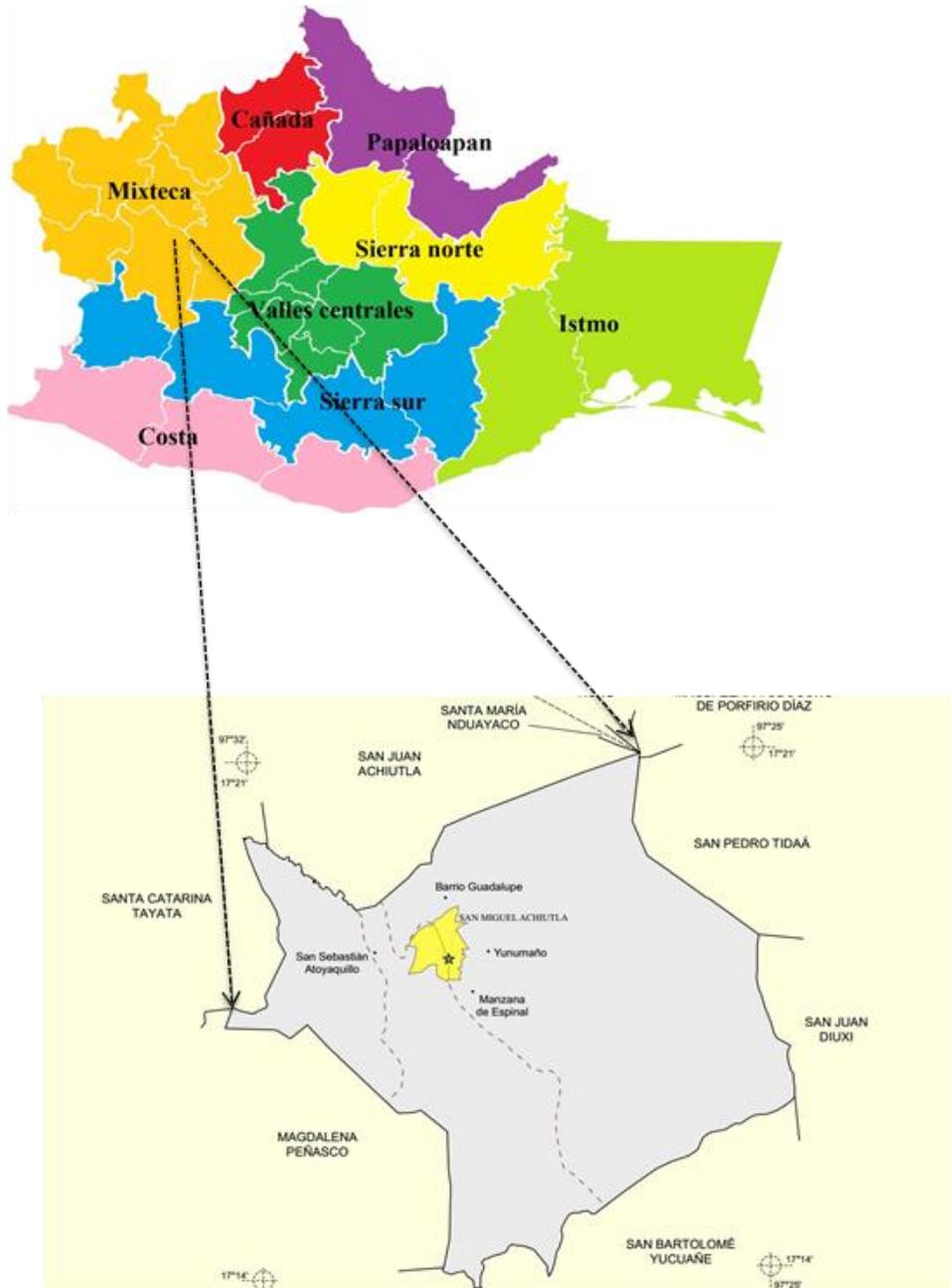
56 066615. Ha = 56. 066 km<sup>2</sup>

### Colindancias.

Colinda al norte con los municipios de San Juan Achiutla, Santa María Nduayaco, San Vicente Nuñu, Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz y San Pedro Tidaá; al este con los municipios de San Pedro Tidaá, San Juan Diuxi y San Bartolomé Yucuañe; al sur con los municipios de San Bartolomé Yucuañe, San Agustín Tlacotepec y Magdalena Peñasco; al oeste con los municipios de Magdalena Peñasco, Santa Catarina Tayata y San Juan Achiutla.



### Mapas de macro y micro localización.



## 2.1. Dimensión social.

### Región geopolítica a la que pertenece

Pertenece a la región “Mixteca”, de conformidad con información del SISPLADE, el municipio se ubica dentro de la microrregión 51.

San Miguel Achiutla pertenece al VI Distrito Electoral Federal de Oaxaca y al VIII Distrito Electoral Local, con sede en Heroica Ciudad de Tlaxiaco.

El Inegi, le asignó la clave geoestadística 20258, de conformidad con la División Territorial del Estado Libre y Soberano de Oaxaca promulgada por la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el municipio tiene 2 localidades San Miguel Achiutla, con la denominación política de Pueblo y la categoría administrativa de Municipio y San Sebastián Atoyaquillo, con la denominación política de Ranchería y la categoría administrativa de Agencia Municipal. INEGI ubica 5 localidades, sin embargo, Yunumaño, Manzana de Espinal y Barrio Guadalupe, no son localidades debidamente, son parajes o barrios dentro de alguna de las localidades antes mencionadas.

### Población.

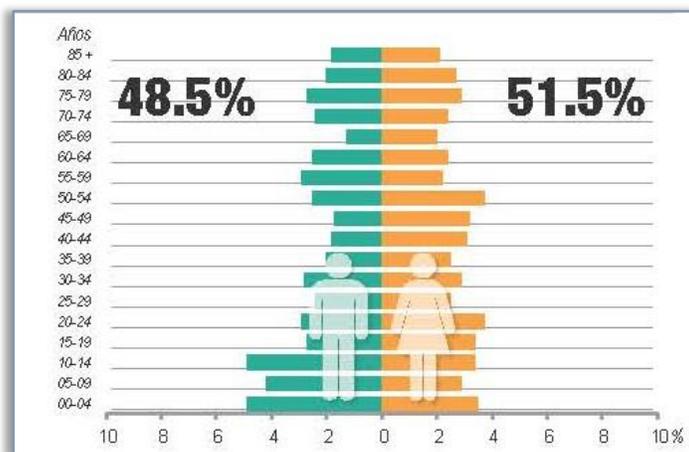
Durante la encuesta intercensal 2015, en el municipio se contaron 712 habitantes, de los que el 48.55 % es hombre y el 51.5 % es mujer. Aproximadamente el 16 % de los habitantes reside en San Sebastián Atoyaquillo.

La relación hombre-mujer es de 94:100, es decir por cada 100 mujeres existen 94 hombres. La mediana de edad es de 37 años, lo que nos indica que existe población en edad productiva y reproductiva.

La razón de dependencia por edad es de 85-4, es decir por cada 100 personas en edad productiva, existen 85 en edad de dependencia.

### Estructura quinquenal y por sexo.

Como se dijo antes es mayor la cantidad de mujeres que la de hombres, sin embargo, la pirámide de edades es atípica, se observa poca población joven y mucha de la tercera edad, así como pocos niños, el bono



demográfico es poco, y se refleja la migración de la población en el rango de los 25 a los 49 años.

### Población indígena.

Existe la teoría, de que San Miguel Achiutla, pudo haber sido el primer asentamiento Mixteco y a la llegada de los españoles, era el mayor centro religioso de esta etnia, durante la encuesta intercensal 2015, se encontró que el 89.89% de los habitantes se auto designaron indígenas, en mayoría Mixtecos, sin embargo, únicamente el 2.97 de los habitantes, sabía hablar la lengua mixteca, un 1.12 se auto designo afrodescendiente.

Sin embargo, en la publicación "Libro demográfico" de la Dirección General de Población, del ejecutivo del Estado, (DIGEPO), se nos dice que, no existe ningún hablante de la lengua indígena en el municipio.

#### Habla indígena

Sexo	Población de 3 años y más	Condición de habla indígena					
		Habla lengua indígena				No habla lengua indígena	No especificado
		Total	Condición de habla española				
			Habla español	No habla español	No especificado		
<b>Total</b>	000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Hombres</b>	000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Mujeres</b>	000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

### Densidad Migratoria.

Para medir la migración de San Miguel Achiutla, se tomaron datos de la encuesta intercensal 2015, que considera, por un lado, la población de 5 años y más y, por otro lado, el lugar de residencia en marzo de 2010, considerando que una persona emigrante fue la que reside en otro país o entidad federativa; que como podemos observar el 3.40 % de la población se encuentra en esas condiciones, ya que el 0.94 % manifestó haber residido en otro municipio y el 2.45 en otro país. Este comportamiento no se justifica en la pirámide de edades.

La CONAPO le asigna un índice de intensidad migratoria de -0.8966 con un grado de intensidad migratoria muy bajo<sup>5</sup>.

<sup>5</sup> (Índices de intensidad migratoria México-Estados Unidos por entidad federativa y municipio. CONAPO)

### **Infraestructura Pública Educativa.**

En el municipio, nos informa el Catálogo Nacional de Centros de Trabajo, de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa / SPEC / SEP, existen 4 centros educativos, los 4 de tipo educativo básico, de servicio educativo general, de sostenimiento federal transferido y de control público.

En San Miguel Achiutla se encuentran 3 planteles, uno de nivel educativo preescolar, uno de nivel primaria y uno de nivel secundaria.

En San Sebastián Atoyaquillo, se localiza una escuela de nivel educativo primaria.

La matrícula total es de 128 alumnos, 73 hombres y 55 mujeres, se aprecia una brecha de género en contra de la mujer. Trabajan en las escuelas en total 10 profesores, 4 hombres y 6 mujeres. En total existen 13 aulas de las que están en uso 12.<sup>6</sup>

En 2004 se estableció el plantel 126 “Achiutla” del Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca (IEBO) en los límites de San Juan Achiutla, San Miguel Achiutla y San Sebastián Atoyaquillo, con el fin de dar ese servicio educativo a las tres poblaciones, contando con tres aulas, siete equipos de cómputo y a partir del 2010 con servicio de Internet.

En la plaza comunitaria de Educación para adultos, el último reporte de adultos inscritos, no indica una matrícula de 20, 7 hombres y 13 mujeres, así como la presencia de 2 alfabetizadores.<sup>7</sup>

### **Salud. Unidades de salud y personal médico.**

Encontramos en San Miguel Achiutla, un Centro de Salud de un núcleo básico, de los SSO en el que laboran, 1 médico, 1 enfermera, 1 odontólogo. En San Sebastián Atoyaquillo, se encuentra una casa de salud a cargo de una técnica en salud, coordinada por la SSA.

El anuario estadístico de Oaxaca 2015, nos informa que en el municipio existen 239 personas no derechohabientes a servicios de salud, 505 con derechohabiencia de los que, 24 están afiliados al IMSS y 13 al ISSSTE, el resto al seguro popular<sup>8</sup>.

Por otra parte, los tabulados básicos de la encuesta intercensal 2015, nos indican que el 77.25 % de los habitantes se encuentran afiliados a algún servicio de salud, de los afiliados a algún servicio de salud, el 2.18 % de la población está afiliada al IMSS, el 2.36 % se encuentra afiliada al ISSSTE, que el 95.82 % lo está al seguro

---

<sup>6</sup> (Anuario estadístico y geográfico de Oaxaca., 2017)

<sup>7</sup> (Anuario estadístico y geográfico de Oaxaca)

<sup>8</sup> No coincide con el total de habitantes

popular un 0.36 % a otro tipo de seguro y que 22.75 % de la población en general, no está afiliada a ningún servicio de salud.

El 75.94 % de los hombres, dispone de acceso a un servicio de salud y el 78.47 de las mujeres.

### **Total de hogares y viviendas particulares.**

En el municipio se encuentran 235 viviendas habitadas, en las que encontramos el mismo número de hogares, de ellos 179 se catalogan como familiares y 56 como no familiares, 80 de estos hogares tienen como jefe de hogar a una mujer y 155 a un hombre.<sup>9</sup>

Del total de viviendas, 235, el 99.15 % se clasifica como casa (casa única en el terreno, casa que comparte terreno con otra(s) y casa dúplex, triple o cuádruple). No existen edificios de departamentos, vecindades o cuarterías, el 0.85 % que se clasifica como no especificado, puede corresponder a propiedades municipales.

El promedio de ocupantes por vivienda es de 3 personas y el promedio de ocupantes por cuarto es de 1 persona.

El 88.1 % de las viviendas son propiedad de quien las habita, el 10.2 de ellas son propiedad de un familiar o están prestadas, no existen viviendas alquiladas y solo un 1.7% de ellas se encuentran en condiciones no especificadas o en otra situación.

Del total únicamente el 9.79 % de ellas tienen pisos de tierra.

Del total de viviendas el 92. % dispone de abastecimiento de agua de una red pública, el 3.56 % se abastece de un pozo público, el 3.11% tiene su propio pozo y el 1.33 % se abastece de otro lugar.

### **Indicadores de marginación y rezago social.**

En el ejercicio 2015, la CONAPO determinó un Índice de marginación 0.3899 por lo que lo consideró “Alto” por encima del promedio estatal que es de Muy Alto, ocupando el lugar 407 entre los municipios del Estado,

---

<sup>9</sup> (INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015)

Nota: Hogar es la unidad formada por una o más personas, vinculadas o no por lazos de parentesco, que residen habitualmente en la misma vivienda particular.

De igual manera la CONEVAL determino en 2015 un Índice de rezago social, Alto, en tanto que el promedio Estatal fue de Muy Alto, ocupa el lugar 324 entre los municipios del Estado.<sup>10</sup>

Los retos a alcanzar en esta dimensión son lograr los ODS, **1.** Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo; **2.** Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible; **3** Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades; **4.** Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos y **5.** Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.



<sup>10</sup> (<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/>)

## 2.2. Dimensión ambiental.

### Medio Físico.

#### Orografía.

La cabecera municipal se encuentra en una planicie con una superficie aproximada de 5550 Ha, en las que se ubican las viviendas y cultivos agrícolas.

El municipio se caracteriza por estar rodeado de cerros y lomas, al norte encontramos el cerro Yucululi, al sur están ubicadas las colinas del



Mirador, Divisorios, Yucutivico y Loma Chata, al oriente cerro Grande, Azul o del Mapache, al poniente el cerro Yucutirico, fisiográficamente se clasifica de la siguiente manera:<sup>11</sup>

Provincia	Sierra Madre del Sur (100%)
Subprovincia	Mixteca Alta (80.39%) y Sierras Centrales de Oaxaca (19.61%)
Sistema de topofomas	Sierra alta compleja (79.86%), Sierra de cumbres tendidas (19.61%) y Lomerío con cañadas (0.53%)

#### Clima.

En el municipio de San Miguel Achiutla, el clima es templado con estaciones muy marcadas, ya que la temperatura va desde los 5° C en invierno hasta 32° C en verano. El frío inicia en noviembre y termina en febrero o marzo. El clima es templado húmedo, la temperatura promedio es de 15° C a 20° C.

Rango de temperatura	10 – 18 °C
Rango de precipitación	800 – 1 000 mm
Clima	Templado subhúmedo con lluvias en verano, menos húmedo (87.90%), templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (10.71%) y semifrío subhúmedo con lluvias en verano (1.39%)

La temporada de lluvias inicia en el mes de mayo y termina en octubre, puede adelantarse o retardarse en su inicio o fin; las lluvias pueden ser abundantes y en otros ciclos escasos, lo que hace de la agricultura una actividad irregular. Su precipitación anual es de 960 mm. Los meses en los que existen vientos, son septiembre, octubre, noviembre y diciembre.

<sup>11</sup> (Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos)

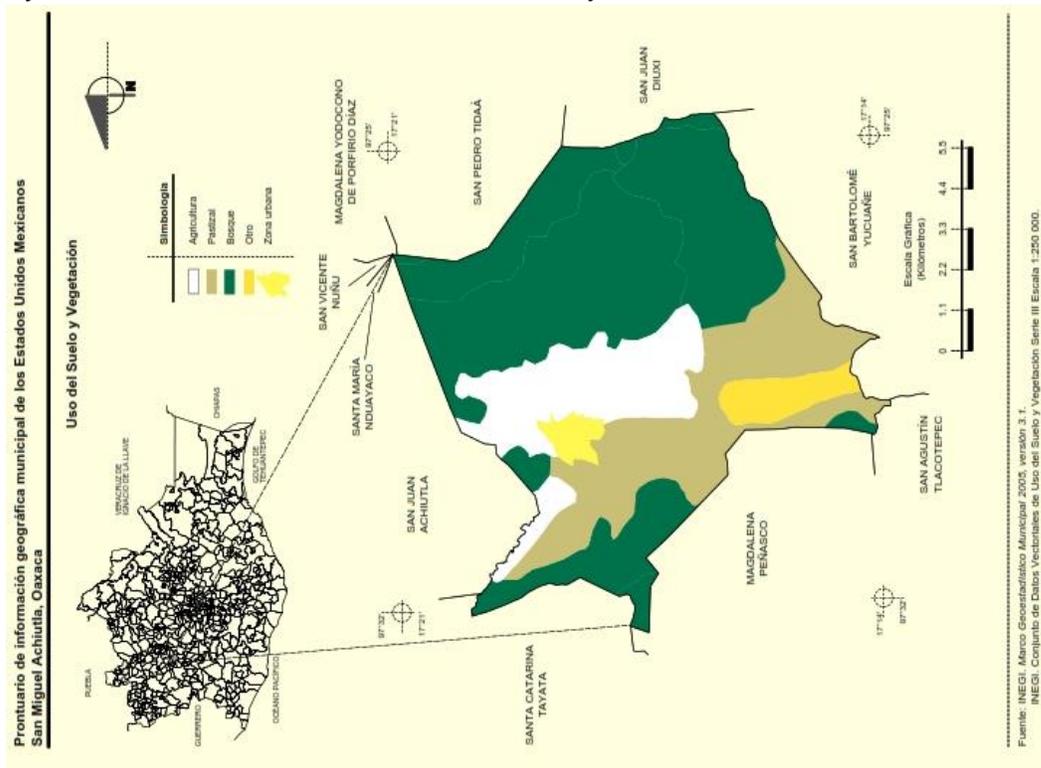


actividad biológica. Son suelos poco o nada atractivos para cultivos; presentan una potencialidad muy limitada para cultivos arbóreos o para pastos. Lo mejor es mantenerlos bajo bosque.

Regosol.- son suelos minerales, débilmente desarrollados en materiales no consolidados que tienen solo un horizonte superficial ócrico (pobre en materia orgánica) y que no son muy someros (como Leptosoles), arenosos (como Arenosoles) o con propiedades flúvicas (Fluvisoles). Los Regosoles son particularmente comunes en zonas áridas, en los trópicos secos y en regiones de montañas.

Luvisol .- Connotación: Suelos con una diferenciación pedogenética de arcilla (especialmente migración de arcilla) entre un suelo superficial con menor y un subsuelo con mayor contenido de arcilla, arcillas de alta actividad y una alta saturación con bases a alguna profundidad; del latín luere, lavar. Se encuentra comúnmente en tierras llanas o suavemente inclinadas en regiones templadas frescas y cálidas (e.g. Mediterráneas) con estación seca y húmeda marcadas. Los Vertisoles (del latín vertere, invertir) son suelos de climas semiáridos a subhúmedos y de tipo mediterráneo, con marcada estacionalidad de sequía y lluvias. La vegetación natural que se desarrolla en ellos incluye sabanas, pastizales y matorrales. Se pueden encontrar en los lechos lacustres, en las riberas de los ríos o en sitios con inundaciones periódicas. Se caracterizan por su alto contenido de arcillas que se expanden con la humedad y se contraen con la sequía, lo que puede ocasionar grietas en esta última temporada. Esta propiedad hace que, aunque son muy fértiles, también sean difíciles de trabajar debido a su dureza durante el estiaje

y a que son muy



pegajosos en las lluvias (IUSS, 2007). Comúnmente se destinan al cultivo de maíz (IUSS, 2007).

En México, sus colores más comunes son el negro o gris oscuro en las zonas centro y oriente del país y el café rojizo hacia el norte. Su uso agrícola particularmente de riego, es muy extenso, variado y productivo. Tienen baja susceptibilidad a la erosión y alto riesgo de salinización (INEGI, 2012).

<b>Suelo dominante</b>	<b>Leptosol (76.16%), Regosol (10.81%), Luvisol (9.26%) y Vertisol (3.77%)</b>
------------------------	--

### Hidrografía.

Las principales corrientes de agua son: río Yutetranca, Las Flores, Bendito, Las Minas, La Ciénega Grande y río Yute Niquivi, cuyo significado es Yute = río, Niquivi = tierra arcillosa. Estos ríos se unen con el paraje “Yutendaa” y este a su vez con el río Grande, pasando por diferentes pueblos hasta unirse con el río Verde. Forma parte de la cuenca del río Atoyac. El uso de estas corrientes de agua, es para el riego de cultivos básicos estas fuentes de agua, no están contaminadas por basura o agroquímicos.

Existen 5 mantos acuíferos, falta infraestructura para el aprovechamiento adecuado del agua, estos yacimientos en los últimos 5 años han disminuido en un 20 %.

<b>Región hidrológica</b>	<b>Costa Chica-Río Verde (100%)</b>
<b>Cuenca</b>	<b>R. Atoyac (100%)</b>
<b>Subcuenca</b>	<b>R. Sordo (100%)</b>
<b>Corrientes de agua</b>	<b>Perennes: Las Lajas y Yutendica. Intermitentes: Yutecahua y Seco.</b>

### Uso del suelo y vegetación.

Los suelos que se encuentran en las planicies son ocupadas para el cultivo de granos básico, hortalizas y frutales. Por su color los agricultores la identifican de esta manera y le dan diferentes usos.

<b>Tierra Negra 650 Ha</b>	<b>Es la más productiva para la siembra de granos básicos y hortalizas ya que guarda la humedad.</b>
<b>Tierra blanca 110 Ha.</b>	<b>Se usa para sembrar granos básicos, maíz y frijol. Fabricar adobe.</b>
<b>Tierra Colorada 230 Ha</b>	<b>Siembra de pastura de animales</b>
<b>Chiclosa arenosa 380 Ha</b>	<b>Siembra de granos básicos maíz y frijol.</b>

El uso se da en la siguiente proporción:

<b>Uso del suelo</b>	<b>Agricultura (16.04%) y zona urbana (1.68%)</b>
<b>Vegetación</b>	<b>Bosque (55.91%), pastizal inducido (22.64%) y palmar (3.73%)</b>

La zona urbana está creciendo sobre roca sedimentaria del Paleógeno y sedimentaria del Cretácico, en sierra alta compleja; sobre área donde originalmente había suelos denominados Leptosol y Luvisol; tiene clima templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media y templado subhúmedo con lluvias en verano, más húmedo, y está creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura y pastizal.

### Uso potencial de los suelos:

En el prontuario de información geográfica municipal, el INEGI recomienda la siguiente proporción en el uso de los suelos.

Agrícola	Para la agricultura mecanizada continua (16.9%) Para la agricultura con tracción animal estacional (21.07%) Para la agricultura manual estacional (14.47%) No aptas para la agricultura (47.56%)
Pecuario	Para el desarrollo de praderas cultivadas con maquinaria agrícola (16.9%) Para el aprovechamiento de la vegetación de pastizal (1.92%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (10.32%), Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (42.6%) No aptas para uso pecuario (28.26%)

### Flora y Fauna

#### Flora:

En las partes altas del municipio de San Miguel Achiutla, se encuentran los bosques de pinos y encinos, abarcando una extensión de 803.52 ha. También se cuenta con árboles frutales como: aguacate, anona, níspero, naranja, plátano, granada, entre otros.

Las especies de árboles forestales secos, caídos y que no son explotadas, se usan para leña. En la comunidad no hay extracción de plantas o madera con excepción de la usada en la construcción (explotación doméstica).

Entre las especies de flores contamos: con rosales de diferentes colores, cartuchos, cempasúchil, dalias, gladiolas, tulipanes, malvones, flor de San José, azucenas, brisas, lirio amarillo y morado, este último se da en los meses de noviembre y diciembre. Plantas comestibles como el quintonil, quelite de manteca, coles, espinacas, acelgas, lechugas, calabacitas, rábanos, cilantro, cebollas y ajos; así como yerbas medicinales, tales como el yucucagua o hierba de coyote, yucutuchi, poleo.

## **Fauna.**

En San Miguel Achiutla, existen animales silvestres como son: los armadillos, venados coyotes, zorros, tejones, liebres, conejos, tlacuaches, cacomixtles, tuzas, comadrejas, ratones de campo y ardillas; entre los reptiles se encuentran las lagartijas, víboras como la cascabel, sorda y coralillo.

Así como una gran variedad de aves silvestres como el zopilote, cacalote, ceniztonle, chupamirto, palomas tehuacanas, libis, torcazas, calandrias, salta pared, gorriones, quebrantahuesos y venturillas.

Los animales en extinción son el venado, liebres, armadillos y el ceniztonle, estos ejemplares son cada día más difíciles de ver en el campo. Cabe mencionar que están integrados en la organización "Flechador del Sol", en donde cada municipio acordó cuidar la fauna con el apoyo de todos los que forman o constituyen esta microrregión. Pero en los Estatutos Comunes del municipio no tienen normado el cuidado de los recursos naturales

## **Principales ecosistemas.**

Los principales tipos de vegetación y usos del suelo presentes en esta región son:

Bosque de pino encino, en donde podemos observar pinos, oyameles, encino blanco, cedros, caahuates, en las partes bajas existen sistemas arbustivos o matorrales, que son aquellos que tienen plantas de menor porte como los arbustos y matas, en este caso matorral xerófilo además de otros tipos de vegetación: palmar y pastizal. Suelen estar en climas templados y en altitudes mayores a los 800 m.

Nombres: Bosques de coníferas, bosques de pino, bosques de abeto u oyamel, bosques de ayarín, bosques de cedro y táscate, bosques de encino y bosques mixtos de pino y encino.

Descripción: Son comunidades dominadas por árboles altos mayormente pinos y encinos acompañados por otras varias especies habitan en zonas montañosas con clima templado a frío. México contiene el 50% (50 especies) de especies de pinos del mundo y cerca del 33% (200 especies) de encinos. Se estima que los bosques templados contienen cerca de 7,000 especies de plantas. A pesar de que la mezcla de especies puede variar entre uno o varios pinos y algunos encinos, son comunidades siempre verdes. Existen otras variantes donde dominan algunas otras coníferas, como los bosques de oyamel, los de ayarín o pinabete y otros.

Distribución: Se distribuyen en mayor grado en el norte y sur de Baja California, a lo largo de las Sierras Madre Occidental y Oriental, en el Eje Neovolcánico, la Sierra Norte de Oaxaca y en el sur de Chiapas. En altitudes entre 2,000 y 3,400 m. Los bosques templados ocupan actualmente el 16% del territorio mexicano (323,300 km<sup>2</sup>).

Matorral desértico rosetófilo Vegetación con predominio de arbustos espinosos con hojas en forma de roseta que crecen en suelos sedimentarios en el piedemonte. Generalmente hay una importante presencia de cactáceas.

Matorral crasicaule Vegetación dominada por cactáceas de gran tamaño como nopaleras, chollas y sahuaros. Igualmente se documenta la presencia de especies de plantas vasculares tales como compuestas, cactáceas, leguminosas, bromeliáceas y crasuláceas.

### **Recursos naturales.**

El recurso más abundante es su bosque y el agua que el mismo capta y escurre a las partes bajas del municipio.

Se cuenta con un banco de grava que abarca cerca de 30 ha; se aprovechan para el revestimiento de la carretera y caminos cosecheros. En el río Yutenda y río seco se aprovecha la grava para construcción, también se aprovecha para el uso en las obras públicas.

Debido a su posición orográfica, en el municipio existen varias pequeñas corrientes de aguas superficiales, que se originan por escurrimientos las cuales son usadas en la agricultura y solo existe una infraestructura muy rudimentaria para ello.

### **Residuos líquidos y sólidos.**

San Miguel Achiutla carece de una red de drenaje sanitario, ya que en la mayoría de las viviendas se han construido letrinas o fosas sépticas, igualmente se carece de un relleno sanitario. El tratamiento que se le da a los desechos sólidos, generan contaminación, ya que la mayoría de las familias queman la basura en sus patios o las tiran en terrenos aledaños, por lo que se requiere promover la cultura de la separación de la basura en orgánica e inorgánica ya que por el momento los únicos que clasifican la basura son la clínica de salud y las escuelas.

En esta dimensión se enfrenta el reto de lograr los **ODS. 6.** Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos; **7.** Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos; **12.** Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles; **13.** Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos; **15.** Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

### 2.3 Dimensión económica.

De los 712 habitantes del municipio, 579 son mayores de 12 años y se consideran con aptitud para trabajar, de ellos 264 son hombres y 315 son mujeres, podemos observar una proporción atípica entre hombres y mujeres<sup>12</sup>.

De los 579 el 26.77 %, se considera POA, (población económicamente activa) y el 73.23 % se considera PNEA (Población no económicamente activa), de los 155 de PEA, 110 son hombres y 45 son mujeres.

De la PEA el 85.16 % está ocupada y el 14.84 % desocupada, el 82.73 de los hombres y el 91.11 % de las mujeres.

De la PEA ocupada el 46.97 % es asalariada y el 53.03 % no asalariada.

De la población ocupada al observar su distribución porcentual según sector de actividad económica encontramos al 40.91 % en el sector primario, al 20.45 % en el sector secundario, dedicada al comercio un 9.09 % y a la prestación de servicios a un 29.55 %.<sup>13</sup>

En cuanto a su distribución porcentual según ingreso por trabajo, encontramos que: el 58.33 % de la PEA ocupada obtiene ingresos iguales a 1 salario mínimo diario, que el 17.42 % obtiene ingresos de entre 1 y 2 salarios mínimos diarios, igual que un 18.18 % de la PEA ocupada obtiene diariamente ingresos de más de 2 salarios mínimos y finalmente de un 6.06 % no fue posible conocer sus ingresos.

### Participación de las actividades económicas o Potencialidades Productivas.

En el municipio se encuentran registradas 51 unidades económicas del sector privado, en ellas se encuentran ocupados 74 personas que dependen de las UE, únicamente existen registros de 3 personas asalariadas.<sup>14</sup>

En total las 51 unidades económicas pagan remuneraciones por 0.1, tienen anualmente una producción bruta total de 1.4, con un consumo intermedio de 0.5,

---

<sup>12</sup> (INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015)

<sup>13</sup> Primario: Comprende: agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza.

secundario: minería, extracción de petróleo y gas, industria manufacturera, electricidad, agua y construcción.

Servicios: transporte, gobierno y otros servicios.

<sup>14</sup> (Anuario estadístico y geográfico de Oaxaca)

con un valor agregado censal bruto de 0.9 y en total suman activos fijos por 4.6 (todas las cifras calculadas en millones de pesos)

De 311 unidades de producción existentes en el municipio, 212 tienen actividades agropecuarias, 99 de ellas no tienen actividades agropecuarias. En total estas unidades disponen de 416 hectáreas de las que 308 registran actividad agropecuaria o forestal y 109 no registran actividades. Se registran 477 hectáreas fertilizadas y 436 mecanizadas.

Al terminar el ejercicio 2014, existía una autorización otorgada y vigente, de aprovechamiento forestal maderable por un volumen autorizado de 1 344 metros cúbicos de los que 1 256 m<sup>3</sup> estaban autorizados de encino (quercus) y 88 de otras especies.

En esta dimensión el municipio enfrentará el reto de lograr los ODS. **8.** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos;

**9.** Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación;

11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles y

12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.



### **3. Estrategias transversales.**

#### **3.1 Igualdad de Género.**

En la historia del pueblo, encontramos que, en la época precolombina, eran las mujeres quienes ostentaban y transmitían el linaje de los reyes gobernantes, situación que se perdió durante la época de la colonia, minimizando los derechos y la presencia de la mujer.

Actualmente no obstante que las mujeres representan un poco más de la mitad de la población 367 de 712, la presencia de la mujer no es relevante en la vida política y económica del municipio, la mayoría de las mujeres se dedican al hogar, así como al cuidado de animales de traspatio, para apoyar en la economía familiar y son únicamente el 29% de la PEA y el 64% de la PNEA, en realidad no son totalmente dependientes, sino que su trabajo no es remunerado.

En últimos años, han logrado tener más participación dentro de los diferentes cargos que se requieren en la comunidad, pues son parte integrante de comités comunitarios y del mismo ayuntamiento. Por ello se considera que la participación de la mujer va siendo cada vez más activa, la equidad de género se está logrando, pues la participación de la mujer, al igual que la de los hombres es muy importante en los diferentes aspectos de la vida social y comunitaria, además de generar una cultura de mayor participación.

En el dictamen DESNI-IEEPCO-181/2018 por el que se identifica el Método de la elección de concejales al ayuntamiento del Municipio de San Miguel Achiutla, que electoralmente se rige por sistemas normativos indígenas, encontramos lo siguiente: Al respecto, del expediente relativo a la última elección celebrada en este municipio, se observa que las mujeres han participado ejerciendo su derecho a votar y ser votadas, se advierte que en la composición del Ayuntamiento del periodo 2017-2018 se integró a 2 mujeres en el cargo de la Regiduría de Educación, propietaria y suplente. Por ello, esta Dirección Ejecutiva solicita respetuosamente al Consejo General de este Instituto, exhortar a las Autoridades Municipales, a la Asamblea General y a la ciudadanía de San Miguel Achiutla, Oaxaca, para que continúen impulsando medidas que garanticen a las mujeres ejercer su derecho de votar, así como de acceder a cargos de elección popular en condiciones de igualdad, para dar cumplimiento a lo dispuesto por las disposiciones constitucionales y convencionales que tutelan los derechos de las mujeres.

En la elección para elegir a las autoridades 2020-2022, encontramos que nuevamente son electas 4 mujeres para ocupar regidurías, 2 como propietarias y 2 como suplentes.

Sin embargo, en esta elección de 162 asambleístas se encontró que solo 44 fueron mujeres, es decir únicamente el 27% de los asambleístas fueron mujeres, no obstante que se convocó a toda la población.

Conforme a sus usos y costumbres, los representantes de cada comité deben realizar trabajos específicos que demandan esfuerzo físico o una inversión, por ejemplo, limpiar canales, realizar reparaciones, organizar festejos, por esa razón en ocasiones las mujeres rehúyen a tomar algunas responsabilidades, por no desempeñar casi actividades remuneradas que les permitan disponer de recursos económicos o por no detentar la propiedad de la tierra, así encontramos que de 20 comités solo 4 el 20%, son representados por una mujer.

### **3.2. Población Indígena.**

A pesar de ser considerado, el municipio como la “cuna de la etnia Mixteca o Ñuu Savi” y de haber tenido una gran relevancia política-religiosa, en la actualidad, se ha perdido completamente la lengua original, lo que, ha propiciado la pérdida de algunos rasgos culturales, sin embargo, casi el 89.89 % de la población se auto considera indígena.

La etnia con mayor presencia es la Mixteca.

Por otra parte, únicamente el 1.12 % de la población se auto adscribe como afrodescendiente.

Ante este panorama, se hace ineludible realizar programas que permitan revalorar, y rescatar la cultura Mixteca y la lengua materna.

Por tal razón, se propone fortalecer las relaciones con INAH y la Secretaria de las culturas y Artes de Oaxaca, con la finalidad de reactivar el proyecto del Centro de Desarrollo Sustentable para los Pueblos Originarios, que deberá complementarse con un programa de rescate de la lengua y cultura.

### **3.3. Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.**

Somos un municipio decreciente, en nuestra pirámide poblacional la base, que se conforma con los niños y adolescentes, no es muy amplia, tenemos un bono demográfico reducido entre los 0 y los 14 años de edad, únicamente tenemos 170 habitantes, 100 son niños y 70 niñas. El 97.3 % de ellos asiste a la escuela, el resto aún no está en edad escolar<sup>15</sup>.

---

<sup>15</sup> (INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015)

Para que nuestras niñas, niños y adolescentes, se desarrollen en un ambiente propicio, y posteriormente se transformen en buenos ciudadanos estamos obligados a garantizar permanentemente el respeto a los derechos que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) enuncia como básicos, entre otros:

Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo, Derecho de prioridad, Derecho a la identidad, Derecho a vivir en familia, Derecho a la igualdad sustantiva, Derecho a no ser discriminado, Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral, Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal, Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social, Derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, Derecho a la educación, Derecho al descanso y al esparcimiento, Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura, Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información, Derecho de participación, Derecho de asociación y reunión, Derecho a la intimidad, Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso, Derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes, Derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e Internet.

Poder garantizar estos derechos, nos obliga a tener un marco jurídico municipal actualizado, enfocado a los ODS, infraestructura y estructura de salud funcional, óptima infraestructura educativa, deportiva, acceso a tecnologías de comunicación y por supuesto una ciudadanía responsable investida de fuertes valores morales.

En este plan se propone invertir en infraestructura que garantice por lo menos, el respeto y acceso a los derechos antes enunciados, a nuestros niños y adolescentes.

Actualmente los niños, se dedican por las mañanas a asistir a la escuela y por las tardes ayudar en las actividades del hogar o bien para apoyo en las actividades del campo, ocasionalmente practican de manera empírica algún deporte en los pocos espacios deportivos existentes. Se pondrán en marcha programas para proporcionar sano esparcimiento, iniciación deportiva, e impulso al desarrollo humano. Nuestros adolescentes no todos tienen acceso a la educación media y media superior y acceder a la educación superior los obliga a trasladarse a otros municipios o regiones, incluso estados, aparte de integrarse a la escasa oferta laboral del municipio, solo encuentran la perspectiva de la emigración.

Con estas políticas transversales se busca alcanzar los ODS **3**. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades; **4**. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos; **5**. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas y **16**. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

**Problemática identificada.**

1. La mayoría de las mujeres no se encuentra empoderada de sus derechos como mujer.
2. Se está perdiendo el legado cultural de la población.
3. El bono demográfico es limitado y no se invierte en garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

**Construir el futuro deseado: definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030**

**Igualdad de Género.**

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Contribución directa a los objetivos de la agenda 2030.	Contribución indirecta a los objetivos de la agenda 2030
1. Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres que facilite e impulse el empoderamiento de las mujeres y niñas del municipio para lograr su total desarrollo .	ODS 5	4

Estrategias	Contribución directa a las metas de la agenda 2030.	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
1.1. Fortalecer el funcionamiento de la instancia de la mujer para que sea más funcional.	5.2, 5.5, 5.6, 5ª.	4.7

**Líneas de acción.**

- 1.1.1. Elaborar un diagnóstico de las condiciones de vida de las mujeres en el municipio.
- 1.1.2. Realizar talleres para concientizar a las mujeres de sus derechos y espacio en la vida social, económica y política del municipio.

**Población indígena.**

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Contribución directa a los objetivos de la agenda 2030.	Contribución indirecta a los objetivos de la agenda 2030
1. Rescatar y difundir la herencia cultural del municipio, que permita redimir sus valores culturales para que la población aprecie su cultura.	ODS 11	ODS 8, 12,16.

Estrategias	Contribución directa a las metas de la agenda 2030.	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
1.1. Reforzar el funcionamiento de la casa de la cultura del municipio para que sea capaz de encabezar el rescate cultural.	11.4,	8.9, 12.b,16.7

**Líneas de acción.**

- 1.1.1. Impartir cursos que permitan el rescate de la lengua Mixteca.
- 1.1.2. Rescatar, conservar, exhibir y difundir la información contenida en los archivos históricos del Municipio.
- 1.1.3. Promover el uso y producción de la vestimenta tradicional

**Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.**

Objetivos Estratégicos	Contribución directa a los objetivos de la agenda 2030.	Contribución indirecta a los objetivos de la agenda 2030
1. Incrementar las expectativas de vida sana de las niñas, niños y adolescentes que eleve sus expectativas de vida para que se aumente su índice de desarrollo humano.	ODS 2,3 y 4.	ODS 1, 5.

Estrategias	Contribución directa a las metas de la agenda 2030.	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
1.1. Invertir en infraestructura pública que mejore los servicios públicos, enfocados a la educación, salud y deportes.	2.1, 2.2, 3.2, 3.3, 3.7,3.8, 4.1, 4.2, 4.3, 4.7, 4.a.	1.2, 5.1, 5.2.

**Líneas de acción.**

- 3.1.1. Impartir en coordinación con las instituciones médicas talleres para orientar a los padres de familia sobre la importancia de acceder a buena alimentación en la infancia.
- 3.1.3. Construir canchas deportivas para facilitar la práctica de deportes.
- 3.1.4. Crear clubes o ligas deportivas, bajo el auspicio del municipio.
- 3.1.5. Rehabilitar y equipar a la Unidad Médica

## 4. Ejes del Plan Municipal de Desarrollo con enfoque de Agenda 2030

### 4.1. Eje I Municipio Incluyente con Desarrollo Social.

#### Dinámica demográfica.

Durante la encuesta intercensal 2015, en el municipio se contaron 712 habitantes, de los que 346 son hombres y el 366 son mujeres. Aproximadamente 114 de los habitantes, residen en la agencia de San Sebastián Atoyaquillo.

Como podemos observar en la siguiente gráfica, el comportamiento de la



conformación de la población por rango de edad, es atípico, ya que no se configura la pirámide de edades, la población de 75 años y más es mayor casi del doble de la población con edades de 0 a 4, de 5 a 9 y de 10 a 14 años, a partir de los 65 años, la población en lugar de descender, se amplía, lo que nos dice

que el bono demográfico es muy reducido y que la población dependiente por edad, es muy alta en proporción a la población en edad productiva<sup>16</sup>.

Por otra parte, como ya vimos a un inicio, la tendencia en el crecimiento de la población es negativa, al pasar de 880 habitantes en el año 2000 a 712 en el ejercicio 2015, de continuar esta tendencia para el año 2020 el municipio tendrá cerca de 690 habitantes y con un alto porcentaje de habitantes de la tercera edad.



En el municipio viven en total 579 personas de 12 o más años, de ellas el 29.19 % se reportan como solteras, es decir 169 personas se reportaron solteras, de las

<sup>16</sup> (INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015)

demás 215dijeron ser casadas, 90 vivir en unión libre y 105 ser separadas, divorciadas o viudas (os).

Sexo	Grupos de edad	Población de 12 años y más	Situación conyugal			
			Soltera	Casada	En unión libre	Separada, divorciada o viuda
Total	Total	579	29.19	37.13	15.54	18.13
Total	12-17 años	63	93.65	0.00	4.76	1.59
Total	18-59 años	323	29.41	36.22	24.46	9.91
Total	60 años y más	193	7.77	50.78	4.15	37.31
Hombres	Total	264	32.58	42.05	16.29	9.09
Hombres	12-17 años	30	96.67	0.00	3.33	0.00
Hombres	18-59 años	144	34.72	36.81	25.00	3.47
Hombres	60 años y más	90	7.78	64.44	6.67	21.11
Mujeres	Total	315	26.35	33.02	14.92	25.71
Mujeres	12-17 años	33	90.91	0.00	6.06	3.03
Mujeres	18-59 años	179	25.14	35.75	24.02	15.08
Mujeres	60 años y más	103	7.77	38.83	1.94	51.46

Por rango de edad encontramos que de 12 a17 años de edad existen 63 habitantes de los que el 93.65 % se reportó soltero, un 4.76 % que vive en unión libre y un 1.59 % que se encuentra separado, divorciado o viudo.

En cuanto a la tasa de fecundidad, se encuentra dentro de los parámetros usuales.<sup>17</sup>

Tasas de fecundidad por grupos quinquenales de edad						
15-19 años	20-24 años	25-29 años	30-34 años	35-39 años	40-44 años	45-49 años
63.84	136.61	129.51	91.64	49.11	15.85	1.67
70.92	150.65	138.94	100.61	57.07	20.01	2.62
60.93	135.35	122.67	87.49	47.54	14.60	1.64
48.46	123.13	120.13	79.22	41.12	8.35	0.28
50.93	119.58	122.02	77.14	35.04	12.47	0.00
53.93	99.41	117.41	84.41	34.65	9.95	0.16



Considerando como universo a las mujeres de entre 15 49 años, en promedio tienen 1.9 hijos nacidos vivos. De cada 100 niños en promedio fallecen el 3.2 %.



De la población total al momento de la encuesta, el 99.2 % tenía acta de nacimiento y no se reportó la existencia de ningún habitante registrado en otro país.

### Población indígena.

Como se vio al inicio del presente plan, San Miguel Achiutla ha sido considerado como la “cuna de la etnia Mixteca o Nuu Savi” y tuvo en la época una gran relevancia política-religiosa de la etnia “Nuu Savi” o Mixteca, en la actualidad se ha perdido

<sup>17</sup> (Libro demográfico. dirección general de población de Oaxaca.)

completamente la lengua lo que, ha propiciado la pérdida de algunos rasgos culturales, sin embargo, 640 de los habitantes que son el 89.89 % de la población se considera indígena Mixteco.

La lengua Mixteca pertenece a la familia lingüística oto-mangue, esta familia lingüística es la más grande y la más diversificada del país. Las lenguas de esta familia se hablan desde el estado de San Luis Potosí, el pame, hasta el estado de Oaxaca, el zapoteco. Hubo lenguas que pertenecieron a esta familia y que se hablaron en Chiapas, el chiapaneco, y en partes de Centroamérica, el subtiaba y el mangue. Estas últimas lenguas se encuentran extintas.

Se Clasifica como: Oto-mangue del este, de la cual derivan varias lenguas, entre ellas el, chocholteco, zapoteco, mixteco, cuicateco y triqui. En el siguiente cuadro vemos su denominación con referencia geoestadística. <sup>18</sup>

AUTO DENOMINACIÓN DE LA VARIANTE LINGÜÍSTICA Y NOMBRE EN ESPAÑOL	REFERENCIA GEOESTADÍSTICA
<p><i>tu'un savi (central)</i>  <i>[tũ?ũ saβi]</i>  <i>&lt;mixteco central&gt;</i></p>	<p>OAXACA: Magdalena Peñasco: Cabacuaa Chicabaya, Corona Siniti, Cuesta Blanca, El Carrizal (Loma Tichi), Guadalupe Peñasco, Ignacio Zaragoza, La Cumbre Peñasco, Loma Nujiqui, Loma Totoletra, Magdalena Peñasco, Mirasol, Olla de Maguey, Pueblo Viejo, Río Sordo, San Isidro (San Isidro Peñasco), San Juan del Río, Santa Juanita, Santo Domingo Huendio, Shatajiqui, Tindyuchacoa, Yosocahua. San Cristóbal Amoltepec: Buena Vista, Cabeza del Río, Nduvatoshee, San Cristóbal Amoltepec, Tierra Blanca, Tierra Colorada, Unión y Progreso. <b>San Miguel Achiutla: Barrio Guadalupe, Manzana de Espinal, San Miguel Achiutla, San Sebastián Atoyaquillo,</b> Yunumaño. Santa Catarina Tayata: Chijaha, Cuauhtémoc, El Llano, Santa Catarina Tayata, Segunda Sección.</p>

Algunas estadísticas nos dicen de cerca de 10 hablantes en San Miguel Achiutla, sin embargo, el Consejo de Desarrollo social, no logró identificarlos, otras estadísticas nos dicen que ya no existen hablantes de la lengua en el Municipio. Se considera necesario implementar un programa de rescate de la lengua, lo que será posible mediante alianzas con municipios en los que aún se conserva.

Por otra parte, solo el 1.12 % de la población se auto adscribe como afrodescendiente.



Existe entre los habitantes la tendencia a recuperar su cultura ancestral, conservando algunas de sus tradiciones tanto en el mismo municipio como en otros lugares a donde han emigrado, como la zona conurbada de la CDMX, en donde existe una asociación de ciudadanos de San Miguel Achiutla,

<sup>18</sup> (Catalogo de las Lenguas Indígenas Nacionales. INALI.)



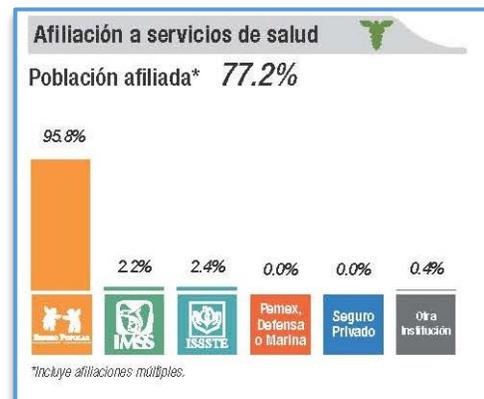
radicados en la CDMX, la cual conserva ahí algunas de sus tradiciones.

Ante este panorama se hace ineludible realizar programas que permitan rescatar la cultura Mixteca y la lengua materna.

### Salud y seguridad social.

De los 712 habitantes del municipio, 550 que son el 77.25 % está afiliado a algún servicio de salud<sup>1</sup>, 16 se encuentra afiliados al seguro social, 17 al ISSSTE, al seguro popular 682 y únicamente 3 a otra institución, probablemente privada.

Del total de afiliados 262 son hombres, de ellos 8 están afiliados al seguro social 9 al ISSSTE<sup>2</sup>, 260 al seguro popular y 1 a otra institución. 288 afiliados son mujeres, de ellas 8 están afiliadas al seguro social, 8 se encuentran afiliadas al ISSSTE, al seguro popular<sup>3</sup> se encontraban afiliadas 354 y 1 a otra institución<sup>4</sup>. 24 hombres y 21 mujeres no contaban con cobertura de ninguna institución de salud.<sup>19</sup> nota



En el municipio, funciona un Centro de Salud de un núcleo básico, de los SSO en el que laboran, 1 médico general, 1 médico odontólogo y un trabajador social.

En San Sebastián Atoyaquillo, se encuentra una casa de salud a cargo de una técnica en salud, coordinada por la SSA.

En el ejercicio 2016, el centro de salud reporto haber otorgado 5 112 consultas de las que 4 936 fueron generales y Odontológicas 176.<sup>20</sup>

<sup>19</sup> (INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015)

Nota: Los límites de confianza se calculan al 90 por ciento.

1 La distribución porcentual de la condición de afiliación a servicios de salud se calcula respecto de la población total.

2 El porcentaje para cada institución de servicios de salud se obtuvo con respecto de la población afiliada. La suma de los porcentajes puede ser mayor a 100%, debido a las personas que están afiliadas en más de una institución de salud.

3 Incluye al Sistema de Protección Social en Salud (SPSS) que coordina la Secretaría de Salud (SSA).

4 Incluye otras instituciones de salud públicas y privadas del país.

<sup>20</sup> (Anuario estadístico y geografico de Oaxaca., 2017)



El centro de salud tiene un horario de atención al público de lunes a domingo de 8:00 a 16:00 horas, y para urgencias las 24 horas.

Se cuenta con una ambulancia para traslado de pacientes.

Los principales

padecimientos y enfermedades son: infecciones respiratorias agudas (I.R.A.), enfermedades diarreicas agudas (E.D.A.), gastritis, desnutrición, infecciones de las vías urinarias (I.V.U.), amibiasis intestinal, otitis, varisela, hipertensión arterial sistémica (H.A.S.), diabetes, cáncer entre otras.

Por otra parte, el anuario estadístico y geográfico de Oaxaca 2017, nos informa que el índice de esperanza de vida general del municipio es de 0.8133, entre los hombres de 0.7644 y entre las mujeres de 0.87.42.



Encontramos como reto lograr el **ODS 3**, garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.

## Educación.

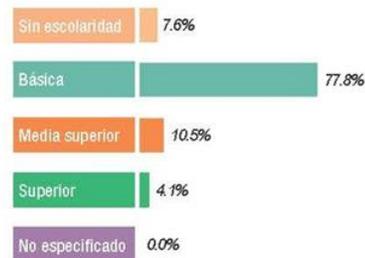
### Grado promedio de escolaridad

Según datos de la encuesta Intercensal del INEGI 2015, el grado de escolaridad que tiene la población de 15 años y más (542), de San Miguel Achiutla, es de 6.51; el 7.56 %, de la población de 15 años o más, se reporta sin escolaridad, el 77.86% de esta población tiene educación básica (68.25% con educación primaria<sup>21</sup> y 31.52 % con

Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2015

#### Características educativas

Población de 15 años y más según nivel de escolaridad



<sup>21</sup> Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en estudios técnicos o comerciales con primaria terminada.

secundaria), el 10.52 % con educación media superior<sup>22</sup>, el 4.06 % con educación superior<sup>23</sup>.



La tasa de alfabetización es del 90.22 de la población mayor de 15 años o más que son 542 habitantes 245 hombres y 297 mujeres.

Si se desagrega por edad, encontramos que el 98.9 % de los habitantes de 15 a 24 años están alfabetizados y entre los de 25 años o más solo el 88.5 %.

El índice educativo general del municipio es de 0.9028, entre los hombres de 0.9107 y entre las mujeres de 0.9033.<sup>24</sup>

Grupos de edad	Población de 15 años y más			Condición de alfabetismo					
				Alfabeta			Analfabeta		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
15-17 años	26	11	15	100.00	42.31	57.69	0.00	0.00	0.00
18-24 años	64	29	35	98.44	44.44	55.56	1.56	100.00	0.00
25-34 años	76	37	39	98.68	48.00	52.00	1.32	100.00	0.00
35-44 años	67	27	40	98.51	40.91	59.09	1.49	0.00	100.00
45-54 años	79	30	49	97.47	38.96	61.04	2.53	0.00	100.00
55-64 años	72	39	33	93.06	53.73	46.27	6.94	60.00	40.00
65 años y más	158	72	86	72.78	52.17	47.83	27.22	27.91	72.09



Si tomamos como universo a la población de 6 a 14 años, encontramos 104 habitantes en ese rango de edad, de los que 62 son hombres y 42 son mujeres; de ellos el 90.38 % sabe leer y escribir y el 9.62 % no sabe leer y escribir; de 94 que saben leer y escribir, 54 son hombres y 40 mujeres, se aprecia una brecha de género.

<sup>22</sup> Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada, preparatoria o bachillerato (general o tecnológico) o normal básica.

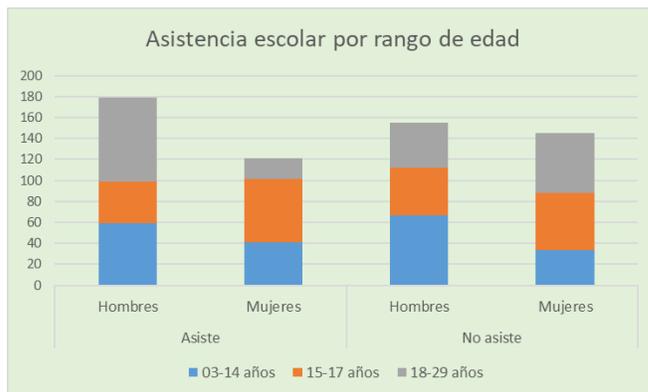
<sup>23</sup> Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada, profesional (licenciatura, normal superior o equivalente), especialidad, maestría o doctorado.

<sup>24</sup> (Anuario estadístico y geografico de Oaxaca., 2017)

Si consideramos como universo a la población de 3 años o más, que se supone están en aptitud de asistir a la escuela, encontramos 674 habitantes en este rango de edad, 323 son hombres y 351 mujeres, el 23% que son 155, asiste a la escuela, 90 hombres y 65 mujeres, aquí nuevamente encontramos una amplia brecha de género en contra de las mujeres.



Se observa que, es en el rango de los 3 a los 14 años, en donde existe la brecha de género en contra de las mujeres más amplia, en el rango de los 15 a los 17 desaparece y nuevamente se encuentra en el rango de los 18 a los 29 años, de 30 años o más de los 417 habitantes existentes, solo uno manifestó asistir a la escuela y es una mujer.



En cuanto a, en donde estudian los habitantes de San Miguel Achiutla y su movilidad escolar encontramos que los habitantes de entre 3 y 5 años, se reporta que asisten solo el 89.3% de los habitantes, todos en escuelas del mismo municipio, al igual que los del rango de edad de entre 6 y 11 años, quienes si asisten el 100 % a la escuela, de 12 a 14 años también asiste el 100 %, pero un 2.7 % asite a escuelas de otro municipio y finalmente en el rango de los 15 a los 24 años solo asiste el 27.8 % de los que el 5.6 % asiste a planteles de otro municipio.



## Total de escuelas, alumnos y docentes.

En el municipio existen 4 escuelas de educación básica, servicio educativo general, de servicio público y sostenimiento federal transferido, las que enseguida enumeramos:<sup>25</sup>

Clave del centro de trabajo	Nombre del centro de trabajo	Nivel educativo	Nombre de localidad	Alumnos total (hombres)	Alumnos total (mujeres)	Alumnos total
20DPR0844Z	AMADO NERVO	PRIMARIA	SAN MIGUEL ACHIUTLA	35	25	60
20DJN0507I	FLECHADOR DEL SOL	PREESCOLAR	SAN MIGUEL ACHIUTLA	13	14	27
20DES0135S	LAZARO CARDENAS DEL RIO	SECUNDARIA	SAN MIGUEL ACHIUTLA	21	14	35
20DPR0845Z	MIGUEL HIDALGO	PRIMARIA	SAN SEBASTIÁN ATOYAQUILLO	4	2	6



A estas escuelas, tres en la cabecera municipal y una en la Agencia San Sebastián Atoyaquillo, asisten en total 128 alumnos de los que 73 son hombres y 55 son mujeres, en las cuatro escuelas en total existen 13 aulas de las que se usan 12.

Clave del centro de trabajo	Nombre del centro de trabajo	Docentes total (hombres)	Docentes total (mujeres)	Docentes total	Aulas en uso	Aulas existentes
20DPR0844Z	AMADO NERVO	2	4	6	6	6
20DJN0507I	FLECHADOR DEL SOL	0	2	2	2	2
20DES0135S	LAZARO CARDENAS DEL RIO	2	1	3	3	3
20DPR0845Z	MIGUEL HIDALGO	0	1	1	1	2

Estos educandos son atendidos por 12 docentes, 4 hombres y 8 mujeres.



<sup>25</sup> (Catálogo Nacional de Centros de Trabajo, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa / SPEC / SEP)

Estos datos son lo que tiene registrados la SEP, al inicio del ejercicio escolar 2019-2020, sin embargo, el consejo de desarrollo social municipal, informa que a la fecha en que se efectúa el taller de planeación, se encuentran inscritos, 32 alumnos en preescolar, 59 alumnos en primaria, 32 alumnos en la secundaria, en total 123 alumnos.



En 2004 se estableció el plantel 126 “Achiutla” del Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca (IEBO) en los límites de San Juan Achiutla, San Miguel Achiutla y San Sebastián Atoyaquillo, con el fin de dar ese servicio educativo a las tres poblaciones, contando con tres aulas, siete equipos de cómputo

y a partir del 2010 con servicio de Internet, actualmente se construye un anexo (laboratorio).

Con la finalidad de abatir el rezago educativo, en la cabecera municipal se estableció la plaza comunitaria de Educación para adultos, “José Vasconcelos” el último reporte de adultos inscritos, nos indica una matrícula de 20, 7 hombres y 13 mujeres, así como la presencia de 2 alfabetizadores.



De igual manera en el municipio se cuenta con una biblioteca municipal para el servicio de la población, la cual tiene como personal a 1 persona, 2 369 libros en existencia y tiene en promedio 864 consultas al año con 1008 usuarios registrados.<sup>26</sup>

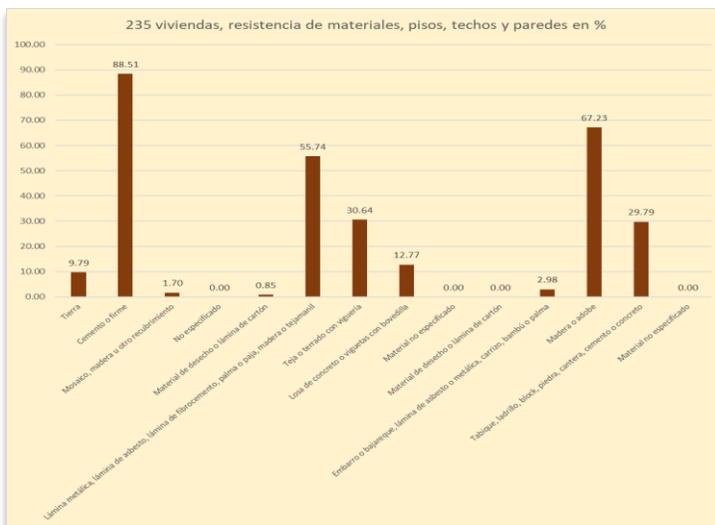
<sup>26</sup> (Anuario estadístico y geográfico de Oaxaca)

No existen instituciones de nivel superior (licenciatura o posgrados) debiendo trasladarse para asistir a ese nivel a la H. Ciudad de Tlaxiaco, o a la ciudad Capital.

El reto del municipio es lograr los **ODS 4 y 5**. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

### Calidad, espacios y servicios básicos de la vivienda

Como ya vimos antes, en el municipio existen 235 viviendas particulares habitadas, la calidad de los materiales con que están construidas es buena, no se utilizan en términos generales materiales endebles o de desecho.



En pisos prevalecen los de cemento, aunque existe casi el 10% de pisos de tierra; en techos, los de lámina metálica y de fibro cemento, el 12.77 % es de loza de concreto; y en paredes imperan las de adobe, tabique y block.

Estas viviendas, están construidas con el siguiente número de cuartos y dormitorios.



En el ejercicio 2010, en el municipio existían 240 viviendas, 58 eran ocupadas por 1 ocupante, 124 las ocupaban entre 2 y 4 personas, 55 tenían entre 5 y 8 ocupantes y 3 tenían 9 o más ocupantes, no se percibe que exista hacinamiento o sobrepoblación

Las viviendas particulares habitadas en las que sus ocupantes cocinan, son 232, en el 97.41 % de ellas, se dispone de una cocina, en



las que no disponen de cocina, sus ocupantes utilizan un tejabán o techito en el 33.33 % de las viviendas y cocinan al aire libre en el 66.67 % de los casos.

viviendas se usa leña o carbón, y en el 14.39 % utilizan gas doméstico como combustible, con la consiguiente presión sobre el arbolado.

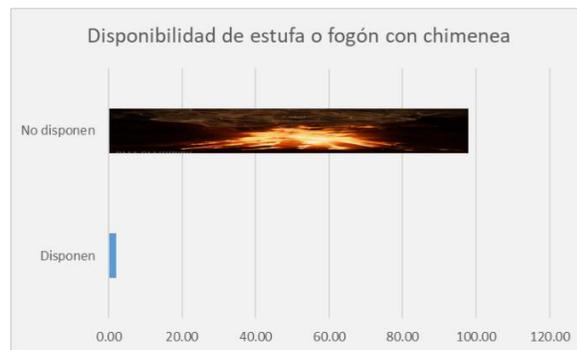
De las 193 viviendas en las que se utiliza leña como combustible, en el 97.93% de ellas, no disponen de fogón con chimenea.

Las personas no aceptan los fogones ecológicos, porque aducen que la intensidad de la flama o calor, disminuye.

En cuanto al combustible utilizado para cocinar, encontramos que el 85.61% de las



Como se puede observar, la utilización de leña como combustible, genera una presión considerable sobre el arbolado de la comunidad, aparte la no utilización de chimeneas, provoca en las vías respiratorias enfermedades de los habitantes.

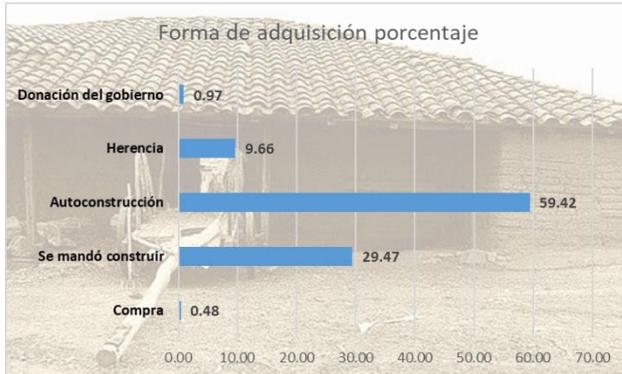


En lo relativo a la certeza jurídica de la tenencia de las viviendas, encontramos que la mayoría es propiedad de quien las habita, en segundo término, están las que son de un familiar o esta prestada. No se encontraron viviendas alquiladas.

En lo relativo a la certeza jurídica de su tenencia, derivada de la existencia de escrituras o título de propiedad, se encontró que existen a nombre del dueño o residente en el 57.49% de ellas, que están a nombre de otra persona no



residente en el 41.06 % de las viviendas, que no existen solo en el 0.97 % de ellas y en un 0.48 %, quien la habita lo desconoce.



En cuanto a la forma de adquisición, encontramos en primer lugar que fue autoconstruida, en segundo lugar, las que fueron mandadas a construir y, en tercer término, las adquiridas por herencia.

712 personas ocupan las 235 viviendas, de estas personas el 96.77% dispone de agua entubada en sus viviendas y el 3.23% dispone de agua por acarreo.

De quienes disponen de agua entubada el 2.90% tiene agua dentro de la vivienda y el 97.10% fuera de la vivienda, pero dentro del terreno.

De quienes deben acarrear el agua encontramos que el 8.70% lo hace de una llave comunitaria, el 47.83% de otra vivienda, el 30.43% de un pozo y el 13.04% de un río, arroyo o lago, es de mencionar que la población es atravesada por varios canales, en los que corre el agua.



Fuente del abastecimiento del agua entubada, los 689 habitantes que disponen de agua entubada manifestaron que la fuente de abastecimiento es en el 90.57% de los casos, del Servicio público, un 4.06 indica que, de un pozo comunitario, el 3.48% dice que de un pozo particular y finalmente el 1.89% apuntó que de otro lugar. Según el anuario estadístico y geográfico de Oaxaca, el municipio se abastece de un pozo, 10 manantiales y 5 ríos o arroyos, anualmente extrae 298 000 metros cúbicos de agua 3 000 de un pozo profundo, 220 000 de manantiales y 75 000 de ríos. Los habitantes perciben que en los últimos años el caudal que abastece al sistema de agua potable, ha disminuido, lo que ocasiona que no se pueda abastecer totalmente a la población, consideran necesario realizar trabajos para ampliar el caudal tanto en la cabecera municipal como en San Sebastián Atoyaquillo.

Disponibilidad de energía eléctrica. De 235 viviendas existentes en el municipio, el 95.32% dispone de energía eléctrica, y el 4.68% no dispone.

Del total de viviendas, en el 90.18 % utilizan de 1-5 focos, en el 9.38% de 6 a 10 focos, en el 0.45% usan entre 11 y 15 focos.

CFE reporta 350 tomas o bajadas de energía eléctrica, de las que 348 son Domiciliarias y 2 no Domiciliarias.

De las 235 viviendas en 228 disponen de servicio sanitario, en 7 no disponen.

Disponen de drenaje			No disponen de drenaje
Lugar de desalojo			
Total	Red pública	Fosa séptica o tanque séptico (biodigestor)	
58.30	0.00	100.00	41.70

De las 228 viviendas en las que se dispone de servicio sanitario, en el 46.93% (107) tienen taza de baño, de las que el 39.25% tiene descarga directa de agua y el 60.75%

admite agua con cubeta; en el 53.07 % (121) utilizan una letrina o foso, el 4.96% admite agua con cubeta y el 95.04% no utiliza agua. No existe red pública de drenaje sanitario.

En cuanto a los residuos sólidos, en el 1.7 % de las viviendas los entregan al servicio público de recolección, en el 5.96% los tiran en el basurero público o colocan en el contenedor o depósito, en el 83.4 % los queman, y el 8.51 % de las viviendas, los entierran o tiran en otro lugar, los residuos se depositan en un pozo común, en donde son incinerados.

Condición de separación de residuos en orgánicos e inorgánicos, en las 11 viviendas que dicen entregarlos al servicio público de recolección, os separan en el 90.91% de las viviendas y no los separan en el 9.09 %

Condición de separación y reutilización de residuos: En el 78.3 % de las 235 viviendas dijeron reutilizar los residuos para alimentar animales y en el 21.7% dijeron no reutilizarlos con ese fin; en el 73.62 % de las viviendas dijeron reutilizan residuos para las plantas y en el 26.38% que no lo hacen; reutilizan residuos para vender o regalar en el 74.89% de las viviendas y el 25.11%, dijeron no hacerlo.

Tipo de equipamiento	Disponibilidad de equipamiento	
	Disponen	No disponen
Tinaco	17.02	82.98
Cisterna o aljibe	7.66	92.34
Bomba de agua	1.28	98.72
Regadera	11.06	88.94
Boiler o calentador de agua	10.21	89.79
Calentador solar de agua	0.00	100.00
Aire acondicionado	0.00	100.00
Panel solar	0.00	100.00

En equipamiento para agua en las 235 viviendas, encontramos los siguientes porcentajes de existencia de equipo:



PRINCIPALES INDICADORES DE CARENCIA 2015: VIVIENDAS

MUNICIPIO	Viviendas con techos endebles		Viviendas con paredes endebles		Viviendas con piso de tierra		Viviendas con hacinamiento		Viviendas sin acceso al agua dentro de la misma		Viviendas sin drenaje		Viviendas sin energía eléctrica		Viviendas con estufa de leña o carbón sin chimenea	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
<b>Estatal</b>	11,836	1.13	71,405	6.84	133,822	12.82	119,882	11.49	131,460	12.60	261,523	25.06	32,432	3.11	424,230	40.65
<b>Mixteca (155 muns.)</b>	1,478	1.20	3,973	3.23	18,612	15.14	11,828	9.62	14,964	12.17	45,583	37.08	4,049	3.29	61,108	49.71
<b>Microrregion 9 (28 muns.)</b>	992	2.94	447	1.33	7,624	22.61	2,695	7.99	6,278	18.62	22,630	67.12	1,675	4.97	21,303	63.19
<b>San Miguel Achiutla</b>	2	0.85	7	2.98	23	9.79	14	5.96	10	4.26	98	41.70	11	4.68	189	80.43

NOTA: Los indicadores se calculan conforme a la metodología para la medición de la pobreza del CONEVAL  
Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal 2015

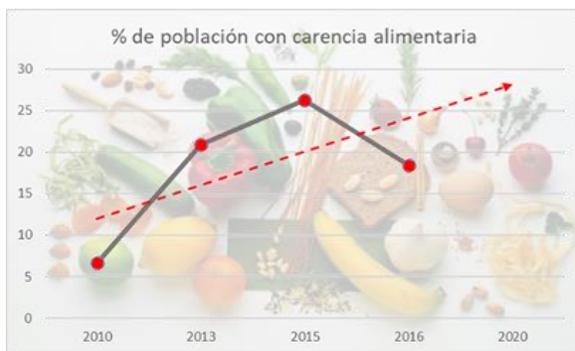
<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/>

En la imagen anterior podemos ver un comparativo que hace COPLADE, en su página <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/>, de los indicadores de carencias en las viviendas del municipio de San Miguel Achiutla, contra los indicadores de la microrregión, la región y el Estado, en donde vemos que en el indicador de disponibilidad de drenaje el municipio está por debajo de la media estatal pero, se explica porque no existe red de drenaje sanitario y las viviendas en su mayoría disponen de letrinas o biodigestores, si encontramos una carencia en la disponibilidad de estufas de leña o carbón con chimenea, lo que genera un problema de salud y ambiental.

**Acceso a la alimentación.**

La carencia por acceso a la alimentación, es un tópico en el cual en los últimos años se ha mostrado un comportamiento atípico, así, encontramos en el informe anual sobre la Situación de pobreza y rezago social 2016 de la SEDESOL que el 18.4 % de la población sufría la carencia de manera entre moderada y extrema, y que hasta

un 36.5% de la población se encontraba en la inseguridad alimentaria, en tanto que



en el informe 2020, no dice que en el año 2010 el 6.7% de la población sufría la carencia y en el 2015 el 26.3 %, lo que nos indica un deterioro del ingreso, el cual continúa siendo la tendencia.

No obstante, lo anterior, bienestar pone al municipio en semáforo verde en esta carencia, debido a que la media estatal es de 32.2 %.

Ahora bien, cuando vemos en especial, la limitación del acceso a la alimentación de los mayores de 18 años por falta de dinero, en los últimos tres meses por municipio y situación de acceso a la alimentación, encontramos los siguientes datos:<sup>27</sup>

Situación de acceso a la alimentación de la población de 18 años y más	Limitación de acceso a la alimentación por falta de dinero en los últimos tres meses de los mayores de 18 años		
	Sí	No	No especificado
Algún adulto dejó de desayunar, comer o cenar	13.62	86.38	0.00
Algún adulto comió menos de lo que debería comer	29.79	70.21	0.00
Algún adulto tuvo poca variedad en sus alimentos	54.89	45.11	0.00
Algún adulto comió sólo una vez al día o dejó de comer todo un día	5.96	94.04	0.00
Algún adulto sintió hambre pero no comió	17.87	81.70	0.43
Algún adulto se quedó sin comida	12.77	87.23	0.00

En el municipio de San Miguel Achiutla, encontramos limitaciones por acceso a la alimentación de los adultos en el 54.89% (129) de los 235 hogares.

La limitación es extrema en por menos el 12.77% (30) de los hogares,

Cuando se analizan los datos de los 96 hogares en donde se reporta existen población menor de 18 años se encuentra el siguiente panorama:

En el 7.29% (7) de los 96 hogares, se encontró una limitación extrema, en el 7.30 (7) % se encontró una limitación moderada, en el 36.46% de los hogares existe alguna limitación al acceso a la alimentación de menores de edad.

La gráfica nos muestra un comportamiento errático de la carencia, aunque en las diferentes mediciones aparece que sube y baja el porcentaje de personas con la limitación, la tendencia es hasta el momento al alza, en tanto existan adultos y menores de 18 años que no cubran en cantidad, ni en calidad su alimentación básica y/o personas que dejan de comer por no tener dinero. **El reto será alcanzar el ODS 2.**

En el portal “SISPLADE” del COPLADE, encontramos los siguientes indicadores de marginación y rezago social, en el que vemos que, al respecto, el municipio está por encima de la media estatal.

Situación de acceso a la alimentación de la población menor de 18 años	Hogares con población menor de 18 años	Limitación de acceso a la alimentación por falta de dinero en los últimos tres meses de los menores de 18 años		
		Sí	No	No especificado
Algún menor tuvo poca variedad en sus alimentos	96	36.46	60.42	3.13
Algún menor comió menos de lo que debería comer	96	18.75	78.13	3.13
A algún menor se le tuvo que servir menos comida	96	13.54	83.33	3.13
Algún menor sintió hambre pero no comió	96	7.29	89.58	3.13
Algún menor comió sólo una vez al día o dejó de comer todo un día	96	3.13	93.75	3.13
Algún menor se tuvo que acostar con hambre	96	4.17	92.71	3.13

<sup>27</sup> (INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015)

INDICADORES DE MARGINACIÓN Y REZAGO 2015						
MUNICIPIO	Marginación 2015			Rezago Social 2015		
	GRADO	LUG. NAC.	LUG. EDO.	GRADO	LUG. NAC.	LUG. EDO.
<b>Estatal</b>	Muy alto		3	Muy alto		2
<b>Mixteca (155 muns.)</b>						
<b>Microrregion 9 (28 muns.)</b>						
<b>San Miguel Achiutla</b>	Alto	1,028	407	Alto	601	324

Fuente: CONAPO; Índices de marginación, 2015  
CONEVAL; Índices de rezago social, 2015

De igual manera en el mismo portal encontramos los siguientes cuadros comparativos de indicadores estatales, regionales, Microrregionales y municipales.

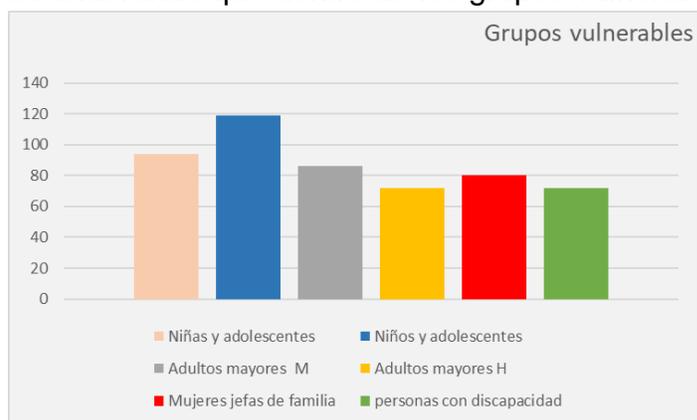
INDICADORES DE POBREZA Y CARENCIA ALIMENTARIA 2015												
MUNICIPIO	Pobreza extrema 2015				Carencia por acceso a la alimentación				Pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación			
	%	ABS.	LUG. NAC.	LUG. EDO.	%	ABS.	LUG. NAC.	LUG. EDO.	%	ABS.	LUG. NAC.	LUG. EDO.
<b>Estatal</b>	29.81	1,135,236		3	15.41	586,742		3	15.41	586,742		3
<b>Mixteca (155 muns.)</b>	33.05	147,269			36.00	160,412			36.00	160,412		
<b>Microrregion 9 (28 muns.)</b>	34.21	43,668			35.19	44,912			35.19	44,912		
<b>San Miguel Achiutla</b>	43.59	320	1,178	461	26.35	193	1,596	470	26.35	193	1,596	470

Fuente: CONEVAL; Medición de la Pobreza, 2010

Observando que, en pobreza, extrema, carencia por acceso a la alimentación y ambas combinadas, supera el municipio a la media estatal.

### Grupos vulnerables.

Considerando que dentro de los grupos vulnerables en el Municipio de San Miguel



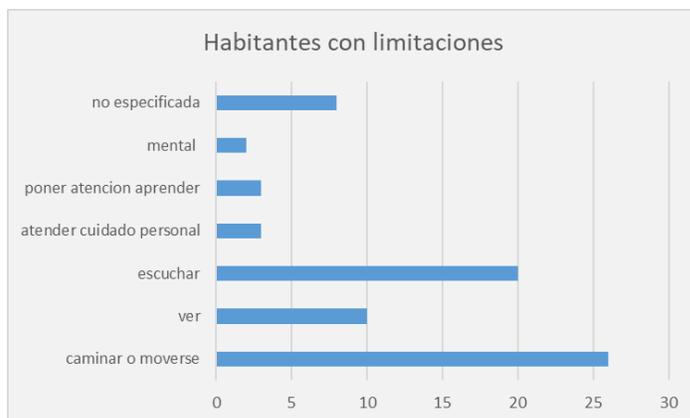
Achiutla, están los niños, niñas, adolescentes, madres jefas de familia, adultos mayores, y personas con discapacidades, encontramos en el municipio a 523 habitantes que se pueden considerar vulnerables.

Las niñas y adolescentes son 94, los niños y adolescentes son 119, se cuentan 86 mujeres y 72 hombres adultos mayores, se

encontraron 80 Mujeres jefas de familia y con discapacidad 72 personas.

De manera atípica, entre los niños y adolescentes son más los hombres que las mujeres, en tanto que, entre los adultos mayores son más las mujeres que los hombres.

De las 80 mujeres jefas de familia, 44 están al frente de un hogar familiar y 36 al frente de un hogar no familiar,



De las 72 personas con limitaciones en la actividad, encontramos que 26 tienen limitaciones para caminar o moverse, 10 tienen limitación para ver, 20 padecen de limitaciones para escuchar, 3 limitación incluso para atender el cuidado personal, 3 para poner atención o aprender, 2 presentan limitación mental y 8

con limitaciones no especificadas.

Esta población vulnerable demanda infraestructura especializada y programas para un óptimo desarrollo o para mejorar su calidad de vida y/o mitigar su condición.

Para atender a la población vulnerable, el municipio no cuenta con servicio especializado para la población con capacidades diferentes siendo atendidos solo por las unidades médicas existentes.

El reto del municipio es construir instituciones que puedan apoyar a este grupo vulnerables y lograr los **ODS 3**, (salud y bienestar) y 10 (eliminar prácticas discriminatorias).

## Migración.

Al revisar las estadísticas, pareciera que el fenómeno de la migración no impacta de manera sustancial en la población del municipio, pues como veremos más adelante, únicamente migran en promedio el 3.40 % de la población, regularmente a otros municipios o estados a ejercer un oficio. De tal manera que en el documento titulado “Índices de intensidad migratoria México-Estados Unidos por entidad federativa y municipio” (Anexo B.) publicado por el Consejo Nacional de Población en 2010, solo se reporta que el 1.67% de los hogares tienen migrantes en los estados unidos, el grado de intensidad migratoria es muy bajo<sup>28</sup> y ocupa el lugar

<sup>28</sup> Nota: El valor cero corresponde a los municipios con nula intensidad migratoria. Ninguno de los municipios alcanza el valor 100, que significaría que cada uno de los cuatro indicadores es 100 por ciento.

A nivel nacional, el máximo valor reescalado fue 14.3560, en el municipio San Juan Quiahije (213) del estado de Oaxaca. El ordenamiento está hecho excluyendo los municipios con intensidad migratoria nula. A nivel nacional se excluyen 11 municipios (restan 2 445), y en esta entidad federativa cinco

499 de 565 municipios del estado, y el lugar 2014 en el contexto nacional como vemos a continuación.<sup>29</sup>

Total de viviendas	% Viviendas que reciben remesas	% Viviendas con emigrantes a Estados Unidos del quinquenio anterior	% Viviendas con migrantes circulares del quinquenio anterior	% Viviendas con migrantes de retorno del quinquenio anterior	Índice de intensidad migratoria	Índice de intensidad migratoria reescalado de 0 a 100	Grado de intensidad migratoria	Lugar que ocupa en el contexto estatal <sup>3</sup>	Lugar que ocupa en el contexto nacional
240	0.42	1.67	0	1.25	0.8966	0.6188	Muy Bajo	499	2014

Para medir la migración de San Miguel Achiutla, se tomaron datos de la encuesta intercensal 2015, que considera, por un lado, la población de 5 años y más y, por otro lado, el lugar de residencia en marzo de 2010. Considerando que una persona emigrante fue la que residía en otro país o entidad federativa; podemos observar que el 3.40 % de la población se encuentra en esas condiciones, ya que el 0.94 % manifestó haber residido en otro municipio y el 2.45 en otra entidad o país.

Cabe aclarar que una buena parte de la población adulta, emigra principalmente a el Estado de México, la H. Cd. de Tlaxiaco, Puebla y la Ciudad de Oaxaca muy pocos a los Estados Unidos. No obstante, quienes emigran a las ciudades cercanas retornan en periodos muy cortos, de 2 o 4 semanas, quienes emigran al Estado de México, han encontrado un nicho laboral en la elaboración, venta y renta de módulos de lonas planas, lonas para casas de campaña, sombrillas, entre otros productos.



Los lugares donde se han ubicado dentro del estado de Oaxaca son Ciudad de Tuxtepec y la capital, así como al interior de la República en los Estados de México, Ciudad de México, Tabasco, Puebla, Veracruz y Chiapas.

Este “mercado laboral” les ha permitido mantenerse organizados y unidos fuera del municipio y continuar colaborando con el municipio y participando en sus actividades culturales. Para mantener esta cohesión, incluso se han organizado en torno a por lo menos, una Asociación Civil, como la Asociación Civil de San Miguel Achiutla, de Radicados en



<sup>29</sup> (Índices de intensidad migratoria México-Estados Unidos por entidad federativa y municipio. CONAPO)

la CDMX, lo que les permite, conservar sus tradiciones y participar en la vida cívica y social del municipio, con una figura jurídica.

Sin embargo, en las estadísticas de la DIGEPO, CONAPO, INEGI, no se refleja esta actividad migratoria, posiblemente durante las encuestas los habitantes no informen sobre la población migrante y los reportan como residentes.

Migración						
Sexo	Lugar de residencia en marzo de 2010					
	Total	En la misma entidad			En otra entidad o país	No especificado
		En el mismo municipio	En otro municipio	No especificado		
Total	97.55	99.06	0.94	0.00	2.45	0.00
Hombres	98.06	99.01	0.99	0.00	1.94	0.00
Mujeres	97.08	99.10	0.90	0.00	2.92	0.00

Probablemente esa sea la razón por la cual, en la estadística, nos arroja un máximo de 3.39% personas migrantes que son alrededor de 22 personas, tomando como 100% a 652 habitantes mayores

de 5 años, pero en campo, encontramos un porcentaje más alto, probablemente un 20 o 30 % de la población adulta.

Esta situación dificulta que puedan acceder a programas especialmente instituidos para apoyar a las personas y poblaciones migrantes.

Al respecto el municipio enfrenta el reto de lograr **el ODS 16**. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

### Cultura física y deporte.

En primer término, definimos los conceptos cultura física y deporte. Encontramos que, en la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Oaxaca, el primer concepto de cultura física, que se entiende como: un conjunto de bienes, conocimientos, ideas, valores y elementos materiales que el hombre ha producido con relación al movimiento y uso de su cuerpo; y el segundo concepto, deporte, el cual se puede definir como: actividad institucionalizada y reglamentada, desarrollada en competencias que tienen por objeto lograr el máximo de rendimiento. En el artículo 6.- dice... que el Sistema Estatal se constituye por el conjunto de acciones, estrategias, recursos, métodos y procedimientos destinados a difundir, impulsar, fomentar y desarrollar la cultura física y el deporte en el Estado. En este Sistema, intervendrán, en el marco de sus competencias, las dependencias

y entidades de la Administración Pública Estatal, organismos, instituciones públicas o privadas, Municipios y dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, organismos, instituciones públicas o privadas y municipios.

En el capítulo V, de la Ley citada, encontramos el artículo 30.- en donde señala que La Ley Municipal del Estado de Oaxaca dispondrá la forma de impulsar, fomentar y desarrollar el deporte y la recreación conforme a los objetivos y estrategias que la misma disponga.

Los Municipios se integrarán al Sistema Estatal, en los términos de la normatividad aplicable.

De ahí nace la obligación del municipio de invertir en temas relacionados con la actividad física y el deporte.

En el Municipio de San Miguel Achiutla, durante las festividades culturales, sociales o cívicas se practica en especial el basquetbol y el futbol rápido, como infraestructura para las actividades deportivas se cuenta con instalaciones aún insuficientes para satisfacer el acceso de calidad a espacios de esparcimiento y práctica del deporte.

Se dispone de una cancha de basquetbol cubierta y una descubierta, al igual se puede utilizar para la práctica del futbol rápido, amén de los anexos deportivos de las escuelas.

Sin embargo, se carece de materiales y el equipo necesario, de una estructura



enfocada al deporte y activación física, de espacios en donde, se realicen acciones culturales no necesariamente deportivas.

En el presupuesto anual municipal encontramos que

San Miguel Achiutla, se compromete a invertir en temas relacionados con la actividad física y el deporte únicamente del gasto corriente y exclusivamente en actividades complementarias a las festividades anuales y escolares.

Por lo que, independientemente de la infraestructura, es conveniente implementar programas de sensibilización, en coordinación con la población, respecto a los beneficios que se obtendrían con la práctica de actividades deportivas, recreativas y de activación física.

## Cultura y Arte.

**Cultura.** La cultura originaria del municipio es la “Mixteca”, de la cual, al arribo de los españoles a México, el municipio se consideraba el mayor centro religioso y cultural, sin embargo, como consecuencia de la colonización se empezó a perder la cultura, quedando pocos vestigios entre ellos, el “Códice Añute” o Códice Selden, que es un manuscrito mixteco plegable, localizado en la Biblioteca Bodleian en la Universidad de Oxford. Está confeccionado en piel de ciervo y yeso, es uno de los



pocos libros ilustrados de historia y mitología mixteca que sobrevivieron a la destrucción de los frailes españoles, describe la genealogía de algunos pueblos Mixtecos, entre ellos, Achiutla, sin embargo esta herencia cultural se ha ido transformando y perdiendo principalmente por la influencia que ha recibido la población como consecuencia

de los efectos de la colonización en un principio, una mal entendida modernización a principios del siglo XX, la posterior migración y los medios masivos de comunicación, que han ido deformando estos valores y el sentido comunitario entre las nuevas generaciones, sustituyendo las prácticas y tradiciones paganas por celebraciones religiosas católicas.

Aunque ya casi olvidada, existe una ropa considerada traje regional usado por la mujer, el cual sería conveniente se difunda con la finalidad de rescatarlo.

La lengua predominante en el territorio municipal es el español, aunque existen algunos pobladores que hablan aún el Mixteco, en la actualidad, las fiestas que se celebran son religiosas y algunas cívicas, tradiciones culturales que están tratando de conservar incluso fuera del territorio municipal. La población en el municipio se ha caracterizado



*1 muestra de traje regional*

por el profundo respeto que se tiene a las personas mayores, a la familia, a las autoridades, a los usos y costumbres, entre los cuales destacaba el trabajo colectivo comunal o “tequio”, tanto para realizar obras públicas de beneficio social en las comunidades principalmente, como para celebraciones religiosas y culturales;

### Celebración de las fiestas populares.



En San Miguel Achiutla, aún se conserva la costumbre de la mayordomía, que es quien se encarga de organizar todo el evento religioso; el social está a cargo de un comité de festejos. Asumir La mayordomía es voluntario, no obstante, en la actualidad se tiene ya una programación hasta para el 2025.

El mayordomo tiene la obligación de pagar las misas, invitar a todas sus amistades y al pueblo en general, a la comida y al baile que se dará en su casa. La mayordomía también se acostumbra para realizar las diferentes fiestas, como es la celebración de la virgen de Guadalupe el día 12 de diciembre; el 25 de diciembre para la celebración de la navidad y el 1° de enero que es año nuevo



Se celebra el carnaval, que inicia el 20 de enero con la presentación de las danzas todos los domingos y se cierra el día martes, antes del miércoles de ceniza; para la organización del carnaval, se nombra un mayordomo, integrado por dos personas en cada sección. Al término del carnaval, cada sección realiza el nuevo nombramiento.

La fiesta patronal se celebra el 29 de septiembre en honor a San Miguel Arcángel, cabe mencionar que es la única fiesta del pueblo en la que se logra reunir a toda la ciudadanía oriunda de San Miguel Achiutla y la que radica fuera del municipio, del estado y de la nación.



Las personas oriundas del municipio pero que radican fuera de él, se organizan para participar, existen algunas agrupaciones como la Asociación Civil de San Miguel Achiutla, de Radicados en la CDMX.

Las celebraciones incluyen la ejecución de las danzas tradicionales. Las ejecutan en las fiestas importantes y son: Danza de Dzahindanda, Danza de los moros, Baile del guajolote, Panadero, Las Cuadrillas del carnaval de las mascaritas y La Cinta y las famosas chilenas.

Igualmente, en estas celebraciones, disfrutan de su gastronomía, que incluye los siguientes platillos: chileajo, frijoles con pipes, barbacoa y masita en sus dos tipos (blanca y roja), caldo de menudencias, tortillas de elote, chapulines, tasajo, mole negro y los platillos sencillos huevos en diferentes estilos, caldos de nopal, violetas, calabacitas, frijoles, etc.



El platillo más significativo en el municipio en los eventos sociales, es el pozole con mole colorado y carne de pollo, tamales de carne y de dulce, chilacayote y calabaza con maíz, chayotes hervidos seguidos de sus bebidas: curados de aguardiente con hierba de coyote, guaco, ajeno, borrachito e hitamorreal, así como, agua de chilacayote, tepache, enjambre y pulque de maguey.



Las principales celebraciones son las siguientes:

Fecha	Forma de celebración
<b>1 de enero</b>	Banda municipal; se efectúan torneos deportivos: básquetbol, Misa solemne, calendas, quema de toros pirotécnicos por el mayordomo amenizado por la peleas de gallos y carreras de caballos
<b>Carnaval:</b>	A partir del 20 de enero, las Cuadrillas del carnaval de las mascaritas, bailan los domingos hasta el Lunes de carnaval,, recorriendo casa por casa de la población y el martes de carnaval enero termina en el centro de la población, bailando el baile de la cinta y las cuadrillas, finalizando con quema de toros, fuegos artificiales y baile.
<b>Domingo de Ramos</b>	Misa solemne y reparto de palmas por el municipio.
<b>Jueves Santo</b>	Cenáculo de los apóstoles y varones
<b>Viernes Santo</b>	Encuentro del Señor con la Virgen María, sermón del sacerdote y por la tarde la Crucifixión del Señor y en la noche, El Entierro
<b>Domingo de Pascua</b>	Danza de los moros
<b>25 de julio</b>	Se celebra a Santiago apóstol, celebración religiosa y carreras de caballos.

---

<b>Septiembre</b>	Fiesta patronal el día 29, se celebra a San Miguel Arcángel, misas de las novenas, calenda con carros alegóricos, damas del mayordomo y candidatas a reinas de la fiesta compitiendo. Quema de toros por la noche y en el día pelea de gallos, carreras de caballos; danza de los moros, torneos de básquetbol varonil y femenino, culminando con un baile, es la mayor celebración.
<b>Día de Todos los santos</b>	Fiesta tradicional el principal platillo es el mole que se pone en los altares, repique de campanas en el día y en la noche los familiares visitan sus sepulcros.
<b>25 de diciembre</b>	Los mayordomos llevan a cabo las posadas y finalizan en el portal con una obra de teatro pastorelas”, noche venturosa, el coloquio, etc

---

## Arte.

Artesanías. En comparación con municipios del Estado, San Miguel Achiutla tiene una limitada producción artesanal; dentro del pueblo existe la producción de artículos de palma tejida, como: sombreros, petates, tenates, escobas y sopladores, así como cestas de carrizo.

## Diagnóstico multidimensional del eje:

### Dimensión social.

La población en el municipio es decreciente, los índices de natalidad, fecundidad y mortalidad se encuentran dentro de la normalidad estatal, la pirámide edades muestra de manera atípica a partir de los 15-19 años un abrupto descenso, probablemente a consecuencia de la migración, en la cúspide a partir del segmento de los 70 años muestra un engrosamiento anormal, lo que aumenta la población dependiente por edad; el 89.89 % de la población se autoadscribe como indígena, el 1.12 % como afrodescendiente; el índice de escolaridad es 0.9107, el grado de escolaridad es de 6.51. Las escuelas tienen el cupo suficiente para los alumnos del municipio, sin embargo, la mayoría de ellas tienen ya mucho tiempo de construidas y requieren de mantenimiento, les hacen falta algunos anexos, como el techado de las áreas de impartición de educación física y sanitarios, es necesario facilitar a los jóvenes, el acceso a la educación superior.

En lo referente a la calidad de las viviendas, en su mayoría están construidas con materiales no endebles y número de cuartos suficientes, en cuanto a servicios básicos, existen 2 redes de distribución de agua entubada, con muchos años de funcionamiento ya, la cual llega al 95.74% de las viviendas, un 3.11% se abastece mediante acarreo, el caudal está descendiendo, por lo tanto se necesita incrementar

o preservar; no existe red drenaje sanitario, solo el 60.81 de las viviendas, disponen de servicio sanitario mediante fosas sépticas o letrinas y/ biodigestores.

Solo el 95% de las viviendas disponen de energía eléctrica, hace falta llevarla al 5% de ellas,

El centro de Salud está rebasado en su capacidad de atención, le falta equipamiento y medicamentos, para atender de manera adecuada a la población derechohabiente, en especial a niños y personas con incapacidades y hacer más eficiente la atención a la salud.

#### Dimensión económica.

El número de población dependiente por edad es muy elevado, 85.4 por cada 100 personas en edad productiva, igualmente la PEA es solo el 26.8% de la población.

Por lo tanto, la PNEA es del 88.5%. Existe un 15% de desempleo.

El 40.91% de los trabajadores se dedican a actividades primarias, el 88.54% a actividades terciarias, y solo un 20.45 se ocupa en el sector secundario. En actividades agropecuarias encontramos un 35.61% de la fuerza laboral. El 46.97% de la PEA, se define como asalariado y 53.03% no asalariado. El 18.18% de la PEA ocupada obtiene ingresos de más de 2 salarios mínimos diarios, lo que significa que cerca del 80% de la PEA, obtiene ingresos por debajo de la línea de bienestar, el 58.33% obtiene ingreso por debajo de la línea mínima de bienestar. En promedio en el 22.48% de los hogares algún adulto tuvo limitación en el acceso a alimentos, por falta de dinero, igualmente en el 13.89% de los hogares en donde existen menores de 18 años, algún menor tuvo limitación en la alimentación, por falta de dinero.

#### Dimensión ambiental.

El 97.02% de las viviendas disponen de servicio sanitarios, pero solo disponen de taza de baño el 46.93%, en el 53.07% disponen de letrina o un foso, no existe red de drenaje sanitario.

Los residentes del 83.40% de las viviendas queman la basura, en el 90.91% de las viviendas separan la basura en orgánica e inorgánica, en el 75% de las viviendas reutilizan los residuos de alguna forma, los residuos que recolecta el municipio igualmente se queman en un pozo.

En el 82.13% de las viviendas se utiliza leña como combustible para cocinar y solo en el 16.60% se utiliza gas. El 97.93% de las viviendas no cuentan con estufa o fogón chimenea.

### Identificación de problemas del municipio.

La capacidad instalada de la infraestructura para prestar los servicios básicos (en especial, salud, educación, agua potable, drenaje y electricidad) es insuficiente.

El índice educativo es “Bajo”.

### Construir el futuro deseado: definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030.

Objetivo General del eje: Garantizar el desarrollo social, de los habitantes de San Miguel Achiutla, con enfoque de derechos humanos y sin discriminar a nadie.

Objetivos estratégicos	Contribución directa a los objetivos de la agenda 2030.	Contribución indirecta a los objetivos de la agenda 2030
1. Mejorar e incrementar la infraestructura pública que garantice a todos los habitantes el acceso a los servicios básicos para que mejore su índice de desarrollo humano.	ODS. 3, 4, 6 y 7	ODS. 5,11

Estrategias	Contribución directa a las metas de la agenda 2030.	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
1.1. Construcción de Infraestructura para servicios básicos que incremente la capacidad instalada.	3.1, 3.2, 3.3, 3.7, 4.1, 4.2, 4.3, 4.7.	11.1., 11.3. 5.1, 5b, 5c.

### Líneas de acción.

- .1.1. construir infraestructura hidráulica.
- 1.1.2. Realizar acciones de mejoramiento de viviendas.
- 1.1.3. Incrementar la capacidad de atención del centro de salud
- 1.1.4. Construir infraestructura eléctrica
- 1.1.5. Ampliar las escuelas.
- 1.1.6. Rehabilitar las escuelas

**Proyectos.**

Proyecto	Localidad	Obras	Tema	ODS
1.1.1.1.	San Miguel Achiutla	Rehabilitación del sistema de agua potable	Agua Potable	3, 6
1.1.1.2.	San Sebastián Atoyaquillo	Mejoramiento de Norias	Agua Potable	3, 6
2.1.1.1.	San Miguel Achiutla	Construcción de sanitarios en el jardín de Niños Flechador del Sol clave: 20DJN0507I	Educación	3, 6
2.1.1.2.	San Miguel Achiutla	Construcción de Techado para el área de impartición de educación física en la escuela primaria Amado Nervo con clave: 20DPR0844Z	Educación	4
2.1.2.1.	San Miguel Achiutla	Mejoramiento de los sanitarios en la escuela Secundaria General Lázaro Cárdenas del Rio con clave: 20DES0135S	Educación	3, 6
1.1.2.1.	San Miguel Achiutla	Construcción de sanitarios con biodigestores	Vivienda	3, 6, 11
1.1.4.1.	San Miguel Achiutla	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica 2° Etapa	Energía eléctrica	3, 7, 11
2.1.2.2.	San Miguel Achiutla	Construcción de muro de contención en la escuela Secundaria General Lázaro Cárdenas del Rio con clave: 20DES0135S	Educación	4
2.1.1.3.	San Sebastián Atoyaquillo	Construcción de techado para el área de impartición de educación física en la escuela Primaria General Miguel Hidalgo con clave: 20DPR0845Z	Educación	4
1.1.2.2.	San Sebastián Atoyaquillo	Equipamiento de calentadores solares	Vivienda	3 y 11
1.1.3.1.	San Miguel Achiutla	Equipamiento del centro de salud	Salud	3
2.1.1.6.	San Miguel Achiutla	Construcción de barda perimetral a base de mampostería en el jardín de niños Flechador del sol clave: 20DJN0507I	Educación	4
2.1.1.4.	San Miguel Achiutla	Construcción de techado para el área de impartición de educación física del jardín de niños flechador del sol clave: 20DJN0507I	Educación	4
2.1.1.5.	San Miguel Achiutla	Construcción de bebederos escolares en la escuela primaria Amado Nervo con clave: 20DPR0844Z	Educación	4
2.1.1.7.	San Miguel Achiutla	Construcción de barda perimetral en la escuela primaria Amado Nervo con clave: 20DPR0844Z	Educación	4
2.1.1.8.	San Miguel Achiutla	Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la escuela Secundaria General Lázaro Cárdenas del Rio con clave: 20DES0135S	Educación	4
2.1.2.3.	San Miguel Achiutla	Mejoramiento de aulas en la escuela Secundaria General Lázaro Cárdenas del Rio con clave: 20DES0135S	Educación	4

## 4.2. Eje II Municipio Moderno y Transparente (Alianzas)

En este eje, analizaremos los temas de finanzas públicas, desarrollo institucional, coordinación institucional, buenas prácticas de gobierno municipal, transparencia y rendición de cuentas y municipio digital.

### Finanzas Públicas

Los ingresos que conforman la Hacienda pública municipal de San Miguel Achiutla, tienen su origen en dos fuentes: en Ingresos propios; que son los que percibe el municipio a través de su Tesorería por el cobro de conceptos estipulados en la Ley de Ingresos aprobada por el Ayuntamiento y autorizada por el Congreso del Estado; estos cobros son impuestos, derechos, productos y aprovechamientos; y que en lo general son de libre disposición. Por otro lado, las aportaciones y participaciones que de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal son ingresos transferidos por la Federación o el Estado, pero su uso, esta etiquetado; e Ingresos extraordinarios como resultado de gestiones realizadas por las autoridades municipales.

La Hacienda Pública Municipal de San Miguel Achiutla, depende en gran medida de los Ingresos transferidos por el Gobierno Federal a través del estado. Se estima que, del total de los ingresos municipales del Ayuntamiento, el 84.03% provienen de las aportaciones y participaciones federales.

Se puede observar en la Ley de Ingresos Municipal 2020 que, en el 2020, se estima recaudar solo \$ 972,766.00 de ingresos propios, mismos que representan el 15.97% de los \$6'093 157.25. que se estima sea la recaudación total.

Al analizar la evolución de los ingresos transferidos (Participaciones y Aportaciones Federales) 2016 a 2020, se puede observar, que San Miguel Achiutla en el año



2016, contó con transferencias por un total de \$3 270 911.93 pesos, mientras que para el ejercicio 2020 éste ascenderá a \$5 120 391 pesos. El incremento de los recursos transferidos es del 56.54%.

En específico en las Participaciones federales de 2016 a 2019, se observa un incremento de 22.23%, sin embargo, no hay que olvidar que en el ejercicio 2017, hubo variación en la fórmula de asignación, por esa razón del 2016 al 2017 se observa un incremento sustancial, pero después ya no se ve un crecimiento significativo, el cálculo de las participaciones se realiza con base en lo establecido en el capítulo primero de la Ley de Coordinación Fiscal.

La fórmula para la distribución de las participaciones, toma como variables, el número de habitantes, el índice de marginación, el importe de los ingresos de gestión (ingresos propios) de 2 años antes del actual y en especial el importe de la recaudación por concepto de impuesto predial y derechos por suministro de agua potable, que hayan sido reportados a SEFIN y mediante las cuentas públicas, a el órgano fiscalizador; pero además, valoremos que esta recaudación se queda en el



mismo municipio y que, al ser de libre disposición, se invierte en lo que determine el mismo cabildo, entonces concluiremos que es necesario y urgente incrementar la recaudación de los recursos fiscales. Como podemos ver la línea de tendencia nos indica que para ejercicio 2021, los

montos serán muy similares, con exiguos incrementos que solo compensarán la inflación.

Del Ramo General 33; las Aportaciones, que, de conformidad con la ley de Coordinación Fiscal, llegan al municipio son: el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FAISM) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), la distribución del FAISM, depende de las carencias, de la población en pobreza extrema en el municipio, de acuerdo con la información más reciente provista por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

En este caso el comportamiento de los ingresos en los últimos años del FAISM es el siguiente: aunque sufrió un ligero descenso del 2019 al 2020, el fondo se incrementó del 2016 al 2020 en un 107%, igualmente como consecuencia de un cambio en la fórmula de asignación, lo que si bien en términos numéricos es un buen incremento, desde una perspectiva más objetiva, nos debe preocupar, pues significa que los habitantes del municipio continúan viviendo en la pobreza extrema, situación que no es conveniente, debemos además, recordar que estos recursos

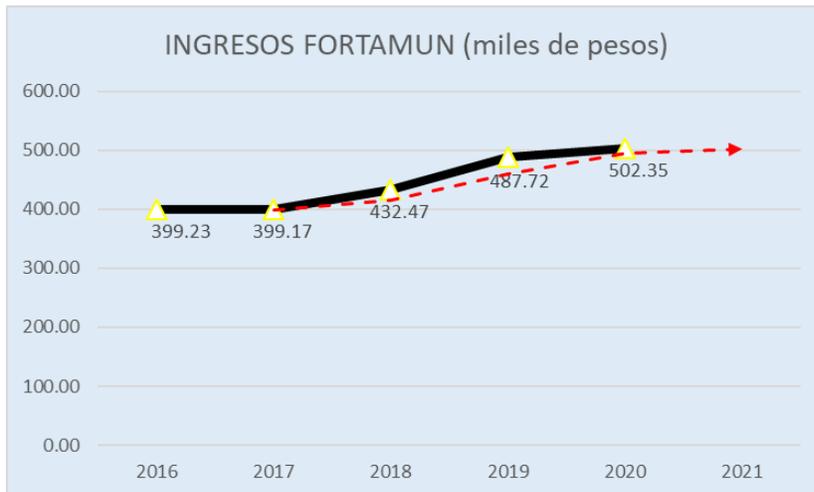


están etiquetados y que no podemos invertirlos más que, en los rubros y en las zonas que los lineamientos respectivos nos autorizan. La línea de tendencia nos indica que, para el próximo ejercicio, los montos serán similares.

Estos recursos están etiquetados para invertirse en obras públicas que

combatan el rezago social y la pobreza extrema.

Por su parte la evolución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca que se calcula en proporción directa al número de habitantes y el territorio con que cuenta cada municipio, del 2016 al 2020, ascendieron en un 34% aproximadamente para el 2019. Cabe señalar que, a diferencia de la evolución de las participaciones, las aportaciones han registrado un ritmo de crecimiento constante desde el año 2017 al 2020, sin embargo, debemos



ponderar que al ser la variable más relevante en la fórmula de asignación el número de habitantes del municipio, ante los resultados del censo 2020, los ingresos pudieran disminuir para el ejercicio 2021, de hecho, la línea de tendencia no indica un incremento posible.

### Gasto Municipal

El gasto público del Municipio de San Miguel Achiutla, que permite el cumplimiento de sus objetivos, lo podemos observar en su presupuesto de egresos; dentro del gasto corriente, se hace referencia a las erogaciones destinadas para cubrir el costo directo de la administración, servicios personales, servicios generales, compra de recursos materiales e insumos, entre otros; mientras que el de inversión pública, considera recursos destinados para la construcción de obras públicas así como para la adquisición de bienes.

De acuerdo al Presupuesto de Egresos del municipio de San Miguel Achiutla para el Ejercicio Fiscal 2020, el gasto público asciende a la cantidad de \$6 093 157.25 presupuesto equilibrado con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos Municipal para el ejercicio fiscal 2020.

Cabe señalar que el municipio de San Miguel Achiutla no tiene deuda pública con ninguna institución financiera.

### **Desarrollo Institucional**

En el marco del Índice compuesto de Capacidades Institucionales Municipales (ICCIM) definido por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que incorpora cuatro tipos de capacidades básicas para un gobierno local: fiscal, dotación de servicios, administrativa y rendición de cuentas, la ASF realizó un análisis de la información existente a nivel municipal y definió indicadores para medir el Desarrollo Institucional Municipal, lo que dio origen al Índice de Desarrollo Institucional Municipal (IDIM).

Este Índice de Desarrollo Institucional Municipal (IDIM) y en general del diagnóstico del desarrollo institucional municipal tuvo por objeto, determinar el nivel de las capacidades institucionales de los municipios, con el propósito de que los tres órdenes de gobierno coadyuven en el diseño e implementación de estrategias para fortalecer el desarrollo institucional de los gobiernos locales.

Con información de los Censos de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2011 y 2013, del INEGI y del Censo de Población y vivienda 2010; se elabora un Índice de Desarrollo Institucional Municipal,(IDIM), se considera también la información capturada por los municipios en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), con los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo III y del Fondo IV del ramo general 33, los cuales deben capturarse cada tres meses, de acuerdo con las disposiciones de los artículos 48 de la Ley de Coordinación Fiscal, 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 71 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El IDIM se compone con cuatro subíndices, que son: Subíndice de Capacidad Financiera (SCF), Subíndice de Cobertura en la Prestación de Servicios Públicos (SCPSP), Subíndice de Desarrollo Administrativo (SDA) y Subíndice de Transparencia y Rendición de Cuentas (STRC), donde la suma de todos ellos da como resultado la unidad (1).

El IDIM del Municipio de San Miguel Achiutla, se encuentra clasificado con un grado de desarrollo institucional municipal Medio, ocupando el lugar 141 entre los municipios de Oaxaca y a nivel nacional, ocupa el lugar 1661. Desagregándose de la siguiente manera por cada uno de los subíndices:

Subíndices				IDIM	Grado					Nacional	Estatal
SCF	SCPSP	SDA	STRC		GCF	GCPSP	GDA	GTRC	GDIM		
0.1786	0.8544	0.4112	0.2417	0.3856	Bajo	Alto	Medio	Muy bajo	Medio	1,661	141

En el Subíndice de Capacidad Financiera (SCF), que representa el 25% del valor del IDIM y tiene la finalidad de medir el grado de independencia de los ingresos municipales respecto de las transferencias federales; así como, si los municipios recaudan por sí mismos el ingreso predial o esta función la realiza otra instancia por

Subíndice de Capacidad Financiera (SCF)				
Proporción de recursos propios (PROP)	Cobro del impuesto predial a cargo de la Administración Municipal (CIP)	Porcentaje del impuesto predial recaudado respecto del programado (PIP_P)	Subíndice de Capacidad Financiera (SCF)	Grado
0.0286	0.1500	0.0000	0.1786	Bajo

su cuenta y la proporción del impuesto predial recaudado contra del programado, toda vez que la capacidad del municipio para generar recursos es una

expresión relevante de su desarrollo institucional.

San Miguel Achiutla tiene un grado de capacidad financiera Bajo, siendo uno de 186 municipios con grado de capacidad financiera bajo; toda vez que, aunque sus ingresos propios; impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y contribuciones de mejora, los cobra directamente la tesorería municipal, son muy escasos y el grado de dependencias del municipio es alto respecto a las trasferencias federales que recibe. La dependencia es aproximadamente en un 98%. Se requiere implementar una estrategia que permita incrementar los ingresos propios, sin perder de vista que debido a que la totalidad del territorio es propiedad social, los ciudadanos se niegan a pagar el impuesto predial.

En el Subíndice de Cobertura en la Prestación de Servicios Públicos (SCPSP), que pondera el 15% del valor total del IDIM y que mide la capacidad de los municipios para cumplir con las funciones que le corresponden en materia de prestación de servicios públicos de acuerdo con el artículo 115 constitucional; Viviendas con agua potable, Viviendas con drenaje, servicio de Recolección de basura, Tratamiento y disposición de aguas residuales y Mantenimiento y equipamiento de calles y vialidades.

Subíndice de Cobertura en la Prestación de Servicios Públicos (SCPSP)						
Viviendas con agua potable (VAP)	Viviendas con drenaje (VCD)	Tratamiento y disposición de aguas residuales (TDA)	Recolección de basura (RB)	Mantenimiento y equipamiento de calles y vialidades (MEC)	Subíndice de Cobertura en la Prestación de Servicios Públicos (SCPSP)	Grado
0.1877	0.1035	0.2000	0.1947	0.1684	0.8544	Alto

La valoración de San Miguel Achiutla es con Grado de Cobertura en la Prestación de Servicios Públicos alto.

En el Subíndice de Desarrollo Administrativo (SDA), que tiene un valor del 40% en el IDIM y evalúa las capacidades de los municipios en materia administrativa, las cuales son la base para el desarrollo de su gestión; estructura organizacional, planeación para el desarrollo municipal (Existencia del Plan de Desarrollo Municipal), la reglamentación en las áreas fundamentales del municipio (Bando de policía y gobierno, Reglamento Interior del Ayuntamiento, Reglamento de Participación Social o Ciudadana, Reglamento de Obras Públicas, Reglamento de Planeación y Evaluación, Reglamento de la Administración Pública Municipal y Reglamento de Seguridad Pública), el mobiliario y equipo de cómputo suficiente, la disponibilidad del catastro y su actualización, la profesionalización del personal, las herramientas de comunicación disponibles, el perfil de los titulares de la

Subíndice de Desarrollo Administrativo (SDA)										
Estructura organizacional (EO)	Existencia de Plan de Desarrollo Municipal (PDM)	Reglamentación municipal	Mobiliario y equipo en la Administración Municipal (MyE)	Disponibilidad de catastro y su actualización (DAC)	Profesionalización del personal en el Ayuntamiento (PP)	Herramientas de comunicación (HEC)	Perfil y antigüedad de los titulares (PAT)	Armonización contable (ARC)	Subíndice de Desarrollo Administrativo (SDA)	Grado
0.5	1	0.4286	0.75	1	0	0.3333	0.4278	0	0.4112	Medio

administración pública municipal, su experiencia y antigüedad en la administración pública, y los avances en materia de armonización contable. San Miguel Achiutla tiene un grado de Desarrollo Medio, toda vez, que, con una estructura organizacional de planeación, pero carecen de reglamentos de las áreas que operan en el municipio, no cuentan con mobiliario y equipo de cómputo suficiente, carecen de Servicio civil de carrera, Programas de Capacitación y Mecanismos de evaluación del desempeño de los servidores públicos, de un catastro y su actualización y problemas en materia de armonización contable.

Subíndice de Transparencia y Rendición de Cuentas (STRC)					
Información entregada a la SHCP sobre el SFU (RSFU)	Reglamentación en materia de transparencia y acceso a la información (REG)	Participación social (existencia de un órgano de participación ciudadana y su funcionamiento en las etapas de planeación y evaluación) (PS)	Información pública y de libre acceso (IPLA)	Subíndice de Transparencia y Rendición de Cuentas (STRC)	Grado
0.0000	0.3333	0.5000	0.6667	0.2417	Muy bajo

Y en el Subíndice de Transparencia y Rendición de Cuentas (STRC), que tiene un valor de 20% en el IDM es en el que se mide la existencia de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en el municipio, que coadyuvan a una eficiente y transparente gestión de la administración municipal. San Miguel Achiutla con un Grado de Desarrollo, Muy Bajo.

**El reto del Municipio: será como meta fortalecer las capacidades del gobierno municipal, como parte del ODS 17.**

## Coordinación y Gestión Municipal

La autoridad municipal de San Miguel Achiutla, internamente se coordina con los integrantes del Ayuntamiento para desempeñar su quehacer institucional. Entre los servicios que brinda el Ayuntamiento está la expedición de constancias diversas, registro civil y expedición de cartillas del servicio militar, la oficina del DIF municipal atiende necesidades de las familias a través de programas sociales, la tesorería municipal es la encargada de la recaudación de ingresos y está en constante coordinación con la Comisión de Hacienda.

Cabe señalar que las autoridades municipales se auxilian con los diversos comités de participación ciudadana, quienes son encargadas de mantener el orden social, de atender y velar por los intereses de los habitantes. Dentro de los comités que apoyan a las autoridades municipales están el comité del agua potable, el comité del agua de riego, el comité de la clínica de salud, la instancia de la mujer, el DIF municipal, los comités de cada una de las escuelas, el Comisariado y comité de vigilancia de los bienes comunales.

En temas religiosos, se nombra un comité de la Iglesia, quien se encarga de vigilar el funcionamiento del templo. Así mismo, es nombrado un mayordomo, quien es encargado de organizar la fiesta patronal y/o festividad.

En el seno del Consejo de Desarrollo Social Municipal, se coordina actividades de planeación, programación, presupuestación, ejecución, seguimiento y evaluación de los recursos públicos transferidos a los municipios. Cabe señalar que la autoridad municipal es responsable de realizar la gestión y la administración de los recursos públicos, pero los comités de salud, educación, de obras, de organizaciones de la sociedad civil y/o grupos vulnerable en el municipio representan las demandas y necesidades de cada sector.

No se cuenta con un bando de policía y gobierno, ni con reglamentos internos que organicen las funciones de los integrantes del Ayuntamiento, las funciones y responsabilidades se asumen de manera “tradicional”.

La coordinación interinstitucional de San Miguel Achiutla, se da principalmente con las dependencias federales y estatales, así como, con instancias no gubernamentales que tienen presencia en la región; siempre y cuando lo autorice la Asamblea General.

Las dependencias con mayor presencia en el Municipio son: DIF, REGISTRO CIVIL, IEEPO, BIENESTAR, COPLADE, OSFEO, SEDAPA, SEFIN, SSO, CONAFOR, SADER, INPI. SHCP.

El reto; en el marco del **ODS 17**, será mejorar alianzas entre los comités existentes, dependencias e instituciones que permita aprovechar e intercambiar conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, dependiendo el tema, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

### **Buenas prácticas de Gobierno Municipal.**

El gobierno del Municipio de San Miguel Achiutla está depositado en un cuerpo colegiado que se denomina Ayuntamiento, el cual es el Órgano supremo del mismo, cuyas facultades, atribuciones y limitaciones serán las contenidas en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado Libre y soberano de Oaxaca y en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

El Ayuntamiento es nombrado en asamblea general conforme su propio sistema normativo interno, cada 3 años, el agente municipal de San Sebastián Atoyaquillo, igualmente, es nombrado conforme su sistema normativo interno, por los habitantes de la agencia.

El Ayuntamiento está integrado por un Presidente Municipal, un Síndico y tres Regidores; cada regidor tiene un suplente.

El Síndico es el representante jurídico del Municipio, es el encargado de vigilar la debida administración del erario público y patrimonio municipal, procurará defender, conservar y promover los intereses municipales; en la comisión de un delito, actúa como Auxiliar de la Fiscalía.

Los Regidores en el Municipio de San Miguel Achiutla, son los encargados de vigilar la buena marcha de la administración pública municipal y la prestación adecuada de los servicios públicos. Las regidurías son: Hacienda; de Obras; y de Educación.

La regiduría de Hacienda, es responsable de apoyar y vigilar la recaudación municipal, y los bienes del municipio.

La regiduría de obras tendrá la responsabilidad de dar seguimiento a la ejecución de la obra pública, de coordinar los servicios municipales, la maquinaria pesada y equipo de transporte.

Y la regiduría de Educación, es responsable de vigilar y apoyar el funcionamiento de las instituciones educativas establecidas en el municipio, coordinar a los comités de educación y de padres de familia, coordinar las actividades culturales y deportivas, vigilar y apoyar la implementación de los programas sociales que disponga el Estado o la federación y organizar actividades sociales y culturales.

No se cuenta con un manual de organización y/o funciones, que distribuya las responsabilidades entre los integrantes, no existe servicio de carrera entre los integrantes de la administración.

De conformidad con lo dispuesto en el “Título quinto de los lineamientos generales para la administración pública municipal” de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, en especial en el artículo 87 de la misma, la administración del Municipio se compone de la Secretaría Municipal y la Tesorería Municipal y como autoridades auxiliares el agente municipal de San Sebastián Atoyaquillo.

Así mismo existe coordinación y colaboración con la Alcaldía Única Municipal.

Otra de las buenas prácticas es, la práctica comunitaria del “tequio” que ha sido de gran ayuda para dar respuesta a las necesidades de la población cuando se requiere de mano de obra.

El reto será actualizar el marco normativo de actuación de los servidores públicos como parte del **ODS 17**, así como, promover el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones para hacer eficiente el quehacer institucional.

## Transparencia y Rendición de Cuentas

Tomando como referencia el Subíndice de Transparencia y Rendición de Cuentas (STRC), en la que se mide la existencia de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en el municipio, que coadyuven a una eficiente y transparente gestión de la administración municipal, San Miguel Achiutla tiene un Grado de Desarrollo Muy bajo.

En este subíndice fue elaborado considerado el Sistema del Formato Único del Portal Aplicativo de la SHCP, y el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2013 del INEGI.

Subíndice de Transparencia y Rendición de Cuentas (STRC)					
Información entregada a la SHCP sobre el SFU (RSFU)	Reglamentación en materia de transparencia y acceso a la información (REG)	Participación social (existencia de un órgano de participación ciudadana y su funcionamiento en las etapas de planeación y evaluación) (PS)	Información pública y de libre acceso (IPLA)	Subíndice de Transparencia y Rendición de Cuentas (STRC)	Grado
0.0000	0.3333	0.5000	0.6667	0.2417	Muy bajo

En la Información entregada a la SHCP sobre el SFU, San Miguel Achiutla, no cumplió con la disposición normativa de

informar trimestralmente a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos del FORTAMUN DF y el FISM, en la información entregada en los últimos ejercicios al Consejo Estatal de Armonización contable, se observa que en los ejercicios 2016, 2018 y 2019 no fue entrega da la información completa, en el 2018 aparentemente se entregó completa pero, no entregaron balanzas de comprobación en cada periodo, igualmente la información entregada a la SHCP no sido completa, no han informado utilizando indicadores de desempeño, y los montos ejercidos no son iguales a los montos presupuestados.

En Reglamentación en materia de transparencia y acceso a la información el Municipio, carece de normativa, de mecanismos de transparencia y acceso a la información sin embargo actualmente ya existe un servidor público responsable de atender las solicitudes de información pública.

En cuestión de Participación social se considera que San Miguel Achiutla si cuenta con un órgano de participación ciudadana que es a través del Consejo de Desarrollo

Social Municipal y Comités comunitarios y son funcionales en las etapas de planeación y evaluación. Además, cuenta con órgano de contraloría Social.

De igual manera, en Información pública y de libre acceso, el municipio incumplía con informar en una página o portal de internet, sobre la cuenta pública, ingresos, presupuesto, aplicación de recursos públicos, situación de las obras y deudas que tenía el municipio.

El reto será actualizar el marco normativo en materia de transparencia y acceso a la información como **parte del ODS 17**.

### **Municipio digital.**

Si bien, el palacio municipal cuenta con señal de internet, con el ancho de banda indispensable para desarrollar las funciones administrativas que por normatividad deben efectuarse en línea, es de considerar que la disponibilidad de tecnologías de la información y comunicación en San Miguel Achiutla está limitada; de las 235 viviendas: en el 2.98% se dispone de teléfono celular, en el 1.70% de computadoras a partir del año 2018, se empezó a disponer de acceso a señal de internet, mediante la compra de tiempo aire a 3 negocios que recientemente empezaron a operar, la señal de celular que se recibe es de 2 G por lo tanto el acceso a internet se logra también mediante la adquisición de tiempo a particulares, que bajan la señal satelital mediante antenas especiales, la autoridad municipal considera no conveniente digitalizar sus procesos y trámites administrativos, ya que no tendrían acceso a los mismos, la mayoría de los habitantes.

Sin embargo, aunque el municipio está incursionando en el uso de las TIC'S para mejorar en las labores administrativas, se ve limitado por no disponer de los recursos económicos, el desconocimiento del uso de las TICs, la resistencia al cambio y la brecha digital.

Por lo tanto, el proceso de descentralización de funciones y responsabilidades para informar sobre la aplicación de recursos públicos resulta un reto, así como el manejo y uso de las redes sociales.

El reto es avanzar hacia el **ODS 9**



## Diagnóstico multidimensional.

### Dimensión social.

En el ámbito administrativo, el índice es medio, en este caso los usos y costumbres impactan de manera negativa, ya que impiden la profesionalización del personal administrativo, así mismo el hecho de no contar con un marco legal actualizado en el ámbito municipal.

En el tema de coordinación municipal existe buena interrelación entre los diversos órganos de gobierno y con los comités que apoyan a la administración municipal, aquí los usos y costumbres abonan a la armonía, sin embargo, hace falta reglamentación al respecto, para legalizar las actuaciones.

Hace falta concientizar a la ciudadanía de que el pagar impuestos es una acción en beneficio del municipio y facilita la obtención de más recursos transferidos, así mismo es necesario fortalecer la alianza con los otros 2 órdenes de gobierno.

Existen buenas prácticas de gobierno, derivadas de sus propios sistemas normativos, la prevalencia de la autoridad de la asamblea general de ciudadanos, evita los excesos, abusos de poder y malos manejos. Igualmente impacta negativamente la falta de un marco legal municipal actualizado.

En el tema digital, el avance es muy lento, no es posible digitalizar procesos en los que interactúen los ciudadanos debido a la falta de cobertura de la red de internet y a la falta de equipos de cómputo en las viviendas.

Se requiere avanzar en el logro del **ODS 17**.

### Dimensión económica.

Los ingresos municipales son escasos, y mantienen al municipio, con una muy alta dependencia de la federación, en el tema de construcción de obra y acciones públicas, más del 85% de los ingresos son federales y debido a algunas prácticas y costumbres, no se incrementan de manera sustancial, entre las limitantes tenemos el no pago de impuestos en especial el predial y los derechos por suministro de agua. Por otra parte, en algunos ejercicios no han informado de manera adecuada del uso y destino de los recursos transferidos.

Es necesario incrementar la recaudación de ingresos propios y fortalecer las alianzas con el estado para obtener más ingresos extraordinarios.

Y en el tema de transparencia y rendición de cuentas, su grado de es muy bajo, nuevamente la falta de un marco legal actualizado impacta negativamente, así como

el bajo usos de la TICs y el hecho de que en algunos ejercicios no se hubiera informado de manera adecuada a los entes fiscalizadores.

La falta de ingresos propios mantiene al municipio con una alta dependencia económica.

Se requieren acciones para alcanzar los **ODS 9 y 17**

Dimensión ambiental:

El índice de desarrollo institucional, es medio, en este caso impactan algunas prácticas como el inadecuado manejo de desechos líquidos y sólidos, y lo incrementa una adecuada prestación de servicios básicos.

El municipio no tiene reglamentos para el manejo y destino final de residuos sólidos, ni para el ordenamiento y mantenimiento de calles y banquetas.

El agua potable y para riego, las administran unos comités comunitarios que, si bien se coordinan con la autoridad municipal, se manejan independientes, lo que hace que el manejo de los recursos económicos, no se reflejen en la hacienda pública municipal.

Se requieren acciones para lograr el **ODS, 17**.

**Identificación de problemas del municipio.**

El municipio obtiene un grado de desarrollo institucional medio.

**Construir el futuro deseado: definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030.**

Objetivo General del eje: Alcanzar que el Municipio desarrolle finanzas sostenibles, sea eficiente, competente y actualizado; promotor de la participación ciudadana y realice alianzas en beneficio del desarrollo sostenible.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Contribución directa a las metas de la agenda 2030.	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
1. Incrementar el grado de desarrollo institucional para alcanzar un grado de Desarrollo Institucional Municipal alto para que se faciliten los procesos administrativos del municipio y sus ingresos.	ODS 17	ODS 16

Estrategias	Contribución directa a las metas de la agenda 2030.	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
1.1. Realizar alianzas con los otros 2 órdenes de gobierno y la I. P. que incrementen su capacidad.	17.1, 17.3, 17.9, 17.17.	16.3, 16.7, 16.10

### Líneas de acción.

1.1.1. Celebrar un convenio con la Secretaria de Bienestar y el gobierno del Estado, para elaborar un PRODIM.

1.1.2. Contratar servicios profesionales.

### Proyectos.

Proyecto	Localidad	Obras	Tema	ODS
1.1.1.1.	San Miguel Achiutla	2% PRODIM	Desarrollo Institucional	17
1.1.2.1.	San Miguel Achiutla	3% Gastos Indirectos	Desarrollo Institucional	17



### 4.3 Eje III Municipio seguro (Paz)

#### Seguridad Pública.

En materia de seguridad Pública en el Municipio de San Miguel Achiutla, el síndico municipal es el encargado de mantener el orden en la comunidad, conjuntamente con la policía municipal, quienes son electos conforme sus usos y costumbres, ellos mismos se encargan de buscar su relevo, eligiendo a otros ciudadanos que no estén desempeñando otro cargo o que hayan descansado por lo menos ocho meses.

La policía Municipal depende directamente de la sindicatura municipal, está constituida por 18 elementos, los cuales se distribuyen en cuatro secciones, cada sección tiene a su cargo cuatro elementos de policía. Existen 1 comandante nombrado por las 4 secciones y 1 portero.

El equipamiento que cuenta la policía municipal son: seis radios portátiles, una base de radio instalada en la oficina de la secretaria municipal, y un kit radio móvil con base instalado en el vehículo oficial, la policía municipal utiliza binzas (látigos elaborados de cuero de toro), únicamente como símbolo de autoridad para distinguirse de entre los demás ciudadanos, esta es una costumbre mantenida por sus ancestros, no se utiliza uniforme-

El cuerpo de policía, no se encuentra certificado por el sistema nacional de seguridad y sus integrantes carecen de capacitación y adiestramiento, al no estar certificados no poseen armamento ni tienen autorización para portarlo, realizan funciones de mensajería para el Ayuntamiento, rondines en la comunidad, prestan atención a la población en casos de emergencias y brindan seguridad en los eventos sociales y gubernamentales que se realicen en la comunidad.

No se cuenta con una patrulla equipada, para los rondines y servicios de mensajería, utilizan alguno de los vehículos del Ayuntamiento.

El índice de criminalidad en el municipio es casi nulo o muy bajo, el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2017, nos informa que durante el ejercicio anterior, en el municipio solo se reportaron 15 intervenciones policiacas por la comisión de presuntas infracciones, de las cuáles ni una requirió dar parte al ministerio público del fuero común (fiscalía) en todos los casos, no se respondió a un llamado, sino que fue intervención oportuna de la Policía Preventiva Municipal, en la mayoría de los casos se interviene ante faltas administrativas, violencia intrafamiliar o riñas en especial en los días festivos o feriados.

Su función es básicamente brindar seguridad durante las festividades y fechas conmemorativas, apoyar en el caso de contingencias.

No obstante, es indispensable la capacitación del cuerpo de policía municipal acerca de la protección de los derechos humanos, así como el tipo de funciones preventivas que le corresponden para que su actuación sea con apego a derecho en su calidad ahora, de primeros respondientes, después de las modificaciones a las leyes penales del Estado. Con la finalidad de alcanzar el **ODS 16**. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

### **Seguridad vial.**

La seguridad vial involucra el buen funcionamiento del sistema de movilidad urbana que incluye la circulación del tránsito vehicular y peatonal en una determinada zona de asentamientos humanos. En San Miguel Achiutla no existe un responsable del área de Tránsito y Vialidad, sin embargo, la inexistencia de un Bando de Policía y Gobierno y de Reglamento de tránsito municipal de observancia en general, limita la actuación de la autoridad municipal al respecto.

Por ello se considera conveniente promulgar el Bando de Policía y Gobierno, el reglamento de Vialidad Municipal así como la colocación de señalética y nomenclatura de las vialidades y la definición de áreas para estacionamiento con la finalidad de dar un orden al tránsito vehicular y evitar accidentes.

El municipio enfrenta el reto de lograr el **ODS 16**. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

### **Procuración de Justicia.**

En San Miguel Achiutla la administración de justicia la realiza el Síndico Municipal, mismo que se encarga de recibir las quejas y demandas de la población con el afán de conciliarlas y buscarles solución y en su caso imponer las sanciones que correspondan. Cuando una intervención rebasa su competencia, es turnada a la Fiscalía en la H. Ciudad de Tlaxiaco.

La Calificación de las faltas y su sanción se determinan de manera discrecional, por la falta de un bando de policía y gobierno y /o reglamentos municipales.

De acuerdo al artículo 71, fracciones IV y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, en materia de impartición de justicia, el Síndico y/o la policía Municipal, tienen la facultad de practicar a falta del fiscal dependiente de la FGE, las primeras

diligencias, en calidad de primer respondiente, remitiéndolas a la fiscalía del distrito judicial que le corresponda; así como auxiliar a las autoridades ministeriales en las diligencias que correspondan y proponer al Ayuntamiento la formulación, modificaciones o reformas a los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de su ámbito territorial.

Por lo tanto se requiere crear y aprobar la legislación y reglamentación municipal que permita alcanzar el **ODS 16**. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

### **Protección civil.**

En la estructura del actual gobierno municipal se encuentra un comité Municipal de Protección Civil, sin embargo, éste no dispone de un atlas de riesgos, programa de protección civil, diagnósticos de identificación de riesgos, capacitación y equipamiento necesario para atender emergencias en caso de desastres naturales o cualquier otro evento que ponga en riesgo la seguridad de la población.

No se soslaya en hecho de que el municipio se encuentra en una zona sísmica, la cual es susceptible a este tipo de contingencia, tal y como sucedió en el 2018, sismos que dañaron seriamente la infraestructura pública, en especial la escolar. Así mismo es un municipio en riesgo de contingencias hidrometeorológicas, derivadas de la presencia de tormentas tropicales y ciclones.

Por lo tanto, es primordial que el gobierno municipal cuente con un Atlas de Riesgos en el cual se puedan identificar las zonas de riesgo del territorio municipal y que permita en un momento dado alertar a la población sobre posibles riesgos, así como gestionar capacitación y equipamiento para el personal que se encarga de estas labores.

Lo anterior con la finalidad de facilitar el logro **del ODS 11**: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

### **Conflictividad agraria.**

Actualmente el municipio de San Miguel Achiutla no tiene conflictos agrarios por límites territoriales con los municipios y localidades circunvecinas con las cuales comparte colindancias.

## Tenencia de la Tierra.

La tenencia de la tierra es comunal y parcelaria, que respaldan títulos de propiedad y certificados parcelarios y está distribuida de la siguiente manera, 310 ejidatarios con parcela individual de posesionarios y una parcela individual.

El documento llamado Núcleos agrarios, tabulados básico por estado, publicado por PROCEDE – INEGI, nos indica que la comunidad posee 5606.615 hectáreas, de las que 4149.149 son de uso común 485.468 son parceladas, 971.998 están ocupadas con asentamientos humanos.

Todos los comuneros de esta población cuentan certificados parcelarios, que expidieron, con fundamento en los artículos 27 fracción VII de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos; 68, 69, 107 y demás relativos a la ley agraria, así como en el reglamento interior del registro agrario nacional, que ampara el solar urbano, parcelario o de uso común.

Estos trabajos se llevaron a cabo por el programa de certificación de derechos ejidales.

Se necesitan realizar acciones fin de alcanzar el **ODS 15**. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

## Diagnóstico multidimensional.

### Dimensión Social:

El nombramiento de las autoridades y servidores públicos municipales relacionados con la seguridad pública es conforme a usos y costumbres, lo que no permite ni busca la profesionalización de los integrantes de la administración pública, lo anterior sumado a la falta de bando de policía y gobierno actualizado y reglamentos interiores, puede facilitar la comisión de faltas contra los derechos de los ciudadanos; igualmente no existe personal capacitado en el tema de la protección civil, lo que deja a los habitantes expuestos a las contingencias.

Se enfrenta el reto de alcanzar el **ODS 16**. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

### Dimensión económica.

El hecho de que el municipio sea seguro facilita las actividades comerciales, aunque la tenencia de la tierra es social, el resultado de los trabajos del programa procede que proporcionó certificados parcelarios a los comuneros, da mayor certeza sobre la propiedad de la tierra, y permite en determinado momento que se constituya como garantía.

Sin embargo, hace falta promover la inversión en nuevas fuentes de empleo, mediante el incremento de los índices de competitividad. Lo anterior con la finalidad de lograr el **ODS 8**. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

### Dimensión ambiental.

La comunidad tiene certeza plena de que debe dar un buen manejo a área forestal, así como a sus recursos hídricos, al respecto hace falta consolidar la unidad de protección civil, ya que una de las contingencias más recurrentes son los incendios forestales.

Con la finalidad de, tener un marco legal para regular actividades en sus terrenos comunales, que generan contaminación por actividades antropogénicas, hace falta crear un estatuto comunal, actividad que no corresponde al Ayuntamiento pero que se puede hacer mediante una alianza con el comisariado de bienes comunales.

### **Identificación de problemas del municipio.**

Falta de Marco legal municipal actualizado.

Cuerpos de seguridad improvisados.

### **Construir el futuro deseado: definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030.**

Objetivo General del eje: Garantizar que los ciudadanos de San Miguel Achiutla, se sientan seguros y protegidos, en sus bienes y personas, que tengan acceso a la justicia, respetando los Derechos Humanos.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Contribución directa a las metas de la agenda 2030.	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
1. Proporcionar a los habitantes un instrumento que regule las acciones del gobierno, que les permita tener la certeza de que las mismas se realizan mediante una planeación participativa y con objetivos enfocados a la seguridad y paz para que los asentamientos humanos del municipio sean seguros y resilientes.	ODS 11, 16	ODS 15,16, 17

Estrategias	Contribución directa a las metas de la agenda 2030.	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
1. 1. Crear y/o actualizar el marco legal municipal a uno que permita mayor transparencia institucional.	16.3, 16.6, 16.7, 16.10, 16.12.	17.1, 17.3, 17.9.
2.1. Capacitar a los organismos responsables de la seguridad para que sean capaces de lograr su cometido con eficiencia y eficacia.	11.1, 11.2, 11.3, 11.5., 11.7.	16.1, 16.3, 15.7

Líneas de acción<sup>30</sup>.

1.1.1. Elaborar, aprobar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible.

2.1.1. Capacitar a los organismos encargados de la seguridad pública en el municipio.

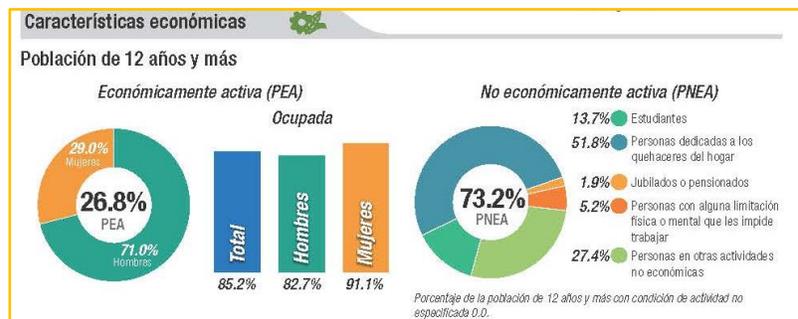


<sup>30</sup> Nota: Estas acciones serán financiadas con gasto corriente.

#### 4.4. Eje IV Municipio productivo e innovador (Prosperidad)

##### Población Económicamente Activa.

En el municipio de San Miguel Achiutla, del 100% de la población, 579 habitantes tienen 12 años o más, solo el 26.8 % de ellos se considera población económicamente activa, (PEA), el 73.2% de esta población (424) es no económicamente activa (PNEA).



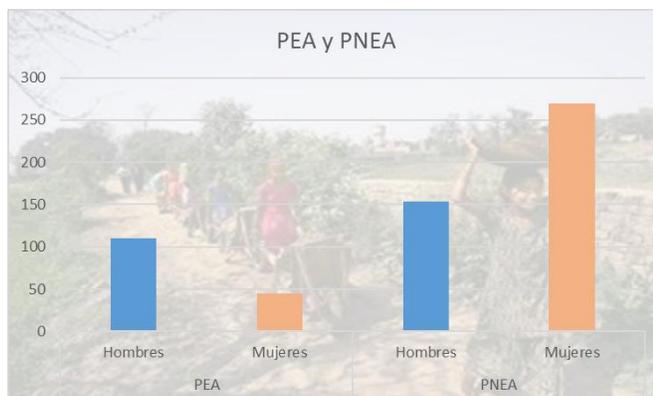
De los 579 habitantes

con 12 años o más 264 son hombres y 315 son mujeres.

De los 155 individuos que conforman la PEA, 110 son hombres y 45 son mujeres. El 85.16% de la PEA está ocupada, el 82.73 de los hombres y el 91.11% de las mujeres, en total 132 personas, 91 hombres y 41 mujeres. La mayor tasa de desempleo se da entre los hombres, un 17.27%.

De la PNEA, 154 son hombres y 270 son mujeres.

De ellos, la mayoría son las personas dedicadas los trabajos del hogar y la minoría, los jubilados o pensionados.<sup>31</sup>



En lo relativo a la posición en el trabajo, encontramos que de las 132 personas ocupadas, el 46.97 se considera asalariado y el 53.03, no asalariado. Los asalariados son los empleados, obreros, jornaleros, peones o ayudantes con pago, los no asalariados son los empleadores, trabajadores por cuenta propia y trabajadores sin pago.

Al respecto de la división ocupacional, tomaremos como referencia a las ocupaciones agrupadas del Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO, 2011), encontrando que, de las 132 personas ocupadas, se desempeñan como funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos<sup>32</sup> el 9.85%, como Trabajadores agropecuarios el 35.61% se emplean como trabajadores en la

<sup>31</sup> (INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015)

<sup>32</sup> Comprende: funcionarios, directores y jefes; profesionistas y técnicos; así como trabajadores auxiliares en actividades administrativas.

industria<sup>33</sup> el 19.70%, como comerciantes y trabajadores en servicios diversos<sup>34</sup>, encontramos al 34.09% y solamente de un 0.76 % no se pudo especificar la actividad.



Encontramos que son las actividades agropecuarias y el comercio y servicios, quienes más empleos generan.

El 12. 2% de las mujeres se emplean como funcionarios o profesionista en tanto lo hacen el

8.7 de los hombres, en comercio y servicios se emplean el 60.9 de las mujeres y solo un 21.9 de los hombres, sin embargo, en las actividades agropecuarias se emplean el 45% de los hombres y solo un 14% de las mujeres, así mismo el 12% de las mujeres se emplea en la industria en tanto que lo hacen el 23% de los hombres.



En cuanto a los sectores en que se desempeñan los trabajadores del municipio encontramos al 40.91% en el sector primario, al 20.45% en el secundario y en el terciario a un 38.6, (9.095% en comercio y 29.55% en servicios)

Al revisar los ingresos por trabajo encontramos que más de la mitad de la PEA, el 58.3%, obtiene ingresos de hasta un salario mínimo mensual (s.m.), ingresos que están por debajo de la línea del bienestar mínimo.

Aproximadamente una sexta parte de la PEA ocupada, percibe ingresos de



<sup>33</sup> Comprende: trabajadores artesanales; así como operadores de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte.

<sup>34</sup> Comprende: comerciantes, empleados en ventas y agentes de ventas; trabajadores en servicios personales y vigilancia; así como trabajadores en actividades elementales y de apoyo.



más de 1 s.m. y hasta 2 s.m. lo que supondría ingresos para estar en la línea mínima de bienestar.

Solo una sexta parte de los trabajadores, perciben ingresos superiores a 2 s.m. lo que los pondría en la línea de bienestar.

Encontramos que 696 personas subsisten con ingresos inferiores a la línea de



bienestar, de ellas 562 tendrían ingresos inferiores a la línea de bienestar mínimo, constituyéndose, así como uno de los más graves problemas del municipio la carencia por falta de ingresos suficientes para alcanzar la línea de bienestar.<sup>35</sup>

Por lo anterior el municipio enfrenta el reto de alcanzar el **ODS 1**. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.

## Participación de las actividades económicas o Potencialidades Productivas

### Actividades Económicas.

#### Agricultura



Es el sector primario y en especial la agricultura la actividad preponderante en el municipio, los principales cultivos son el Maíz grano, Tomate rojo (jitomate), Frijol, Trigo grano y el aguacate, el ciclo de siembra es el primavera –verano y se hace en terrenos de temporal y de riego, de esta última condición la superficie es muy pequeña. En el ciclo 2019 en total se sembraron, 516. 45 hectáreas, de las que 19.7 fueron de riego y el resto de temporal, no se reportó superficie siniestrada.

El valor estimado de la producción fue de \$ 2 346 531.24.

A escala no comercial también se cultivan hortalizas como cilantro, rábano, lechuga, calabacitas, acelgas y zanahoria.

<sup>35</sup> (<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/>)

El calendario para la siembra del maíz en el municipio es el siguiente,

siembra de Maíz grano	
ACTIVIDAD	PERIODO
Barbecho	Enero - abril
Limpia y fertilización	Junio - julio
Cosecha	Noviembre - diciembre
Descgranado manual	Diciembre - .enero

en la comunidad se siembran 425 hectáreas de maíz grano, en terrenos de temporal, en donde se tiene un rendimiento promedio de 0.81 toneladas por hectárea, rendimiento por debajo de la media nacional y que provoca que el

costo de producción no sea competitivo, en el ejercicio 2019 el precio de la tonelada fue de \$ 4 300.00, aprox. con un valor de la producción anual de \$ 1,480,275; en el mismo ciclo primavera verano se sembraron 19.5 ha de maíz grano, en terrenos de riego, con un rendimiento por hectárea de 2.5 toneladas/hectárea, es decir tres veces más que en los terrenos de temporal. El precio a que se vendió de aproximadamente \$ 4 402.44 /tonelada, lo que no arrojaría un valor de la producción de \$ 214 618.95

Calendario para siembra de frijol	
ACTIVIDAD	PERIODO
preparativos para la siembra	Julio-agosto
Barbecho	Julio-agosto
Fertilización	Julio-agosto
Cosecha	Noviembre-diciembre
Trillado	Diciembre

De frijol negro la superficie cultivada es de 44 hectáreas. Obteniendo un rendimiento de 0.58 ton/ha.

El método de siembra que utilizan los campesinos es al boleó, el proceso es el siguiente: se tira el

frijol al boleó, se fertiliza, después se barbecha el terreno, pasando posteriormente la rastra con yunta o tractor, y se espera que esté listo para la cosecha.

Se estima que en el ejercicio 2019 el volumen de producción fue de 25.5 toneladas con un precio aproximado de \$10 650.00 tn. con un valor total de producción de \$ 271 575.00

Trigo. En el municipio se cultivan 24.25 has, con un rendimiento de 0.75 ton/ha. La producción es para el auto consumo y la alimentación de aves de traspatio.

Siembra de trigo	
Actividad	Periodo
Barbecho	Septiembre
Siembra y fertilización	Octubre
Riego rodado	Diciembre-marzo
Cosecha	Marzo-abril
Trillado	Mayo

El método de siembra que utilizan los campesinos es al boleó, donde el proceso es el siguiente: se barbecha el terreno y se tira al boleó el trigo y el fertilizante posteriormente se pasa una rastra con la yunta o tractor, y se espera

que esté listo para la cosecha. En el ejercicio 2019 se sembraron 24.25 ha. Con una producción de 18.19 toneladas, con un precio por ton de \$ 4 500.00 y un valor total de la producción de \$ 81 855.00.

Tomate rojo (jitomate), El Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera de la SADER, solo reporta 0.2 hectáreas sembradas de esta hortaliza, sin embargo, la superficie sembrada está creciendo debido a la instalación de invernaderos y macrotuneles; para el ejercicio 2019 se estimó una producción de 13.5 en la superficie sembrada. Lo que nos arrojaría una producción de 67.5 ton/ha. Con un precio promedio de \$5 797.2 ton en parcela, lo que nos arrojaría un valor de la producción total de \$78 262.2



De cultivos perennes se reportan 3.5 ha plantadas con aguacate, variedad has, de las que 2 ha fueron cosechadas, con una producción de 14.42 ton.

Con un rendimiento de 7.21 ton/ha. Se estimó un precio promedio de \$15 252.78 ton. y un valor total de la cosecha de \$ 219 945.09

En el sector pecuario encontramos que en el municipio se explotan las siguientes especies: Abeja, Ave (pollo), Bovino, Caprino, Guajolote, Ovino y Porcino. Lo que permite que los productores comercialicen Cera, Miel, Carne de ave, Huevo-plato, Ganado bovino en pie, Carne de bovino, Leche, Carne de caprino, Ganado caprino en pie, Carne de guajolote, guajolote en pie, Carne de ovino, Ganado ovino en pie, Lana, Carne de porcino y Ganado porcino en pie.

Para el ejercicio 2019, se estimó el valor de la producción pecuaria en \$ 3 159087.00

En el municipio se explota la abeja a baja escala, sin embargo, durante el ejercicio 2019, se reportó la producción de cera con un volumen de 0.026 ton con un precio de \$ 78.35 kg. lo que nos arroja un valor de la producción anual de \$ 2 037.00, así

<b>Miel</b>			
Producción, precio y valor 2019			
Estado/Distrito/Municipio	Producción (toneladas)	Precio (pesos por kilogramo)	Valor de la Producción (miles de pesos)
<b>Oaxaca</b>			
<b>Huajuapán de León</b>			
San Miguel Achiutla	2.298	44.38	101.977
<b>Total</b>	<b>2.298</b>	<b>44.38</b>	<b>101.977</b>

mismo se produjo miel, en un volumen de 2.298 ton con un valor estimado de \$ 44.38 kg. lo que nos arroja un valor de la producción total de \$101 977.00

## Ave

Producción, precio, valor y peso de ganado en pie. 2019

Estado/Distrito/Municipio	Producción (toneladas)	Precio (pesos por kilogramo)	Valor de la Producción (miles de pesos)	Peso (kilogramos)
<b>Oaxaca</b>				
<b>Huajuapán de León</b>				
San Miguel Achiutla	9.335	26.64	248.68	1.801
<b>Total</b>	<b>9.335</b>	<b>26.64</b>	<b>248.68</b>	<b>1.801</b>

Ave: Se refiere a pollo, gallina ligera y pesada que ha finalizado su ciclo productivo.

Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).

## Guajolote

Producción, precio, valor y peso de ganado en pie. 2019

Estado/Distrito/Municipio	Producción (toneladas)	Precio (pesos por kilogramo)	Valor de la Producción (miles de pesos)	Peso (kilogramos)
<b>Oaxaca</b>				
<b>Huajuapán de León</b>				
San Miguel Achiutla	0.218	46.67	10.173	6.412
<b>Total</b>	<b>0.218</b>	<b>46.67</b>	<b>10.173</b>	<b>6.412</b>

Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).

## Huevo para plato

Producción, precio y valor. 2019

Estado/Distrito/Municipio	Producción (toneladas)	Precio (pesos por kilogramo)	Valor de la Producción (miles de pesos)
<b>Oaxaca</b>			
<b>Huajuapán de León</b>			
San Miguel Achiutla	19.349	27.27	527.731
<b>Total</b>	<b>19.349</b>	<b>27.27</b>	<b>527.731</b>

Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).

Las aves se crían en la escala de traspatio, sin embargo, contribuyen a la economía local de manera significativa, se producen pollos, gallinas y guajolotes, en total en el año 2019 aportaron \$ 786,584.00 aprox.

## Bovino

Producción, precio, valor y peso de ganado en pie. 2019

Estado/Distrito/Municipio	Producción (toneladas)	Precio (pesos por kilogramo)	Valor de la Producción (miles de pesos)	Peso (kilogramos)
<b>Oaxaca</b>				
<b>Huajuapán de León</b>				
San Miguel Achiutla	12.089	26.03	314.706	345.4
<b>Total</b>	<b>12.089</b>	<b>26.03</b>	<b>314.706</b>	<b>345.4</b>

Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).

## Leche Bovino

Producción, precio y valor 2019

Estado/Distrito/Municipio	Producción (miles de litros)	Precio (pesos por litros)	Valor de la Producción (miles de pesos)	
<b>Oaxaca</b>				
<b>Huajuapán de León</b>				
San Miguel Achiutla	13.098	6.85	89.662	
<b>Total</b>	<b>13.098</b>	<b>6.85</b>	<b>89.662</b>	

Leche: Producción en miles de litros y precio en pesos por litro.

Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).

La mayor parte de los terrenos del municipio no son aptos para el pastoreo y cría de ganado bovino, únicamente el 1.2 % del territorio es apto para el establecimiento de pastizales, sin embargo, los productores poseen ganado con varios fines, por un lado, lo utilizan como animales de tracción para la agricultura, por otro, los engordan para sacrificio, utilizando los esquilmos de la agricultura en especial los derivados del cultivo de maíz y trigo y para utilizar el producto leche.

Al cierre del año 2019, la SADER, estimó que la producción de bovino en pie y la producción de leche, aportaron a la economía local \$ 404,368.00, calculando que se produjeron poco más de 12 toneladas de ganado en pie y 13 098 litros de leche, muchos de estos productos son para autoconsumo.

## Caprino

Producción, precio, valor y peso de ganado en pie 2019

Estado/Distrito/Municipio	Producción (toneladas)	Precio (pesos por kilogramo)	Valor de la Producción (miles de pesos)	Peso (kilogramos)
<b>Oaxaca</b>				
<b>Huajuapán de León</b>				
San Miguel Achiutla	14.369	30.89	443.789	33.339
<b>Total</b>	<b>14.369</b>	<b>30.89</b>	<b>443.789</b>	<b>33.339</b>

Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).

## Ovino

Producción, precio, valor y peso de ganado en pie 2019

Estado/Distrito/Municipio	Producción (toneladas)	Precio (pesos por kilogramo)	Valor de la Producción (miles de pesos)	Peso (kilogramos)
<b>Oaxaca</b>				
<b>Huajuapán de León</b>				
San Miguel Achiutla	2.269	31.05	70.461	34.908
<b>Total</b>	<b>2.269</b>	<b>31.05</b>	<b>70.461</b>	<b>34.908</b>

Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).

Del territorio del municipio el 42.6% es apto para el aprovechamiento de la vegetación por el ganado caprino.

El ganado ovino, produce los productos carne y lana, (se está contabilizando solo la producción de carne en pie, debido a que la producción de lana es muy baja) convive bien tanto con los caprinos como con los bovinos, por tal razón lo consideramos en un solo segmento, en el municipio el hato de ovino-caprinos, aportó a la economía local durante el ejercicio 2019, un aproximado de \$ 514,250.00 siendo la aportación de los caprinos la mayor, al ser de \$ 443 789.00 lo que es un poco más, que el valor de la producción de los bovinos.

Los productos son comercializados a bordo de parcela, o en el mercado local, no existen instalaciones para el sacrificio de los animales y por lo que se hace en los domicilios en el caso de traslado de los animales, la autoridad municipal expide facturas o documentos de compra venta, previo pago de los derechos correspondientes.

En total en el municipio se tienen registradas 311 unidades de producción, de las que 212 tienen actividad agropecuaria o forestal, en una superficie de 308 ha.<sup>36</sup>

### **Apoyo a las actividades productivas.**

Durante el año 2019, en los ciclos primavera – verano y otoño – invierno, 57 productores de San Miguel Achiutla, 32 productores de San Miguel Achiutla y 25 de San Sebastián Atoyaquillo, recibieron apoyos del programa: Producción para el Bienestar, del gobierno federal, en total recibieron \$168 688.00 a razón de \$1 600.00 por hectárea de maíz sembrada, toda la superficie beneficiada fue de temporal.

Del total de productores beneficiados 39 fueron hombres y 18 mujeres, también 39 son adultos mayores y 18 adultos. 9 de los adultos mayores son mujeres.

El productor con menor superficie apoyada fue con 1 hectárea (\$1 600.00) y el que recibió apoyos por mayor superficie fue con 5 hectáreas, (\$ 8 000.00).

Del programa “Sembrando vida” de la Secretaría de Bienestar” encontramos 37 beneficiarios, quienes recibieron \$ 5 000.00 cada uno en total se entregaron \$185 000.00.

### **Turismo.**

La Organización Mundial del Turismo (OMT), es el organismo de las Naciones Unidas, encargado de la promoción de un turismo responsable, sostenible y accesible para todos.

---

<sup>36</sup> (Anuario estadístico y geográfico de Oaxaca)

La OMT, defiende la aplicación del Código Ético Mundial para el Turismo, para maximizar la contribución socioeconómica del sector, minimizando a la vez, sus posibles impactos negativos, y se ha comprometido a promover el turismo como instrumento para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), encaminados a reducir la pobreza y a fomentar el desarrollo sostenible en todo el mundo.

La Organización Mundial del Turismo define la actividad de la siguiente manera: El turismo, comprende las actividades que realizan las personas durante sus viajes y



estancias, en lugares distintos al de su entorno habitual, por un periodo de tiempo consecutivo inferior a un año, con fines de ocio, por negocios y por otros motivos.

Así mismo, existe una clasificación que propone la Secretaría de Turismo (SECTUR, 2010) y se fundamenta en, la actividad principal que realizan los turistas durante su estancia en una región:

Turismo náutico y deportivo, Turismo de negocios, Turismo cultural, Turismo Cinegético, Turismo de retirados, Turismo social, Turismo alternativo, Ecoturismo, Turismo de aventura y Turismo rural.

Si consideramos esta definición y clasificación, encontramos que es factible desarrollar en el municipio, el turismo cultural, el alternativo y posiblemente el de aventura y el ecoturismo, máxime que, ya existe una relevante inversión en el rubro y probablemente, exista un proyecto ya elaborado, al que solo habría que actualizar.

El municipio de San Miguel Achiutla, es considerado la cuna de la cultura mixteca, existen vestigios y monumentos históricos, como son: El oráculo, La Casa del Sol,



La Corona o Plaza del Fuego, Las Minas, La Cueva de la Lluvia, La Cueva del Viento y el Convento y templo del siglo XVI, con estos recursos, es posible impulsar el turismo alternativo; los monumentos y los recursos naturales que se encuentran en equilibrio, hacen

que sea más factible, un proyecto para impulsar una corriente de turismo a la comunidad.

En el municipio, se encuentra el “Centro de Desarrollo Sustentable para los Pueblos Originarios”, que es un proyecto iniciado por el INAH y otras dependencias, la intención es, rescatar edificios históricos, y promover el rescate del legado cultural de los pueblos originarios, en el caso de Sn Miguel Achiutla, se tiene el exconvento de San Miguel, que fue construido en el siglo XVI por los dominicos, el cual ya ha sido restaurado y equipado, únicamente hace falta la difusión de su existencia y el personal especializado para recibir a los visitantes, por falta de uso, el edificio se está empezando a deteriorar nuevamente, el exconvento totalmente restaurado, al igual que el templo anexo, fue dotado de mobiliario y equipo, para mostrar a los turistas los vestigios del que fuera el mayor centro ceremonial de la etnia mixteca, igualmente en la población se construyeron algunas cabañas para poder ofrecer hospedaje al turista. El proyecto fue concebido como parte de la llamada ruta dominica, que es un recorrido que puede iniciar en la Cd. de Oaxaca de Juárez, pasar por Yanhuitlan, Teposcolula y concluir en San Miguel Achiutla.



El municipio se encuentra a menos de una hora de recorrido de la cabecera de distrito la H. Ciudad de Tlaxiaco, en donde existe suficiente oferta de hospedaje y otros atractivos.



En estas fechas otro inconveniente existente es el deterioro del pavimento de la carretera de acceso, que en sus últimos 20 km se encuentra deteriorada.

### **Infraestructura pública.**

El municipio de San Miguel Achiutla, cuenta con la infraestructura municipal que se requiere para prestar los servicios públicos municipales que por ley está obligado a prestar el municipio.

Infraestructura	En donde se encuentra	Con que cuenta	Para que se utiliza	Estado en el que se encuentra	Quien la utiliza
Palacio Municipal	Centro de la población de San Miguel Achiutla	Planta Alta: Presidencia Municipal, Secretaría Municipal, Tesorería Municipal, Regiduría de Hacienda y Regiduría de Educación. Planta Baja: Regidor de Obras, DIF Municipal, Comandancia de Policía, Alcaldía Mpal. y Sindicatura	Para que despachen las autoridades y atiendan a todas las personas y asuntos del municipio	Buen estado. Requieren mantenimiento.	Las autoridades del municipio
Auditorio Municipal	En el centro de la población	2 vestidores, 2 sanitarios, cocina, cantina, almacén y taquilla	Eventos deportivos y sociales	Buen estado	La población en general
Un mercado municipal	En el centro de la población	11 locales comerciales y servicios sanitarios públicos.	Para acciones de compra venta y de abasto local	Buen estado	Comerciantes y población en general
Una cancha municipal	En el centro de la cabecera municipal.	Con accesorios para jugar basquetbol y futbol rápido. Gradas	Actividades deportivas y sociales.	Regular estado	Deportistas y población en general.
Un panteón municipal	En la entrada principal de la población	Depósito de agua y descanso	Sepelios	Regular estado	La autoridad Municipal. Toda la población
Red de energía eléctrica y alumbrado publico	95% del área urbana	Con energía eléctrica trifásica y bifásica	Para uso doméstico y comercial. Alumbrado de calles.	Se requiere ampliación	Todos los habitantes
Sistema de agua potable publico	95% del área urbana de San Miguel Achiutla	Toma, tanque de almacenamiento, línea de conducción y red de distribución	Para uso doméstico	Se requiere ampliación	Todos los habitantes
Sistema de agua potable publico	95% del área urbana de San Sebastián Atoyaquillo	Toma, tanque de almacenamiento, línea de conducción y red de distribución	Para uso doméstico	Se requiere ampliación	Todos los habitantes



Fotografías: Palacio, auditorio y mercado municipal.

#### Mobiliario y equipo.

Todas las oficinas cuentan con el mobiliario mínimo para su operación, la oficina del presidente cuenta con servicio telefónico.

Para el servicio del ayuntamiento se cuenta con dos camionetas, para el uso oficial del cabildo, las camionetas cuentan con una vida de 12 años de servicio a la comunidad.

#### Equipo pesado:

Una Retroexcavadora marca Case,

Un Tractor agrícola 490 Ferguson, equipado con un Arado de 4 discos Internacional y Desbrozadora Sthil modelo FS85 en estado inservible por falta de mantenimiento.

#### Equipo de transporte:

Camioneta Toyota modelo 2008, Camioneta Chevrolet Luv modelo 1999, Camión marca Chevrolet, modelo 2000, Camión volteo Kenworth modelo 2004 y Camión volteo Chevrolet 2006 en estado inservible por falta de mantenimiento.



El valor en libros, del total de los Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles del municipio, al 30 de junio de 2019 ascendía a \$3, 103,269.19, en Bienes Muebles son \$ 994,207.08, en Bienes Inmuebles son \$ 2, 109,062.11.

### Comunicaciones y transportes.

El acceso por vía terrestre a San Miguel Achiutla es a través de la carretera federal 125, con desviación en el paraje “Boca del Perro”, tomando una desviación de aproximadamente 21 km, de los cuales, 19+ 500 km están pavimentados, quedando 1+500 km. por pavimentar, actualmente, se encuentra en mal estado todo el tramo pavimentado por falta de trabajos de mantenimiento, este camino une a los municipio Santa María del Rosario, Santa Cruz Tayata, Santa Catarina Tayata, San Juan Achiutla y San Miguel Achiutla, el camino que comunica la agencia de San Sebastián Atollaquillo, así como a las poblaciones de San Bartolomé Yucuañe, San Juan Teita y Tataltepec son de terracerías en regulares condiciones.

En total en el municipio se tienen registrados 120+400 km de red carretera, 38.5 de carretera alimentadora estatal pavimentada y 81+800 km de caminos rurales revestidos<sup>37</sup>.

También se tiene una red de caminos cosecheros de esta población, los cuáles se encuentran en malas condiciones, y requieren rehabilitación y mantenimiento continuo.

<sup>37</sup> (Anuario estadístico y geografico de Oaxaca., 2017)

En el municipio no existe servicio de taxis foráneos, sin embargo, hacen el servicio los taxis de Tlaxiaco.

Consta el registro de 31 vehículos de motor que circulan en el municipio, 2 automóviles de servicio público y 6 de servicio particular y 23 camiones y camionetas de carga particulares



En telecomunicaciones,

En el municipio se cuenta con el servicio de telefonía residencial de la empresa Telmex, existe una caseta de servicio público que cuenta con tres extensiones, en el palacio municipal se tienen dos extensiones y una en el Jardín de Niños “Flechador del Sol”.

De la señal de telefonía celular (TELCEL proveedor del 20% del servicio), funciona una antena de la cual envían señal, que es administrada por un particular, el cual vende tiempo aire para los teléfonos celulares, el servicio es de solo datos.

La señal de Internet, de la plataforma México, se recibe en la Escuela Primaria “Amado Nervo” del centro de la población, teniendo acceso solo en alumnado de la escuela, la cual cuenta con 2 computadoras y en el CCA.

En el año 2018 se empezó a recibir la señal de internet, para lo cual el ayuntamiento invirtió en la adquisición de equipos repetidores.

En el municipio funcionan 3 oficinas postales, 2 agencias postales y una institución pública.<sup>38</sup>

Los códigos postales son los siguientes:

Listado de todos los Códigos Postales de San Miguel Achiutla, Oaxaca		
Asentamiento	Tipo de Asentamiento	Código Postal
San Miguel Achiutla	Pueblo	69840
San Sebastián Atoyaquillo	Ranchería	69841

<sup>38</sup> (Anuario estadístico y geografico de Oaxaca., 2017)

### Abasto y comercialización.

El abasto de productos se hace a través de la tienda DICONSA, la cual da servicio de 14 a 20 horas diariamente, y en el mercado de la población, en los días sábados se trasladan a la H. ciudad de Tlaxiaco a realizar sus compras.



Existen empresas mayoristas que vienen a abastecer a la población de diferentes productos entre ellas se encuentra: Corona, Coca Cola, Alpura, Gamesa, Sabritas, muebles, pollos, vidrios, dulces, nieves, frutas, verduras, entre otros



En el mercado existen 11 locales en los que se expenden perecederos, (verdura, carne, fruta) y los productos de la región, igualmente cuenta con servicio de baños públicos.

### Diagnóstico multidimensional

#### Dimensión social.

Existe Carencia por acceso a la alimentación en más del 26 de la población, derivada de los bajos ingresos de la PEA ocupada, casi 3 cuartas partes de los trabajadores, perciben ingresos de entre 1 y 2 salarios mínimos es decir por debajo de la línea de bienestar, lo que impacta a 696 personas, de alguna manera.

Los poseedores de las tierras productivas son en su mayoría hombres, los adultos mayores siguen detentando la propiedad de la tierra, en segundo lugar, los adultos, no existe registro de poseedores jóvenes.

La cobertura de la telefonía celular y de internet, aun es deficiente, impidiendo garantizar totalmente el derecho al acceso a internet de banda ancha a los niños y adolescentes. Las vías de comunicación se encuentran en mal estado y demandan mantenimiento.

Se requiere buscar alcanzar **el ODS 2**. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

#### Dimensión económica.

En el municipio de San Miguel Achiutla, solo una cuarta parte de la población de 12 años o más se considera PEA. Los sectores que más empleos e ingresos generan son el primario y el terciario, en especial la industria de la construcción, por lo que los trabajadores deben salir a centros urbanos a emplearse.

La agricultura en su gran mayoría se practica para autoconsumo, sin embargo, contribuye con un aproximado de \$1,292,622.30, anualmente a la economía del municipio en tanto que la ganadería aportaría a la misma \$ 3 159087.00, el sector en total aportaría anualmente \$ 4,451,709.30 a la economía local.

Por concepto de apoyos a la producción el municipio, recibió en el ejercicio 2019 una derrama de \$ 353,688.00

El mayor problema encontrado es, el bajo rendimiento de las tierras en todos los cultivos, la poca mecanización posible y la poca superficie aprovechable.

Se enfrenta el reto de alcanzar **el ODS 1**. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.

#### Dimensión ambiental.

La poca mecanización y uso de agroquímicos, evita la degradación de los suelos, sin embargo, provoca baja productividad, de la misma manera el hecho de que el hato ganadero sea pequeño, preserva la vegetación, pero reduce los ingresos de los productores.

En el municipio existen condiciones favorables para impulsar el turismo cultural, el ecoturismo, el turismo de aventura, el turismo alternativo, entre otros.

En el municipio se enfrentará el reto de lograr **el ODS 12**. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles; así como **el ODS 15**. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

## Identificación y análisis de problemas del municipio.

Bajos rendimientos en los cultivos.

Caminos cosecheros en malas condiciones.

## Construir el futuro deseado: definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030.

**Objetivo del eje:** Potencializar las actividades y económicas del Municipio de San Miguel Achiutla, para el Desarrollo Económico Sostenible.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Contribución directa a los objetivos de la agenda 2030.	Contribución indirecta a los objetivos de la agenda 2030
1. Incrementar la producción agropecuaria a un nivel que aumente los ingresos de los productores para que mejoren su calidad de vida.	ODS. 1, 2, 8	ODS. 6

Estrategias	Contribución directa a las metas de la agenda 2030.	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
1.1. Ampliar la infraestructura productiva para que aumente la productividad del campo en el municipio.	1.2, 2.1, 2.2, 2.3, 8.2, 8.3.	6.6, 6b.

## Líneas de acción

1.1.1. Construir infraestructura agrícola

1.1.2. Construir infraestructura caminera

## Proyectos.

Proyecto	Localidad	Obras	Tema	ODS
1.1.1.1.	San Miguel Achiutla	Construcción de sistema de riego tecnificado	Infraestructura Productiva	1, 2, 8
1.1.2.1.	San Sebastián Atoyaquillo	"Construcción de caminos saca cosechas del tramo 0+000 al 1+000, en la localidad de San Sebastián Atoyaquillo.	Caminos cosecheros	8

## 4.5 Eje V Municipio sustentable (Planeta)

### Manejo de los recursos naturales

El municipio se caracteriza por tener un ecosistema de bosque de “pino encino”, el cual es susceptible de explotación forestal, tiene en total 6197.21 hectáreas de superficie arbolada, se estima posee 1,417.47 ha. de bosque de coníferas y latifoliadas abierto y 823.12 ha de bosque de coníferas y latifoliadas cerrado, en total 2,240.59 de bosque de coníferas y latifoliadas en los que se estiman existe un volumen de 22,559 m<sup>3</sup> en los bosques abiertos y 126,045 en los bosques cerrados, en total 148,604 m<sup>3</sup> de madera de coníferas y latifoliadas<sup>39</sup>.

En el ejercicio 2016, fue concedida al municipio, una autorización de aprovechamiento forestal maderable, para un total de 1 345 m<sup>3</sup>, de los que 1 236 m<sup>3</sup> eran para la especie encino (Se refiere a *Quercus elliptica*, *Q. crassifolia*, *Q. laurina*, *Q. castanea*, *Q. scytophylla*, *Q. rugosa*, *Q. laeta*, *Q. acutifolia*, *Q. magnoliifolia*, *Q. glaucescens*, *Q. candicans*, *Q. glaucoides*, *Q. oleoides*, *Q. obtusata* y *Q. salicifolia*.) y 109 m<sup>3</sup> para otras especies (Comprende: madroño (*Arbutus xalapensis* y *A. glandulosa*), aile (*Alnus arguta*, *Alnus acuminata* y *Alnus firmifolia*), zapotillo (*Clethra mexicana*) y mameycillo (*Clethrakenoyeri*).



Así mismo para el mismo ejercicio 2016, se reportaron reforestadas 36 hectáreas, con 36 000 arbolitos, en el ejercicio 2019, se reportan 37 beneficiarios del programa “Sembrando vida” de la Secretaría de Bienestar”, quienes recibieron \$ 5 000.00 cada uno en total se les entregaron \$185 000.00.

De igual manera es abundante en el territorio municipal el recurso Agua, la cual procede de los escurrimientos de sus montañas y de las montañas de Santa María del Rosario, Santa Cruz y Santa Catarina Tayata, la cual desciende en pequeños escurrimientos hasta las partes bajas de municipio, hasta alimentar los ríos yutenda y rio seco, esta agua presenta una mínima contaminación, gracias a que los municipios que se encuentran en las partes altas no la contaminan con aguas residuales, y los productores agropecuarios del municipio, utilizan muy pocos agroquímicos.

<sup>39</sup> (Estudio Regional Forestal UMAFOR Mixteca Sur 2013)

La mayor amenaza del bosque es la extracción de leña, la cual es usada casi en la totalidad de las viviendas el 82.3%, como combustible, y también para fabricar carbón, lo que ha ocasionado deforestación, en especial en las partes más cercanas al área urbana, igualmente afecta el hábitat de la fauna natural la cual es abundante y en la que viven algunas especies endémicas.



Por lo tanto, se deben emprender acciones para lograr el **ODS 15**. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

### **Manejo de residuos.**

En el municipio, no se da la contaminación de los mantos freáticos ni de las corrientes superficiales por residuos líquidos, ya que no existe red de drenaje sanitario, sin embargo en la mayoría de las viviendas, el 97.02% se dispone de servicio sanitario, mediante la construcción de fosas sépticas, instalación de biodigestores y construcción de letrinas secas, por lo que no se generan aguas contaminantes, es necesario si, atender al 3% de las viviendas que no cuentan con servicio sanitario, para evitar contaminar las aguas pluviales y las corrientes a las que llegan contaminantes fecales por arrastres.

En la mayoría de las viviendas se separan los residuos sólidos para reutilizar algunos de ellos como abono para plantas o alimento de animales de traspatio, algunas personas incineran la basura en sus predios, en el último año se inició el acopio de plásticos, vidrio y metales, por parte del municipio.

El servicio de recolección de basura se hace con un camión tipo volteo, los residuos son depositados en pozo excavado expreso.

Por lo tanto, se debe avanzar en la consecución del **ODS 6**. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.

## **Desarrollo urbano y ordenamiento territorial.**

En el municipio, la totalidad de la tierra es del régimen de propiedad social (bienes comunales) existen 2 núcleos agrarios en el municipio, si bien en la cabecera municipal ya los comuneros poseen sus títulos de propiedad y certificados parcelarios, y quedaron reconocidas como área urbana 991.998 hectáreas, también es cierto que en el núcleo agrario San Sebastián Atoyaquillo está pendiente la elaboración de esta cartografía, el documento llamado Núcleos agrarios, tabulados básicos por municipio, publicado por PROCEDE – INEGI, indica que solo 1 de los 2 núcleos agrarios posee su cartografía básica, ninguno de los dos núcleos posee un ordenamiento territorial. El Ayuntamiento estaría en posibilidades de elaborar un plan de desarrollo urbano, únicamente del área urbana de la cabecera municipal, sin embargo, en alianza con las autoridades comunales, podría elaborar los 2 ordenamientos territoriales para ambos núcleos.

Si bien hasta el momento la falta de este plan no es un problema, debido a que el municipio se rige por sus usos y costumbres, en donde es la asamblea la máxima autoridad y quien decide sobre el uso y destino de las áreas comunes, y en el municipio se observa un crecimiento ordenado.

## **Diagnóstico multidimensional.**

### Dimensión social.

El hecho de que en el 82.3%, de las viviendas se continúe usando carbón y/o leña como combustible, provoca la perturbación de los bosques del municipio, se requiere impulsar el uso estufas ahorradoras y de energías limpias; la falta de red de drenaje sanitario, no provoca contaminación de las aguas debido a que se utilizan letrinas, biodigestores o fosas sépticas, sin embargo hace falta verificar el funcionamiento de estos sistemas y continuar con la instalación de biodigestores; el manejo de los residuos sólidos es deficiente, se requiere incrementar el porcentaje de separación de residuos para su reutilización.

Se requieren acciones para mejorar el manejo de los residuos, y avanzar en el uso de energías alternas y limpias, hasta lograr el **ODS 7**. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.

### Dimensión económica.

La biomasa del bosque se incrementa anualmente en una buena proporción, por lo que los efectos de la extracción de leña, no han provocado aun daños graves al bosque, sin embargo, si se está deforestando en las zonas cercanas al área urbana.

La comunidad podría obtener ingresos por servicios ambientales o por extracción de un volumen de maderas, lo que podría generar empleos para los habitantes y fortalecer la economía municipal.

El municipio necesita avanzar en la consecución del **ODS 1: Poner fin a la pobreza** en todas sus formas y en todo el mundo.

### Dimensión ambiental.

En el municipio, se requiere mejorar el manejo de los residuos líquidos y la sanidad en el municipio, de igual manera el manejo de sus residuos sólidos no es el más apropiado, se requiere mejorar el manejo de ellos y avanzar en la separación de los residuos susceptibles de reutilizar. Gracias a la conservación de su bosque, el municipio obtiene agua suficiente para el uso humano, solo se requiere mejorar la infraestructura para su aprovechamiento.

Es necesario realizar acciones para disminuir el uso de la leña y carbón como combustible doméstico.

## **Identificación y análisis de problemas del municipio.**

1.- contaminación de aguas por arrastres pluviales.

## **Construir el futuro deseado: definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030.**

**Objetivo del eje:** Restaurar y conservar el ecosistema del municipio de San Miguel Achiutla.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Contribución directa a las metas de la agenda 2030.	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
1. Realizar acciones de urbanización que disminuyan los azolves para que se mitiguen los impactos negativos al ecosistema del municipio.	ODS 15	ODS 6, 11

Estrategias	Contribución directa a las metas de la agenda 2030.	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
1.1. Eliminar los orígenes de los arrastres y la contaminación de suelos y aguas para que se eviten los azolves de las corrientes de aguas.	15.1, 15.4,15.5,15.9	6.3, 6.6, 11.1, 11.2, 11.6, 11.5, 11b.

## Líneas de acción.

### 1.1.1. Construir infraestructura de urbanización

Proyecto	Localidad	Obras	Tema	ODS
1.1.1.1.	San Miguel Achiutla.	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico, en la calle Buena Vista.	Urbanización	11,15
1.1.1.2.	San Miguel Achiutla.	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico, en la calle la Merced.	Urbanización	11,15
1.1.1.3.	San Miguel Achiutla.	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico, en la calle Benito Juárez.	Urbanización	11,15
1.1.1.4.	San Sebastián Atoyaquillo.	Mejoramiento de dos puentes en el centro de la población.	Urbanización	11,15



## 5. Programación y presupuestación.

Al inicio de cada uno de los ejercicios fiscales, los ayuntamientos están obligados a presupuestar y programar las inversiones previstas para el ejercicio, lo que deberán hacer con apego a los lineamientos y normas del CONAC, esto debido a que la presupuestación debe derivar de lo previsto en la ley de ingresos aprobada para el ejercicio fiscal y a que los municipios se rigen por el principio de Anualidad. En este caso para fines de planeación a mediano y largo plazo, se realiza la programación y la presupuestación de las obras y acciones a ejecutar en los siguientes 3 años, esta programación deberá ser revisada y podrá ser modificada al principio de cada ejercicio presupuestal, por el H. Ayuntamiento en sesión de Cabildo, con conocimiento del consejo de desarrollo social municipal y el órgano de control interno.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Año de ejecución	Área responsable	Recursos asignados para ejecución aprox. (en pesos)	Fuente de Financiamiento
			Unidad	Cantidad				
1	San Miguel Achiutla	2% PRODIM	acción	1	2020	Presidente municipal	\$48,468	FISM
2	San Miguel Achiutla	3% Gastos Indirectos	acción	1	2020	Presidente municipal	\$72,702	FISM
3	San Miguel Achiutla	Rehabilitación del sistema de agua potable	ml	2000	2021	Presidente municipal	\$1,754,309	FISM
4	San Sebastián Atoyaquillo	Mejoramiento de Norias	obra	3	2020	Presidente municipal	\$1,200,000	FISM
5	San Miguel Achiutla	Construcción de sanitarios en el jardín de Niños Flechador del Sol clave: 20DJN05071	obra	1	2021	Presidente municipal	\$787,456	FISM
6	San Miguel Achiutla	Construcción de techado para el área de impartición de educación física en la escuela primaria Amado Nervo con clave: 20DPR0844Z	M2	900	2020	Presidente municipal	\$1,556,023	FISM

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Año de ejecución	Área responsable	Recursos asignados para ejecución aprox. (en pesos)	Fuente de Financiamiento
			Unidad	Cantidad				
7	San Miguel Achiutla	Mejoramiento de los sanitarios en la escuela Secundaria General Lázaro Cárdenas del Río con clave: 20DES0135S	obra	1	2021	Presidente municipal	\$351,818	FISM
8	San Miguel Achiutla	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico, en la calle Buena Vista	M2	1200	2022	Presidente municipal	\$900,547	FISM
9	San Miguel Achiutla	Construcción de sanitarios con biodigestores	acciones	30	2021	Presidente municipal	\$1,560,000	FISM
10	San Miguel Achiutla	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica 2° Etapa	postes	21	2022	Presidente municipal	\$1,145,000	FISM
11	San Miguel Achiutla	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico, en la calle la Merced	M2	1200	2020	Presidente municipal	\$900,547	FISM
12	San Miguel Achiutla	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico, en la calle Benito Juárez	M2	1200	2022	Presidente municipal	\$900,547	FISM
13	San Miguel Achiutla	Construcción de muro de contención en la escuela Secundaria General Lázaro Cárdenas del Río con clave: 20DES0135S	ML	500	2021	Presidente municipal	\$748,788	Otras fuentes de financiamiento
14	San Miguel Achiutla	Construcción de sistema de riego tecnificado	ML	2000	2020	Presidente municipal	\$1,247,785	Otras fuentes de financiamiento

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Año de ejecución	Área responsable	Recursos asignados para ejecución aprox. (en pesos)	Fuente de Financiamiento
			Unidad	Cantidad				
15	San Sebastián Atoyaquillo	Construcción de caminos saca cosechas del tramo 0+000 al 1+000, en la localidad de San Sebastián Atoyaquillo	kilometro	1	2020	Presidente municipal	\$1,456,213	Otras fuentes de financiamiento
16	San Sebastián Atoyaquillo	Construcción de techado para el área de impartición de educación física en la escuela Primaria General Miguel Hidalgo con clave: 20DPR0845Z	M2	900	2021	Presidente municipal	\$1,556,023	Otras fuentes de financiamiento
17	San Sebastián Atoyaquillo	Mejoramiento de dos puentes en el centro de la población	obra	2	2022	Presidente municipal	\$1,205,456	Otras fuentes de financiamiento
18	San Sebastián Atoyaquillo	Equipamiento de calentadores solares	acciones	20	2021	Presidente municipal	\$380,000	Otras fuentes de financiamiento
19	San Miguel Achiutla	Equipamiento del centro de salud	lote	1	2021	Presidente municipal	\$675,000	Otras fuentes de financiamiento
20	San Miguel Achiutla	Construcción de barda perimetral a base de mampostería en el jardín de niños Flechador del sol clave: 20DJN05071	ML	100	2022	Presidente municipal	\$750,000	Otras fuentes de financiamiento
21	San Miguel Achiutla	Construcción de techado para el área de impartición de educación física del jardín de niños flechador del sol clave: 20DJN05071	M2	900	2022	Presidente municipal	\$1,556,023	Otras fuentes de financiamiento

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Año de ejecución	Área responsable	Recursos asignados para ejecución aprox. (en pesos)	Fuente de Financiamiento
			Unidad	Cantidad				
22	San Miguel Achiutla	Construcción de bebederos escolares en la escuela primaria Amado Nervo con clave: 20DPR0844Z	obra	1	2021	Presidente municipal	\$247,854	Otras fuentes de financiamiento
23	San Miguel Achiutla	Construcción de barda perimetral en la escuela primaria Amado Nervo con clave: 20DPR0844Z	ML	60	2022	Presidente municipal	\$550,000	Otras fuentes de financiamiento
24	San Miguel Achiutla	Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la escuela Secundaria General Lázaro Cárdenas del Río con clave: 20DES0135S	M2	900	2022	Presidente municipal	\$1,556,023	Otras fuentes de financiamiento
25	San Miguel Achiutla	Mejoramiento de aulas en la escuela Secundaria General "Lázaro Cárdenas del Río" con clave: 20DES0135S	aulas	4	2021	Presidente municipal	\$387,456	Otras fuentes de financiamiento

## 6. Metas e indicadores alineados a la Agenda 2030.

El H. Cabildo y el órgano de control interno, tienen la obligación de medir el avance y el impacto década una de las obras en ejecución y ejecutadas, para realizar esta tarea, utilizaran indicadores cualitativos o estratégicos para evaluar los impactos en los ODS, e indicadores cuantitativos para medir los avances.

Considerando las metas previstas en la programación para cada obra y en su momento, las metas que se fijan en el oficio de autorización de cada una de ellas, se preparan indicadores estratégicos para que con ellos se mida el impacto que

tengan las obras y acciones realizadas, en la consecución de los ODS de la agenda 2030.

Tanto el Ayuntamiento como el órgano de control utilizaran estos instrumentos para realizar las mediciones pertinentes mismas que se darán a conocer entre el público en general y a los órganos de control y fiscalización.

Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Año de ejecución	Metas obra		Área responsable	costo aprox.	Fuente de Financiamiento	Eje del PMD	Indicador estratégico	Método de cálculo	periodo de revisión
			Unidad	Cantidad							
San Miguel Achiutla	2% PRODIM	2020	acción	1	Presidente municipal	\$48,468	FISM	II	Número de habitantes que reciben mejor atención	Número de habitantes que reciben mejor servicio y atención en el municipio entre el número total de habitantes multiplicado por 100	Anual
San Miguel Achiutla	3% Gastos Indirectos	2020	acción	1	Presidente municipal	\$72,702	FISM	II	Número de habitantes beneficiados con obras y acciones.	Número de habitantes beneficiados con obras y acciones entre número total de habitantes que demandan obras y/o acciones multiplicado por 100	Anual
San Miguel Achiutla	Rehabilitación del sistema de agua potable	2021	ml	2000	Presidente municipal	\$1,754,309	FISM	I	Total habitantes que mejoran en su servicio de agua entubada	total de habitantes que mejoran la recepción de agua entubada entre total de habitantes que reportan fallas en el servicio multiplicado por 100	anual
San Sebastián Atoyaquillo	Mejoramiento de Norias	2020	obra	3	Presidente municipal	\$1,200,000	FISM	I	Total habitantes que mejoran en su servicio de agua entubada	total de habitantes que mejoran la recepción de agua entubada entre total de habitantes que reportan fallas en el servicio multiplicado por 100	anual
San Miguel Achiutla	Construcción de sanitarios en el jardín de Niños Flechador del Sol clave: 20DJN05071	2021	obra	1	Presidente municipal	\$787,456	FISM	I	Proporción de alumnos beneficiados	Número de alumnos que se prevé utilicen los sanitarios entre el número total de alumnos del plantel por 100	anual

Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Año de ejecución	Metas obra		Área responsable	costo aprox.	Fuente de Financiamiento	Eje del PMD	indicador estratégico	Método de cálculo	periodo de revisión
			Unidad	Cantidad							
San Miguel Achiutla	Construcción de Techado para el área de educación física en la escuela primaria Amado Nervo con clave: 20DPR0844Z	2020	M2	900	Presidente municipal	\$1,556,023	FISM	I	Proporción de alumnos beneficiados	Cantidad de alumnos que accederán clases de educación física bajo techo, entre número total de alumnos en el municipio.	anual
San Miguel Achiutla	Mejoramiento de los sanitarios en la escuela Secundaria General Lázaro Cárdenas del Rio con clave: 20DES0135S	2021	obra	1	Presidente municipal	\$351,818	FISM	I	Proporción de alumnos beneficiados	Número de alumnos que se prevé utilicen los sanitarios entre el número total de alumnos del plantel por 100	anual
San Miguel Achiutla	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico, en la calle Buena Vista	2022	M2	1200	Presidente municipal	\$900,547	FISM	V	Proporción de habitantes beneficiados	Cantidad de habitantes que se prevé transiten en esa calle entre el número total de habitantes en la localidad multiplicado por 100	Semestral
San Miguel Achiutla	Construcción de sanitarios con biodigestores	2021	acciones	30	Presidente municipal	\$1,560,000	FISM	I	Proporción de habitantes beneficiados	Cantidad de habitantes con disponibilidad de un biodigestor entre el número total de habitantes que requieren la disponibilidad de un biodigestor por 100	Anual
San Miguel Achiutla	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica 2° Etapa	2022	postes	21	Presidente municipal	\$1,145,000	FISM	I	Número de habitantes que reciben energía eléctrica.	Núm. de habitantes que recibirán energía eléctrica, entre el número de habitantes que disponibilidad de energía eléctrica , multiplicado por 100	Anual
San Miguel Achiutla	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico, en la calle la Merced	2020	M2	1200	Presidente municipal	\$900,547	FISM	V	Proporción de habitantes beneficiados	Cantidad de habitantes que se prevé transiten en esa calle entre el número total de habitantes en la localidad	Semestral

Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Año de ejecución	Metas obra		Área responsable	costo aprox.	Fuente de Financiamiento	Eje del PMD	indicador estratégico	Método de cálculo	periodo de revisión
			Unidad	Cantidad							
										multiplicado por 100	
San Miguel Achiutla	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico, en la calle Benito Juárez	2022	M2	1200	Presidente municipal	\$900,547	FISM	V	Proporción de habitantes beneficiados	Cantidad de habitantes que se prevé transiten en esa calle entre el número total de habitantes en la localidad multiplicado por 100	Semestral
San Miguel Achiutla	Construcción de muro de contención en la escuela Secundaria General Lázaro Cárdenas del Río con clave: 20DES0135S	2021	ML	500	Presidente municipal	\$748,788	Otras fuentes de financiamiento	I	Número de alumnos seguros	Número de alumnos con seguridad entre número de alumnos que demandan seguridad multiplicado por 100	Anual
San Miguel Achiutla	Construcción de sistema de riego tecnificado	2020	ML	2000	Presidente municipal	\$1,247,785	Otras fuentes de financiamiento	IV	total de productores beneficiados	total de productores beneficiados entre el total de productores del municipio por 100	Anual
San Sebastián Atoyaquillo	Construcción de caminos saca cosechas del tramo 0+000 al 1+000, en la localidad de San Sebastián Atoyaquillo	2020	kilometro	1	Presidente municipal	\$1,456,213	Otras fuentes de financiamiento	IV	Proporción de habitantes beneficiados	Cantidad de habitantes que se prevé transiten en ese camino entre el número total de habitantes en la localidad multiplicado por 100.	Anual
San Sebastián Atoyaquillo	Construcción de techado para el área de impartición de educación física en la escuela Primaria General Miguel Hidalgo con clave: 20DPR0845Z	2021	M2	900	Presidente municipal	\$1,556,023	Otras fuentes de financiamiento	I	Proporción de alumnos beneficiados	Cantidad de alumnos que accederán clases de educación física bajo techo, entre número total de alumnos en el municipio.	anual
San Sebastián Atoyaquillo	Mejoramiento de dos puentes en el centro de la población	2022	obra	2	Presidente municipal	\$1,205,456	Otras fuentes de financiamiento	V	total de habitantes mejor comunicados	Número de habitantes que podrán transitar sobre los puentes, entre el número total de habitantes	anual

Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Año de ejecución	Metas obra		Área responsable	costo aprox.	Fuente de Financiamiento	Eje del PMD	indicador estratégico	Método de cálculo	periodo de revisión
			Unidad	Cantidad							
										, multiplicado por 100	
San Sebastián Atoyaquillo	Equipamiento de calentadores solares	2021	acciones	20	Presidente municipal	\$380,000	Otras fuentes de financiamiento	I	total de viviendas beneficiadas	Número de viviendas que dispondrán de calentador solar de agua, entre el número total de viviendas que requieren un calentador solar entre 100.	anual
San Miguel Achiutla	Equipamiento del centro de salud	2021	lote	1	Presidente municipal	\$675,000	Otras fuentes de financiamiento	I	Proporción de habitantes beneficiados	Cantidad de habitantes derechohabientes entre el número total de habitante multiplicado por 100 .	anual
San Miguel Achiutla	Construcción de barda perimetral a base de mampostería en el jardín de niños Flechador del sol clave: 20DJN05071	2022	ML	100	Presidente municipal	\$750,000	Otras fuentes de financiamiento	I	Número de alumnos seguros	Número de alumnos con seguridad entre número de alumnos que demandan seguridad multiplicado por 100	Anual
San Miguel Achiutla	Construcción de techado para el área de impartición de educación física del jardín de niños flechador del sol clave: 20DJN05071	2022	M2	900	Presidente municipal	\$1,556,023	Otras fuentes de financiamiento	I	Proporción de alumnos beneficiados	Cantidad de alumnos que accederán clases de educación física bajo techo, entre número total de alumnos en el municipio.	anual
San Miguel Achiutla	Construcción de bebederos escolares en la escuela primaria Amado Nervo con clave: 20DPR0844Z	2021	obra	1	Presidente municipal	\$247,854	Otras fuentes de financiamiento	I	Proporción de alumnos beneficiados	Cantidad de alumnos que se prevé utilicen los bebederos, entre el número total de alumnos en el plantel, multiplicado por 100.	Anual
San Miguel Achiutla	Construcción de barda perimetral en la escuela primaria Amado Nervo con clave: 20DPR0844Z	2022	ML	60	Presidente municipal	\$550,000	Otras fuentes de financiamiento	I	Número de alumnos seguros	Número de alumnos con seguridad entre número de alumnos que demandan seguridad multiplicado por 100	Anual

Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Año de ejecución	Metas obra		Área responsable	costo aprox.	Fuente de Financiamiento	Eje del PMD	Indicador estratégico	Método de cálculo	periodo de revisión
			Unidad	Cantidad							
San Miguel Achiutla	Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la escuela Secundaria General Lázaro Cárdenas del Río con clave: 20DES0135S	2022	M2	900	Presidente municipal	\$1,556,023	Otras fuentes de financiamiento	I	Proporción de alumnos beneficiados	Cantidad de alumnos que accederán clases de educación física bajo techo, entre número total de alumnos en el municipio.	anual
San Miguel Achiutla	Mejoramiento de aulas en la escuela Secundaria General Lázaro Cárdenas del Río con clave: 20DES0135S	2021	aulas	4	Presidente municipal	\$387,456	Otras fuentes de financiamiento	I	Proporción de alumnos beneficiados	Cantidad de alumnos que reciben clases en las aulas rehabilitadas entre el número total de alumnos de la escuela multiplicado por 100	Semestral

Para evaluar los avances físicos de las obras, de manera cuantitativa, se utilizará un indicador de gestión para todos los proyectos:

Indicador	Método de calculo
<b>Avance de obra o acción</b>	Unidades de medida autorizadas mediante oficio de autorización divididas entre el número de unidades ejecutadas, el resultado multiplicado por 100.

Manejando las unidades de medida señaladas en el oficio de aprobación y autorización de obra o acción, emitido en su oportunidad por el C. Presidente Municipal.

## 7. Seguimiento y evaluación.

### 7.1. Seguimiento y evaluación del cumplimiento del PMD y su impacto en los ODS

El H. Ayuntamiento se encuentra obligado a realizar la evaluación y seguimiento, de las obras y acciones que autorice, con la finalidad de recabar la información que entregará a la SHCP, a la secretaria de BIENESTAR, al órgano superior de fiscalización del estado y en general a los organismos responsables de dar seguimiento a el uso y destino de los recursos transferidos al municipio.

La Contraloría Social Municipal, es corresponsable de dar seguimiento y de evaluar el cumplimiento y seguimiento del presente Plan Municipal de Desarrollo Sostenible, en los plazos y tiempos que la ley señale, así como del avance de las obras y acciones que se ejecutan con recursos propios, federales o estatales transferidos al Municipio.

Para este fin, deberán utilizar indicadores estratégicos y de gestión, los cuáles se encuentran ya descritos en el apartado correspondiente de este plan, así mismo, se apoyarán en visitas a los lugares de trabajo y ejecución y en las bitácoras de obras que se deben tener en cada una de las obras que se ejecuten, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

Con esta información el H. Ayuntamiento por conducto de la Comisión de Hacienda, elaborará los reportes trimestrales y cuatrimestrales que los organismos fiscalizadores les requieran.

## **7.2. Informes de gobierno con enfoque de ODS.**

La ley orgánica municipal señala que: ARTÍCULO 43.- Son atribuciones del Ayuntamiento:

Rendir a la ciudadanía por conducto del Presidente Municipal, un informe anual detallado sobre el estado financiero de la hacienda pública municipal, el avance de los programas, las obras en proceso y concluidas, y en general del estado que guardan los asuntos municipales;

Y en el ARTÍCULO 68.- El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones: ...VIII.- Informar a la población en sesión pública y solemne que deberá celebrarse dentro de los primeros quince días del mes de diciembre de cada año, sobre el estado que guarda la administración pública municipal y de las labores realizadas durante el ejercicio. En los Municipios que se rigen por usos y costumbres, los informes a que se refiere esta fracción, se realizarán en las fechas y de acuerdo a la que sus tradiciones determinen;

El informe mencionado, se presentará relacionado con los ejes del presente plan, utilizando para la evaluación los indicadores antes referidos, subrayando en el mismo, los avances obtenidos en la consecución de los objetivos para el desarrollo sostenible, y en los términos del convenio que en relación con la adopción de la agenda 2030, se llegue a firmar con el gobierno del Estado.

## 8. Matriz de Consistencia del PMD y fuentes de información.

### 8.1. Matriz de Consistencia de Planeación Municipal.

Eje del PMDS	Tema / problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	problema identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Unidad de metas	Cantidad metas	Núm. Beneficiados	Indicador	costo estimado	fuentes de financiamiento	Periodo ejecución.
Eje II Municipio Moderno y Transparente (Alianzas)	Desarrollo Institucional	1. Incrementar el grado de desarrollo institucional para alcanzar un grado de Desarrollo Institucional Municipal al alto para que se faciliten los procesos administrativos del municipio y sus ingresos.	1.1. Realizar alianzas con los otros 2 órdenes de gobierno y la l. P. que incrementen su capacidad.	1.1.1. Celebrar un convenio con la Secretaría de Bienestar y el gobierno del Estado, para elaborar un PRODIM.	Grado de desarrollo institucional medio.	1.1.1.1. 2% PRODIM	17	17.1, 17.6	acción	1	12 10	Número de habitantes que reciben mejor atención	\$48,468	FISM	20 20

Eje del PMDS	Tema / problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	problema identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Unidad de metas	Cantidad metas	Núm. Beneficiarios	Indicador	costo estimado	fuentes de financiamiento	Periodo ejecución.
Eje II Municipio Moderado y Transparente (Alianzas)	Desarrollo Institucional	1. Incrementar el grado de desarrollo institucional para alcanzar un grado de Desarrollo Institucional al alto para que se faciliten los procesos administrativos del municipio y sus ingresos.	1.1. Realizar alianzas con los otros 2 órdenes de gobierno y la I. P. que incrementen su capacidad.	1.1.2. Contratar servicios profesionales.	Grado de desarrollo institucional medio.	1.1.2.1. 3% Gastos Indirectos	17	17.1, 17.6	acción	1	12 10	Número de habitantes beneficiados con obras y acciones.	\$72,702	FISM	20 20
Eje I Municipio Incluyente con Desarrollo Social.	Agua Potable	1. Mejorar e incrementar la infraestructura pública que garantiza a todos los habitantes el acceso a los servicios básicos para que	1.1. Construcción de Infraestructura para servicios básicos que incremente la capacidad instalada.	1.1. 1. construir infraestructura hidráulica.	Insuficiente capacidad de la infraestructura para servicios básicos	1.1.1.1. Rehabilitación del sistema de agua potable	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1 Y 6.4	ml	20 00	69 0	Total habitantes que mejoran en su servicio de agua entubada	\$1,754,309	FISM	20 21

Eje del PMDS	Tema / problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	problema identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Unidad de metas	Cantidad metas	Núm. Beneficiarios	Indicador	costo estimado	fuentes de financiamiento	Periodo ejecución.
		mejore su calidad de vida.													
Eje I Municipal Incluye con Desarrollo Social.	Agua Potable	1. Mejorar e incrementar la infraestructura pública que garantiza a todos los habitantes el acceso a los servicios básicos para que mejore su calidad de vida..	1.1. Construcción de Infraestructura para servicios básicos que incremente la capacidad instalada.	1.1.1. Construir infraestructura hidráulica.	Insuficiente capacidad de la infraestructura para servicios básicos	1.1.1.2. Mejoramiento de Norias	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	obra	3	140	Total habitantes que mejoran en su servicio de agua entubada	\$1,200,000	FISM	2020
Eje I Municipal Incluye con Desarrollo Social.	Educación	1. Mejorar e incrementar la infraestructura pública que garantiza a todos los habitantes el acceso a los servicios básicos para que mejore su	1.1. Construcción de Infraestructura para servicios básicos que incremente la capacidad instalada.	1.1.5. Ampliar las escuelas.	Bajo índice educativo.	2.1.1.1. Construcción de sanitarios en el jardín de Niños Flechador del Sol clave: 20DJN05071	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	obra	1	33	Proporción de alumnos beneficiados	\$787,456	FISM	2021

Eje del PMDS	Tema / problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	problema identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Unidad de metas	Cantidad metas	Núm. Beneficiados	Indicador	costo estimado	fuentes de financiamiento	Periodo ejecución.
		calidad de vida..													
Eje I Municipalmente Incluye con Desarrollo Social.	Educación	1. Mejorar e incrementar la infraestructura pública que garantiza a todos los habitantes el acceso a los servicios básicos para que mejore su calidad de vida..	1.1. Construcción de Infraestructura para servicios básicos que incremente la capacidad instalada.	1.1.5. Ampliar las escuelas.	Bajo índice educativo.	2.1.1.2. Construcción de Techado para el área de impartición de educación física en la escuela primaria Amado Nervo con clave: 20DPR0844Z	4	4.1, 4.2, 4.5	M2	900	68	Proporción de alumnos beneficiados	\$1,556,023	FISM	2020
Eje I Municipalmente Incluye con Desarrollo Social.	Educación	1. Mejorar e incrementar la infraestructura pública que garantiza a todos los habitantes el acceso a los servicios básicos para que mejore su	1.1. Construcción de Infraestructura para servicios básicos que incremente la capacidad instalada.	1.1.6. Rehabilitar las escuelas	Bajo índice educativo.	2.1.2.1. Mejoramiento de los sanitarios en la escuela Secundaria General Lázaro Cárdenas del Río con clave: 20DES0135S	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	obra	1	37	Proporción de alumnos beneficiados	\$351,818	FISM	2021

Eje del PMDS	Tema / problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	problema identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Unidad de metas	Cantidad metas	Núm. Beneficiados	Indicador	costo estimado	fuentes de financiamiento	Periodo ejecución.
		calidad de vida..													
Eje V Municipio sustentable (Planeta)	Urbanización	1. Realizar acciones de urbanización que disminuyan los azolves para que se mitiguen los impactos negativos al ecosistema del municipio.	1.1. Eliminar las fuentes de la contaminación de suelos y aguas.	1.1.1. Construir infraestructura de urbanización	1.- contaminación de aguas por arrastres pluviales.	1.1.1.1. Construcción de pavimentación con concreto hidráulico, en la calle Buena Vista	11	11.3	M2	1200	200	Proporción de habitantes beneficiados	\$900,547	FISM	2022
Eje I Municipio Incluye con Desarrollo Social.	Vivienda	1. Mejorar e incrementar la infraestructura pública que garantiza a todos los habitantes el acceso a los servicios básicos para que mejore su	1.1. Construcción de Infraestructura para servicios básicos que incrementa la capacidad instalada.	1.1.2. Realizar acciones de mejoramiento de viviendas.	Insuficiente capacidad de la infraestructura para servicios básicos	1.1.2.1. Construcción de sanitarios con biodigestores	1, 6, 11	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 11.1	acciones	30	98	Proporción de habitantes beneficiados	\$1,560,000	FISM	2021

Eje del PMDS	Tema / problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	problema identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Unidad de metas	Cantidad metas	Núm. Beneficiados	Indicador	costo estimado	fuentes de financiamiento	Periodo ejecución.
		calidad de vida.													
Eje I Municipio Incluye con Desarrollo Social.	Urbanización	1. Mejorar e incrementar la infraestructura pública que garantiza a todos los habitantes el acceso a los servicios básicos para que mejore su calidad de vida.	1.1. Construcción de Infraestructura para servicios básicos que incremente la capacidad instalada.	1.1.4. Construir infraestructura eléctrica	Insuficiente capacidad de la infraestructura para servicios básicos	1.1.1.3. Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica 2° Etapa	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 1.1	postes	21	120	Número de habitantes que reciben energía eléctrica.	\$1,145,000	FISM	2022
Eje V Municipio sustentable (Planeta)	Urbanización	1. Realizar acciones de urbanización que disminuyan los azolves para que se mitiguen los impactos negativos al ecosistema del municipio.	1.1. Eliminar los orígenes de los arrastres y la contaminación de suelos y aguas para que se eviten los azolves de las corrientes de aguas.	1.1.1. Construir infraestructura de urbanización	1.- contaminación de aguas por arrastres pluviales.	1.1.1.2. Construcción de pavimentación con concreto hidráulico, en la calle la Merced	11	11.3	M2	1200	200	Proporción de habitantes beneficiados	\$900,547	FISM	2020

Eje del PMDS	Tema / problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	problema identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Unidad de metas	Cantidad metas	Núm. Beneficiarios	Indicador	costo estimado	fuentes de financiamiento	Periodo ejecución.
Eje V Municipio sustentable (Planeta)	Urbanización	1. Realizar acciones de urbanización que disminuyan los azolves para que se mitiguen los impactos negativos al ecosistema del municipio.	1.1. Eliminar los orígenes de los arrastres y la contaminación de suelos y aguas para que se eviten los azolves de las corrientes de aguas.	1.1.1. Construir infraestructura de urbanización	1.- contaminación de aguas por arrastres pluviales.	1.1.1.3. Construcción de pavimentación con concreto hidráulico, en la calle Benito Juárez	11	11.3	M2	1200	200	Proporción de habitantes beneficiados	\$900,547	FISM	2022
Eje I Municipio Incluyente con Desarrollo Social.	Educación	1. Mejorar e incrementar la infraestructura pública que garantiza a todos los habitantes el acceso a los servicios básicos para que mejore su calidad de vida.	1.1. Construcción de Infraestructura para servicios básicos que incrementa la capacidad instalada.	1.1.5. Ampliar las escuelas.	Bajo índice educativo.	2.1.2.2. Construcción de muro de contención en la escuela Secundaria General Lázaro Cárdenas del Río con clave: 20DES0135S	4	4.5	ML	500	37	Número de alumnos seguros	\$748,788	Otras F. F.	2021

Eje del PMDS	Tema / problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	problema identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Unidad de metas	Cantidad metas	Núm. Beneficiados	indicador	costo estimado	fuentes de financiamiento	Periodo ejecución.
Eje IV Municipio productivo e innovador (Prosperidad)	Infraestructura Productiva	1. Incrementar la producción agropecuaria a un nivel que aumente los ingresos de los productores para que mejoren su calidad de vida.	1.1. Incrementar la productividad del campo en el municipio	1.1.1. construir infraestructura agrícola	Bajos rendimientos en los cultivos	1.1.1.1. Construcción de sistema de riego tecnificado	1, 2, 8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3	ML	2000	120	total de productores beneficiados	\$1,247,785	Otras F. F.	2020
Eje IV Municipio productivo e innovador (Prosperidad)	Caminos cosecheros	1. Incrementar la producción agropecuaria a un nivel que aumente los ingresos de los productores para que mejoren su calidad de vida.	1.1. Ampliar la infraestructura productiva para que aumente la productividad del campo en el municipio.	1.1.2. construir infraestructura caminera	Caminos cosecheros en malas condiciones.	1.1.2.1. Construcción de caminos saca cosechas del tramo 0+000 al 1+000, en la localidad de San Sebastián Atoyaquillo	11	11.3	kilometro	1	140	Proporción de habitantes beneficiados	\$1,456,213	Otras F. F.	2020

Eje del PMDS	Tema / problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	problema identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Unidad de metas	Cantidad metas	Núm. Beneficiarios	Indicador	costo estimado	fuentes de financiamiento	Periodo ejecución.
Eje I Municipio Incluye con Desarrollo Social.	Educación	1. Mejorar e incrementar la infraestructura pública que garantiza a todos los habitantes el acceso a los servicios básicos para que mejore su calidad de vida.	1.1. Construcción de Infraestructura para servicios básicos que incremente la capacidad instalada.	1.1.5. Ampliar las escuelas.	Bajo índice educativo.	2.1.1.3. Construcción de techado para el área de impartición de educación física en la escuela Primaria General Miguel Hidalgo con clave: 20DPR0845Z	4	4.1, 4.2, 4.5	M2	900	33	Proporción de alumnos beneficiados	\$1,556,023	Otras F. F.	2021
Eje V Municipio sustentable (Planeta)	Urbanización	1. Realizar acciones de urbanización que disminuyan los azolves para que se mitiguen los impactos negativos al ecosistema del municipio.	1.1. Eliminar los orígenes de los arrastres y la contaminación de suelos y aguas para que se eviten los azolves de las corrientes de aguas.	1.1.1. Construir infraestructura de urbanización	1.- contaminación de aguas por arrastres pluviales.	1.1.1.4. Mejoramiento de dos puentes en el centro de la población	11	11.3	obra	2	140	total de habitantes mejor comunicados	\$1,205,456	Otras F. F.	2022

Eje del PMDS	Tema / problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	problema identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Unidad de metas	Cantidad metas	Núm. Beneficiados	indicador	costo estimado	fuelle de financiamiento	Periodo ejecución.
Eje I Municipio Incluye con Desarrollo Social.	Vivienda	1. Mejorar e incrementar la infraestructura pública que garantiza a todos los habitantes el acceso a los servicios básicos para que mejore su calidad de vida.	1.1. Construcción de Infraestructura para servicios básicos que incrementa la capacidad instalada.	1.1.2. Realizar acciones de mejoramiento de viviendas	Insuficiente capacidad de la infraestructura para servicios básicos	1.1.2.2. Equipamiento de calentadores solares	1 y 11	1.1, 1.2, 1.4 y 11.1	acciones	20	54	total de viviendas beneficiadas	\$380,000	Otras F. F.	20 21
Eje I Municipio Incluye con Desarrollo Social.	Salud	1. Mejorar e incrementar la infraestructura pública que garantiza a todos los habitantes el acceso a los servicios básicos para que mejore su calidad de vida.	1.1. Construcción de Infraestructura para servicios básicos que incrementa la capacidad instalada.	1.1.3. Incrementar la capacidad de atención del centro de salud	Insuficiente capacidad de la infraestructura para servicios básicos	1.1.3.1. Equipamiento del centro de salud	3	3.7	lote	1	827	Proporción de habitantes beneficiados	\$675,000	Otras F. F.	20 21

Eje del PMDS	Tema / problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	problema identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Unidad de metas	Cantidad metas	Núm. Beneficiados	Indicador	costo estimado	fuentes de financiamiento	Periodo ejecución.
Eje I Municipio Incluye con Desarrollo Social.	Educación	1. Mejorar e incrementar la infraestructura pública que garantiza a todos los habitantes el acceso a los servicios básicos para que mejore su calidad de vida.	1.1. Construcción de Infraestructura para servicios básicos que incremente la capacidad instalada.	1.1.5. Ampliar las escuelas.	Bajo índice educativo.	2.1.1.6. Construcción de barda perimetral a base de mampostería en el jardín de niños Flechador del sol clave: 20DJN05071	4	4.5	ML	100	33	Número de alumnos seguros	\$750,000	Otras F. F.	2022
Eje I Municipio Incluye con Desarrollo Social.	Educación	1. Mejorar e incrementar la infraestructura pública que garantiza a todos los habitantes el acceso a los servicios básicos para que mejore su calidad de vida.	1.1. Construcción de Infraestructura para servicios básicos que incremente la capacidad instalada.	1.1.5. Ampliar las escuelas.	Bajo índice educativo.	2.1.1.4. Construcción de techado para el área de impartición de educación física del jardín de niños flechador del sol clave: 20DJN05071	4	4.1, 4.2, 4.5	M2	900	33	Proporción de alumnos beneficiados	\$1,556,023	Otras F. F.	2022

Eje del PMDS	Tema / problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	problema identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Unidad de metas	Cantidad metas	Núm. Beneficiarios	indicador	costo estimado	fuentes de financiamiento	Periodo ejecución.
Eje I Municipio Incluye con Desarrollo Social.	Educación	1. Mejorar e incrementar la infraestructura pública que garantiza a todos los habitantes el acceso a los servicios básicos para que mejore su calidad de vida.	1.1. Construcción de Infraestructura para servicios básicos que incremente la capacidad instalada.	1.1.5. Ampliar las escuelas.	Bajo índice educativo.	2.1.1.5. Construcción de bebederos escolares en la escuela primaria Amado Nervo con clave: 20DPR0844Z	4	4.5	obra	1	68	Proporción de alumnos beneficiados	\$247,854	Otras F. F.	2021
Eje I Municipio Incluye con Desarrollo Social.	Educación	1. Mejorar e incrementar la infraestructura pública que garantiza a todos los habitantes el acceso a los servicios básicos para que mejore su calidad de vida.	1.1. Construcción de Infraestructura para servicios básicos que incremente la capacidad instalada.	1.1.5. Ampliar las escuelas.	Bajo índice educativo.	2.1.1.7. Construcción de barda perimetral en la escuela primaria Amado Nervo con clave: 20DPR0844Z	4	4.5	ML	60	68	Número de alumnos seguros	\$550,000	Otras F. F.	2022

Eje del PMDS	Tema / problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	problema identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Unidad de metas	Cantidad metas	Núm. Beneficiados	Indicador	costo estimado	fuentes de financiamiento	Periodo ejecución.
Eje I Municipio Incluye con Desarrollo Social.	Educación	1. Mejorar e incrementar la infraestructura pública que garantiza a todos los habitantes el acceso a los servicios básicos para que mejore su calidad de vida.	1.1. Construcción de Infraestructura para servicios básicos que incremente la capacidad instalada.	1.1.5. Ampliar las escuelas.	Bajo índice educativo.	2.1.1.8. Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la escuela Secundaria General Lázaro Cárdenas del Río con clave: 20DES0135S	4	4.1, 4.2, 4.5	M2	900	37	Proporción de alumnos beneficiados	\$1,556,023	Otras F. F.	2022
Eje I Municipio Incluye con Desarrollo Social.	Educación	1. Mejorar e incrementar la infraestructura pública que garantiza a todos los habitantes el acceso a los servicios básicos para que mejore su calidad de vida.	1.1. Construcción de Infraestructura para servicios básicos que incremente la capacidad instalada.	1.1.6. Rehabilitar las escuelas	Bajo índice educativo.	Mejoramiento de aulas en la escuela Secundaria General Lázaro Cárdenas del Río con clave: 20DES0135S	4	4.5	aulas	4	37	Proporción de alumnos beneficiados	\$387,456	Otras F. F.	2021

Eje del PMDS	Tema / problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	problema identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Unidad de metas	Cantidad metas	Núm. Beneficiarios	indicador	costo estimado	fuentes de financiamiento	Periodo ejecución.
Eje III Municipio seguro (Paz)	Seguridad	1. Proporcionar a los habitantes un instrumento que regule las acciones del gobierno, que les permita tener la certeza de que las mismas se realizan mediante una planeación participativa y con objetivos enfocados a la seguridad y paz para que los asentamientos humanos del municipio sean seguros y resilientes.	1. 1. Crear y/o actualizar el marco legal municipal a uno que permita mayor transparencia institucional.	1.1.1. Elaborar, aprobar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible.	Falta de Marco legal municipal actualizado	elaborar aprobar y publicar un Plan Municipal de desarrollo sostenible.	11, 16	16.3, 16.6, 16.7, 16.10, 16.12.	plan	1	712	Proporción de habitantes beneficiados	100 000.	FISM	2020

Eje del PMDS	Tema / problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	problema identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Unidad de metas	Cantidad metas	Núm. Beneficiados	indicador	costo estimado	fuentes de financiamiento	Periodo ejecución.
Eje III Municipio seguro (Paz)	Seguridad	1. Proporcionar a los habitantes un instrumento que regule las acciones del gobierno, que les permita tener la certeza de que las mismas se realizan mediante una planeación participativa y con objetivos enfocados a la seguridad y paz para que los asentamientos humanos del municipio sean seguros y resilientes.	2.1. Capacitar a los organismos responsables de la seguridad para que sean capaces de lograr su cometido con eficiencia y eficacia.	2.1.1. Capacitar a los organismos encargados de la seguridad pública en el municipio.	Cuerpos de seguridad improvisados.	Capacitación institucional de policía y unidad de protección civil municipal	ODS 11, 16	11.1, 11.2, 11.3, 11.5, 11.7.	capacitación	2	712	Proporción de habitantes beneficiados	100 000.	Otras fuentes de financiamiento	2020

## 9. Fuentes evidencias de participación ciudadana y anexos.

### Fuentes de información

*Códice Añute (Selden),*

*Anuario estadístico y geográfico de Oaxaca. (s.f.).*

*(2017). Anuario estadístico y geografico de Oaxaca.*

*(s.f.). Catalogo de las Lenguas Indígenas Nacionales. INALI.*

*(s.f.). Catálogo Nacional de Centros de Trabajo, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa / SPEC / SEP.*

*(s.f.). Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad.*

*(1883). Cuadros sinopticos de los pueblos,haciendas y ranchos del Estado libre y soberano de Oaxaca. Imprenta del estado.*

*(s.f.). Enciclopedia de Los Municipios y Delegaciones de México Inafed.*

*(s.f.). Estudio Regional Forestal UMAFOR Mixteca Sur 2013.*

*(s.f.). <http://exploraoaxaca.mx/12447>.*

*(s.f.). <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/>.*

*(s.f.). Índices de Desarrollo Institucional Municipal 2013 ASF.*

*(s.f.). Índices de intensidad migratoria México-Estados Unidos por entidad federativa y municipio. CONAPO.*

*(s.f.). INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019. Tabulados básicos.*

*INEGI. Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2015-2016. (s.f.).*

*INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015. (s.f.).*

*(s.f.). Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. Portal de internet.*

*(s.f.). Libro demográfico. dirección general de población de Oaxaca.*

*Mediateca, I. (s.f.). Instituto Nacional de Antropología e Historia. Mediateca Inah.*

*(s.f.). Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos.*

*(s.f.). [pueblosoriginarios.com/meso/oaxaca/mixteca/selden](http://pueblosoriginarios.com/meso/oaxaca/mixteca/selden).*

*(s.f.). SADER, Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.*

**Evidencias de participación ciudadana y anexos.**

**Reporte fotográfico de los talleres de planeación.**





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN MIGUEL ACHIUTLA TLAXIACO, OAX.  
EJERCICIO 2020

INFORMACIÓN PARA LA PLANEACIÓN MUNICIPAL

1.- como concejal o autoridad: ¿que considera que es su obligación lograr?	EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD
2.- De las carencias de su localidad ¿cuál considera que se debe solucionar inmediatamente?	EL ACCESO - MEJORA LA PAVIDAD - CUMPLIMIENTO DE LA CARRERA - NO HAY APORTE ALLO JUSTIFICACIONES PARA RECONSTRUCION DE LA CARRERA - NO HAY PLANEACION PARA LA CARRERA
3.- Por favor, cite 3 problemas de su localidad.	RIESGO DE INUNDACIONES EN EL CENTRO DE SAN MIGUEL ACHIUTLA - DESERCIOS DE LAS MUJERES - FALTA DE SERVICIOS PARA MUJERES - RIESGO DE INUNDACION
4.- Por favor diganos 3 carencias de los vecinos de su localidad.	
5.- Por favor, indique que problema de los 3 citados, considera se puede solucionar en poco y en mucho tiempo.	
6.- Conoce y maneja ud. Internet?	SI
7.- tiene Ud. Contacto con algunas dependencias estatales? ¿con cuáles?	NO
8.- tiene Ud. Contacto con algunas dependencias federales? ¿con cuáles?	NO
9.- en su localidad Existe señal de tel. celular? ¿de Internet? ¿de Televisión abierta? ¿de radio?	CELULAR - INTERNET FIBER Óptica - RADIO
10.- Según Ud. ¿Cuál es el mayor problema en el tema educativo?	NO TIENE ACCESO A INTERNET
11.- Según Ud. ¿Cuál es el mayor problema en el municipio en el tema económico?	GRATUITO PARA INVESTITORES NO HAY MUCHOS INVESTITORES PORQUE LA COMUNIDAD NO PAGA SU PENSAMIENTO DE BASE
12.- Según Ud. ¿Cuál es el mayor problema en el municipio en el tema ambiental?	
13.- Conoce las obligaciones que ud. tiene conforme la ley orgánica municipal, cite 3.	VIGILAR HACIENDA PÚBLICA - PARTICIPAR EN SESIONES COMUNALES
14.- Por favor diga a que mercados concurren sus vecinos a comprar	A LA CIUDAD DE TLAXIACO
15.- ahora diganos a donde acuden para vender sus productos	A LA CIUDAD DE TLAXIACO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN MIGUEL ACHIUTLA TLAXIACO, OAX.  
EJERCICIO 2020

16.- si usted fuera el presidente municipal, en solucionar que problema, invertiría el mayor monto de su presupuesto	En Educación
17.- en el ámbito escolar, ¿qué nivel escolar cree que hace falta en el municipio?	Más que en el municipio, en la zona, no son suficientes las escuelas, se debe invertir más en la zona, no en el municipio.
18.- en su localidad que destino final tiene la basura?	Se deposita en un terreno que está en la zona de la zona.
19.- En su localidad ¿en dónde depositan las aguas negras?	En los pozos de la zona.
20.- Según usted, las anteriores autoridades ¿Qué problema no intentaron resolver?	Los problemas de la zona que no son de la zona.
21.- cuál considera debe ser la tarea más importante del actual ayuntamiento.	Trabajar de hacer bien los servicios para tener un servicio de calidad.
22.- ¿Ud. cree que los impuestos que recaba el municipio son suficientes?	NO.
23.- por favor diga, ¿Qué actividad (industrial, comercio, servicios, agropecuaria) cree que debe impulsarse más	Comercio y servicios para tener un servicio de calidad.
24.- Por favor diga ¿Cómo le gustaría que fuera su municipio, dentro de 10 años?	Que tenga todos los servicios que necesita la zona, que sea un municipio de calidad.

Cargo Presidente Municipal  
Nombre completo José Carlos Miguel Cruz

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN MIGUEL ACHIUTLA TLAXIACO, OAX.  
EJERCICIO 2020

INFORMACIÓN PARA LA PLANEACIÓN MUNICIPAL

1.- como concejal o autoridad: ¿que considera que es su obligación lograr?	mejoras para la comunidad
2.- De las carencias de su localidad ¿cuál considera que se debe solucionar inmediatamente?	Empresas de trabajo para nuestra gente
3.- Por favor, cite 3 problemas de su localidad.	muertos, hambre, pobreza, falta de agua, y
4.- Por favor diganos 3 carencias de los vecinos de su localidad.	no hay capacitación para el campo, servicios, agua, servicios
5.- Por favor indique que problema de los 3 citados, considera se puede solucionar en poco y en mucho tiempo.	
6.- Conoce y maneja ud. Internet?	con poco del ministerio público
8.- tiene Ud. Contacto con algunas dependencias estatales? ¿con cuáles?	
9.- en su localidad Existe señal de tel. celular? ¿de Internet? ¿de Televisión abierta? ¿de radio?	o tipo señal de celular y radio
10.- Según Ud. ¿Cuál es el mayor problema en el tema educativo?	
11.- Según Ud. ¿Cuál es el mayor problema en el municipio en el tema económico?	de recibir muy poco recursos de los municipios, federal, como Estatal
12.- Según Ud. ¿Cuál es el mayor problema en el municipio en el tema ambiental?	de tener en algunos lugares, tiraderos de basura
13.- Conoce las obligaciones que ud. tiene conforme la ley orgánica municipal, cite 3.	vigilar que haya transparencia en gastos, cumplir de vigilar los festejos, proporcionar el orden público
14.- Por favor diga a que mercados concurren sus vecinos a comprar	o a mercado de Hoxiaco
15.- ahora diganos a donde acuden para vender sus productos	en el mercado de Hoxiaco

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN MIGUEL ACHIUTLA TLAXIACO, OAX.  
EJERCICIO 2020

16.- si usted fuera el presidente municipal, en solucionar que problema, invertiría el mayor monto de su presupuesto	en la educación porque entre mejor sea para que la ciudadanía, la población mejoraría en todos los rubros
17.- en el ámbito escolar, ¿ qué nivel escolar cree que hace falta en el municipio?	cuéscos de oficinas
18.- en su localidad que destino final tiene la basura?	por el camuflaje
19.- En su localidad ¿ en dónde depositan las aguas negras?	fosas sépticas
20.- Según usted, las anteriores autoridades ¿Qué problema no intentaron resolver?	agua potable
21.- cuál considera debe ser la tarea más importante del actual ayuntamiento.	proyectos productivos que den vida
22.- ¿Ud. cree que los impuestos que recaba el municipio son suficientes?	no
23.- por favor diga, ¿Qué actividad (industrial, comercio, servicios, agropecuaria) cree que debe impulsarse más	servicios agropecuario
24.- Por favor diga ¿Cómo le gustaría que fuera su municipio, dentro de 10 años?	que se supere en el campo educativo, salud

Cargo Regidor Hacienda  
Nombre completo TERESA MONTES ROSAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN MIGUEL ACHIUTLA TLAXIACO, OAX.  
EJERCICIO 2020

16.- si usted fuera el presidente municipal, en solucionar que problema, invertiría el mayor monto de su presupuesto	en la producción agrícola
17.- en el ámbito escolar, ¿ qué nivel escolar cree que hace falta en el municipio?	Quinta y sexta grado de primaria
18.- en su localidad que destino final tiene la basura?	Quinta y sexta grado de primaria
19.- En su localidad ¿ en dónde depositan las aguas negras?	en el sistema del agua potable
20.- Según usted, las anteriores autoridades ¿Qué problema no intentaron resolver?	de buscar proyectos productivos y de fuentes de trabajo
21.- cual considera debe ser la tarea más importante del actual ayuntamiento.	que, hace falta la que se recibían más impuestos
22.- ¿Ud. cree que los impuestos que recaba el municipio son suficientes?	Servicios Agropecuarios
23.- por favor diga, ¿Qué actividad (industrial comercio, servicios, agropecuaria.) cree que debe impulsarse mas	que podría suprimirse en capital por todos los servicios de primer nivel
24.- Por favor diga ¿Como le gustaría que fuera su municipio, dentro de 10 años?	

Cargo Sindico Municipal  
Nombre completo C. Ricardo Hernández Hincapié

10. Documentos para el proceso de registro del PMDS.

Acta de integración del CDSM.

**ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.**

Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca  
Mpio. San Miguel Achiutla  
Dist. Tlaxiaco, Oax.

En el municipio de San Miguel Achiutla, Distrito de Tlaxiaco, Estado de Oaxaca, siendo las 11:00 horas del día 28 de febrero del 2020, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Vicente Miguel Cruz, en su carácter de Presidente Municipal, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 15, 17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda; 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales; 17 de la Ley General de Protección Civil; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes y 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

----- ORDEN DEL DÍA: -----

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretaría Municipal.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente Municipal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretaría Municipal.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM). 4.1. Integrantes. 4.2. Funciones del Consejo	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE

Página 1 de 11  
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

**MUNICIPAL SAN MIGUEL ACHIUTLA, OAX.**

5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidente Municipal
6. Informe de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar.
7. Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Finanzas.
8. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Coordinación Estatal de Protección Civil.
9. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
11. Información del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
12. Informe de asamblea comunitaria y procedimiento de para la elección del o los Comité de Contraloría Social.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
13. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretaría del CDSM.
14. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales y/o Representante de la Secretaría de Bienestar
15. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE.
16. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2020.	Secretaría del CDSM.
17. Acuerdos	
18. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.

----- DESARROLLO DE LA SESIÓN: -----

**1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**- En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 26 hombres y 7 mujeres, haciendo un total de 33 personas, de un total de 33 convocados, por consiguiente existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

**2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.**- En uso de la palabra del Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra la Secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.-INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, procedió a explicar a los presentes, quiénes integran el Consejo Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

4.1 Integrantes del Consejo:

Será presidido por el Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como miembros permanentes a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, la Secretaria Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán asistir en calidad de invitados los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

4.2 funciones del Consejo:

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

- A. Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la Secretaría de Bienestar instancia normativa de dicho fondo y, vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.
- B. Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de las formas de organización con las que cuente el municipio o DT para garantizar la participación social.
- C. Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo, planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dando prioridad en la atención



a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaría de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.

- D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.
- E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) [www.sisplade.oaxaca.gob.mx](http://www.sisplade.oaxaca.gob.mx), para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS): [www.fais.sedesol.gob.mx](http://www.fais.sedesol.gob.mx), Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT): <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home> y demás herramientas definidas para tal fin.
- F. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.
- G. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.
- H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.
- I. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales; inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sustentabilidad, protección al medio ambiente y participación ciudadana.
- J. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, generando un ambiente sano y libre de violencia.
- K. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.



SECRETARÍA DE BIENESTAR  
 DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE FAMILIA  
 Y VIVIENDA  
 Tlax. Oax.  
 R. 08442  
 San Miguel Achiutla 051  
 San Miguel Achiutla 251  
 Tlax. Oax.

SECRETARÍA DE BIENESTAR  
 DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE FAMILIA  
 Y VIVIENDA  
 Tlax. Oax.  
 R. 08442  
 San Miguel Achiutla 051  
 San Miguel Achiutla 251  
 Tlax. Oax.

SECRETARÍA DE BIENESTAR  
 DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE FAMILIA  
 Y VIVIENDA  
 Tlax. Oax.  
 R. 08442  
 San Miguel Achiutla 051  
 San Miguel Achiutla 251  
 Tlax. Oax.

L. Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.

M. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal. Acto seguido "¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?" asimismo, responden "Si, Protesto" El presidente concluyó: "Si no hicieréis así, que la Nación y el Estado os lo demanden".

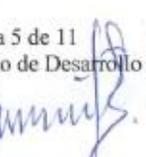
6.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaría de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.

7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informo sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.

Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las transferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas. Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios así como el tipo de sanción al que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.

8.- INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, informó al Consejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del Consejo de Protección Civil, con un Plan Municipal de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.

Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamiento del FAIS, garantizando la participación social en el Consejo de Desarrollo Social Municipal.







2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos. Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá coordinar las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas y acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030 e informar sobre el seguimiento de sus objetivos y metas planteadas en la Administración Municipal.



**16.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2020.-** En uso de la palabra la Secretaria del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2020 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presente para que en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.



**17.-ACUERDOS.** - Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

**ACUERDOS**

**PRIMERO.-** El consejo acuerda realizar la instalación del Consejo de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres, mismo que deberá estar integrado en los primero días del mes de marzo.

**SEGUNDO.** - Se incorpora a la **C. Maria de los Ángeles Martínez Hilario**, titular de la **Instancia Municipal de Mujeres** como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal;

**TERCERO.-** Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal INAFED a través de la Coordinación General del COPLADE para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

**CUARTO.-** Se manifiesta la intención de llevar a cabo la firma del **Convenio Marco de Coordinación** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ellos que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.



“AMAR EL NERVO”  
 20 DE AGOSTO DE 2020  
 San Miguel Achiutla 091  
 San Miguel Achiutla 258

MUNICIPAL  
 SAN MIGUEL  
 ACHIUTLA, OAX.

*[Handwritten signature]*

Comisariado de Bienes Comunales  
 San Miguel Achiutla, Tlax. Oax.

Comisariado de Bienes Comunales  
 San Miguel Achiutla, Tlax. Oax.

**QUINTO.-** En uso de la palabra el Presidente del Consejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuanto a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha 24 de febrero de 2020 el cual se eligió democráticamente a tres integrantes, incluyendo por lo menos a una mujer dentro del mismo. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social;

**SEXTO.-** La sesión para la **priorización de obras** y acciones e infraestructura productiva, se realizará el 28 de febrero, a las 13 horas, del 2020, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

**18.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-** En uso de la palabra el C. Vicente Miguel Cruz, Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 12:30 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

**INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL**

Por el H. Ayuntamiento.

 C. Vicente Miguel Cruz Presidente Municipal y Presidente del CDSM Dpto. Tlaxiaco, Oax. 2020 - 2022	 C. Ricardo Hernández Hilario Síndico Municipal Dpto. Tlaxiaco, Oax. 2020 - 2022
 C. Teresa Montes Rosas Regidora de Hacienda Mpio. San Miguel Achiutla, Dpto. Tlaxiaco, Oax. 2020 - 2022	 C. Yazmin Hernández Carrasco Regidora de educación y Salud Mpio. San Miguel Achiutla, Dpto. Tlaxiaco, Oax. 2020 - 2022
 C. Ángel Pérez Hilario Regidor de obras Dpto. Tlaxiaco, Oax. 2020 - 2022	

  
Autoridades Auxiliares  
  
AGENCIA MUNICIPAL  
San Sebastián Atoyaquillo  
Mpio. San Miguel Achiutla  
Dpto. Tlax.  
Margarito Melitón Rafael Sánchez  
Agente municipal de San Sebastián Atoyaquillo

Representantes de Comités.

  
C. Pedro Martínez López  
Contralor Social

  
C. Gloria Montes Ortiz  
Contralora Social

  
C. Jorge Martínez Martínez  
Contralor Social

  
C. Federico Nectali Martínez Rafael  
Contralor Social

  
C. María de los Ángeles Martínez Hilario  
Titular de la Instancia Municipal de  
Mujeres

  
C. Misael Martínez Ortiz  
Comité de la Clínica

  
C. Paula Verónica Cruz Joaquín  
Jardín de Niños Flechador del Sol

  
C. German Arellano Chávez  
Escuela Primaria Amado Nervo

  
C. Abel Acuña Hilario  
Escuela Secundaria General  
Cárdenas del Río

  
C. Isais Montesinos  
Comité del Agua Potable

  
C. Modesto Ortiz.  
Comité del Agua Potable

  
C. Pablo Hilario Cruz  
Comité del Agua Potable

  
C. José Cruz Joaquín.  
Comité del Agua Potable

  
C. Cecilia Ortiz Ortiz  
Comité del Agua Potable

  
C. Adolfo Martínez Cruz  
Comité del Agua Potable

  
C. Pedro Martínez Raymundo  
Comité del Agua Potable

  
C. Justino Betanzo  
Comité de Agua de Riego

  
C. Julián Ortiz  
Comité de Agua de Riego

  
C. Juan Joaquín.  
Comité de Agua de Riego

  
C. Gilberto Ortiz Pérez  
Comité de Agua de Riego

  
C. Jorge Martínez Martínez  
Comité de Agua de Riego

Representantes Agrarios.

  
COMISARIADO DE BIENES COMUNALES  
SAN MIGUEL ACHIUTLA  
TLAXIACO, OAX.  
TEL. 20-250-2-08027  
Ing. Hugo Raymundo Betanzos  
Comisariado de Bienes Comunales

  
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
SAN MIGUEL ACHIUTLA, OAX.  
C. Ángel Martínez Cruz.  
Alcalde Único Constitucional

  
CONSEJO DE VIGILANCIA  
SAN MIGUEL ACHIUTLA  
TLAXIACO, OAX.  
20-250-2-08027  
C. Melesio Ortiz Ortiz.  
Consejo de Vigilancia

Otros auxiliares.



C. Arturo Ortiz Paz  
Tesorero Municipal  
Dpto. Tlaxiaco, Oax.  
2020 - 2022



Invitados con derecho a voz.



C. Coordinación General del  
Comité Estatal de Planeación  
para el Desarrollo Sostenible  
del Estado de Oaxaca  
Lic. Vicente Makey López Santiago  
Representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE Tlaxiaco  
TLAXIACO



C. Nancy Cristal Pérez Santiago  
Secretaria Municipal y del CDSM.  
Dpto. Tlaxiaco, Oax.  
2020 - 2022

Acta de priorización de obras

**ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020.**

En el Municipio de San Miguel Achiotla, Distrito de Tlaxiaco, Estado de Oaxaca, siendo las 13:00 horas del día 28 del mes de febrero del año dos mil veinte, reunidos en las oficinas que ocupa el salón de usos múltiples, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2020, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.	Secretaria del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretaria del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar.
5. Presentación de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020.	
6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretaria del CDSM.
7. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
   
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
   
 Mpio. San Miguel Achiotla, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2020 - 2022
   
 SINDICATURA MUNICIPAL
   
 Mpio. San Miguel Achiotla, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2020 - 2022
   
 REGISTRO DE HACIENDA
   
 Mpio. San Miguel Achiotla, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2020 - 2022
   
 SECRETARÍA MUNICIPAL
   
 Mpio. San Miguel Achiotla, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2020 - 2022
   
 COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
   
 SAN MIGUEL ACHIOTLA, TLAXIACO, OAX.
   
 70 255-2-000-0
   
 AGENCIA MUNICIPAL
   
 San Sebastián Atoyaquillo
   
 COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN
   
 COMITÉ LOCAL DE SAN MIGUEL ACHIOTLA, OAXACA
   
 SECRETARÍA DE BIENESTAR
   
 Mpio. San Miguel Achiotla, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2020 - 2022
   
 REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
   
 Mpio. San Miguel Achiotla, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2020 - 2022
   
 REGIDURÍA DE OXAS
   
 Mpio. San Miguel Achiotla, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2020 - 2022
   
 ALCALDE MUNICIPAL
   
 SAN MIGUEL ACHIOTLA, OAX.
   
 ESCUELA SECUNDARIA GENERAL
   
 Tlaxiaco, Oaxaca
   
 2018/2019
   
 ASISTENTE SOCIAL DE FAMILIA
   
 SAN MIGUEL ACHIOTLA, OAXACA
   
 2018/2019

8. Información de las prioridades de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales
9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2019.	Presidente del CDSM.
10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2020.	Secretaria del CDSM.
11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020. b) Otras fuentes de Financiamiento.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social	Presidente del CDSM.
13. Acuerdos.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
14. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. San Miguel Achiutla, Oax.  
2020 - 2022

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. San Miguel Achiutla, Oax.  
2020 - 2022

**HACIENDA**  
Mpio. San Miguel Achiutla, Oax.  
2020 - 2022

**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. San Miguel Achiutla, Oax.  
2020 - 2022

**PRESIDURÍA DE OBRAS**  
Mpio. San Miguel Achiutla, Oax.  
2020 - 2022

----- **DESARROLLO DE LA SESIÓN:** -----

**1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** En uso de la palabra la Secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 33 consejeros de 33 convocados, de los cuales son 26 hombres y 7 mujeres, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

**2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.** En uso de la palabra el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

**3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra la Secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

**4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.-** En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por \$ 2,423,393.00 (dos millones cuatrocientos veintitrés mil trescientos

Asociación de Padres de Familia  
PRDI  
"ANILLO NERVO"  
20 DE ABRIL 0844Z  
San Miguel Achiutla  
San Miguel Achiutla  
TLAXIACO, OAX

**MUNICIPAL SAN MIGUEL ACHIUTLA, OAX**

Secretaría de Planeación  
Tlaxiaco Cárdenas del Río  
2020/03/13 S  
San Miguel Achiutla  
Tlaxiaco, Oaxaca

**TESORERÍA MUNICIPAL**  
Mpio. San Miguel Achiutla, Oax.  
2020 - 2022

**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. San Miguel Achiutla, Oax.  
2020 - 2022

**COMITÉ DE VIGILANCIA**  
SAN MIGUEL ACHIUTLA  
TLAXIACO, OAX

**Comité Local de Planeación**  
San Miguel Achiutla  
Oaxaca

**COMISARIADO DE BIENES COMUNALES**  
SAN MIGUEL ACHIUTLA  
TLAX. OAX.

noventa y tres pesos 00/100 M.N.); así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

**5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y CATALOGO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.-** Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF y el Catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020. Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, debe ser orientado a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos niveles más altos de rezago social y, a la población identificada en condición de pobreza extrema del resto de las localidades del municipio.

En estricto apego a los lineamientos, se destinará como mínimo el 40% del total de los recursos para la ejecución de obras de incidencia directa y el 60% como máximo para obras de incidencia complementaria. Se informa que es decisión del CDSM, el destinar hasta un 2% del total de los recursos para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta un 3% para los Gastos Indirectos, estos recursos serán con cargo al rubro de obras complementarias.

**6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.-** En uso de la palabra la Secretaria del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los consejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

**7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.-** Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible es necesario las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.

**8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.-**

En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

**9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2019.** En uso de la palabra, el Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2019, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

**10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS.** En uso de la palabra la Secretaria del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

**11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.-** Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2020 para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

**a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF).**

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia a 2/	
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres		
1	San Miguel Achiutla	2% PRODIM	Acción	1				400	680	530	Complementaria
2	San Miguel Achiutla	3% Gastos Indirectos	Acción	1				400	680	530	Complementaria
3	San Miguel Achiutla	Rehabilitación del sistema de agua potable	ML	2000	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4		180	370	320	Directa

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 Mpio. San Miguel Achiutla, Oax. 2020 - 2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 SECRETARÍA MUNICIPAL  
 Mpio. San Miguel Achiutla, Oax. 2020 - 2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 SINDICATURA MUNICIPAL  
 Mpio. San Miguel Achiutla, Oax. 2020 - 2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 REGISTRO DE HACIENDA  
 Mpio. San Miguel Achiutla, Oax. 2020 - 2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 REGIDURÍA DE EDUCACIÓN  
 Mpio. San Miguel Achiutla, Oax. 2020 - 2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 REGIDURÍA DE OBRAS  
 Mpio. San Miguel Achiutla, Oax. 2020 - 2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 COMISARIADO DE BIENES COMUNALES  
 SAN MIGUEL ACHIUTLA, TLAX., OAX.  
 70 256-2-0000

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 COMITÉ LOCAL DE CALIDAD  
 SAN MIGUEL ACHIUTLA, OAXACA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 ALCALDÍA MUNICIPAL  
 SAN MIGUEL ACHIUTLA, OAXACA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
 TALLERES Cárdenas del Río  
 20050935 S  
 San Miguel Achiutla, Oaxaca






Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
4	San Sebastián Atoyacuilco	Mejoramiento de Norias	Obra	3	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	40	80	60	Directa
5	San Miguel Achiutla	Construcción de sanitarios en el jardín de Niños Flechador del Sol clave: 20DJN05071	Obra	1	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	33	16	17	Directa
6	San Miguel Achiutla	Construcción de Techado para el área de impartición de educación física en la escuela primaria Amado Nervo con clave: 20DPR0844Z	M2	900	4	4.1, 4.2, 4.5	68	33	35	Directa
7	San Miguel Achiutla	Mejoramiento de los sanitarios en la escuela Secundaria General Lázaro Cárdenas del Rio con clave: 20DES0135S	Obra	1	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	37	22	15	directa
8	San Miguel Achiutla	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico, en la calle Buena Vista	M2	1200	11	11.3	40	120	80	complementaria
9	San Miguel Achiutla	Construcción de sanitarios con biodigestores	acciones	30	1, 6, 11	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 11.1	30	60	38	directa
10	San Miguel Achiutla	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica 2ª Etapa	Postes	21	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	120	50	70	directa
11	San Miguel Achiutla	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico, en la calle la Merced	M2	1200	11	11.3	40	120	80	complementaria
12	San Miguel Achiutla	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico, en la calle Benito Juárez	M2	1200	11	11.3	40	120	80	complementaria







Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.  
 2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

**b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.**






Página 5 de 11  
 Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
13	San Miguel Achiutla	Construcción de muro de contención en la escuela Secundaria General Lázaro Cárdenas del Río con clave: 20DES0135S	ML	500	37	22	15
14	San Miguel Achiutla	Construcción de sistema de riego tecnificado	ML	2000	120	50	70
15	San Sebastián Atoyacuilco	Construcción de caminos saca cosechas del tramo 0+000 al 0+1000, en la localidad de San Sebastián Atoyacuilco	KM	1	40	80	60
16	San Sebastián Atoyacuilco	Construcción de techado para el área de impartición de educación física en la escuela Primaria General Miguel Hidalgo con clave: 20DPR0845Z	M2	900	33	16	17
17	San Sebastián Atoyacuilco	Mejoramiento de dos puentes en el centro de la población	Obra	2	40	80	60
18	San Sebastián Atoyacuilco	Equipamiento de calentadores solares	Acciones	20	20	34	20
19	San Miguel Achiutla	Equipamiento del centro de salud	Lote	1	216	420	407
20	San Miguel Achiutla	Construcción de barda perimetral a base de mampostería en el jardín de niños Flechador del sol con clave: 20DJN0507I	ML	100	33	16	17
21	San Miguel Achiutla	Construcción de techado para el área de impartición de educación física del jardín de niños flechador del sol con clave: 20DJN0507I	M2	900	33	16	17
22	San Miguel Achiutla	Construcción de bebederos escolares en la escuela primaria Amado Nervo con clave: 20DPR0844Z	obra	1	68	33	35
23	San Miguel Achiutla	Construcción de barda perimetral en la escuela primaria Amado Nervo con clave: 20DJN0507I	ML	60	68	33	35

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. San Miguel Achiutla, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2020 - 2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
AGENCIA MUNICIPAL  
San Sebastián Atoyacuilco  
Mpio. San Miguel Achiutla, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
TESORERÍA MUNICIPAL  
Mpio. San Miguel Achiutla, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2020 - 2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
Mpio. San Miguel Achiutla, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2020 - 2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SINDICATURA MUNICIPAL  
Mpio. San Miguel Achiutla, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2020 - 2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
COMITÉ LOCAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
San Miguel Achiutla, Oaxaca

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
CONSEJO DE VIGILANCIA  
SAN MIGUEL ACHIUTLA, Tlaxiaco, Oax.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
COMISARIADO DE BIENES COMUNALES  
SAN MIGUEL ACHIUTLA, Tlax., Oax. 70 258-2-000-0

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN  
Mpio. San Miguel Achiutla, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2020 - 2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
REGIDURÍA DE OBRAS  
Mpio. San Miguel Achiutla, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2020 - 2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
Asociación de Padres de Familia "AMADO NERVO"  
20 DES 0135 S  
San Miguel Achiutla, Tlaxiaco, Oax.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
AGENCIA MUNICIPAL  
San Miguel Achiutla, Oaxaca

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
Escuela Secundaria General "Lázaro Cárdenas del Río"  
20DES0135 S  
San Miguel Achiutla, Tlaxiaco, Oaxaca

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
Asociación de Padres de Familia

(SRFT) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales.

**TERCERO.-** Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2019, el Consejo acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a las normatividad aplicable para el caso.

**CUARTO.-** Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);

**14. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** En uso de la palabra el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 15:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

**INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL**

Por el H. Ayuntamiento.

  
C. Vicente Miguel Cruz  
Presidente Municipal y Presidente del  
CDSM

  
C. Ricardo Hernández Hilario  
Síndico Municipal  
Achiutla,  
Dpto. Tlaxiaco, Oax.  
2020 - 2022

  
C. Teresa Montes Rosas  
Regidora de Hacienda  
HACIENDA  
Mpio. San Miguel  
Achiutla,  
Dpto. Tlaxiaco, Oax.  
2020 - 2022

  
C. Yazmin Hernández Carrasco  
Regidora de educación y Salud  
REGIDURÍA  
DE EDUCACIÓN  
Mpio. San Miguel  
Achiutla,  
Dpto. Tlaxiaco, Oax.  
2020 - 2022

  
C. Ángel Pérez Hilario  
Regidor de obras  
REGIDURÍA  
DE OBRAS  
Mpio. San Miguel  
Achiutla,  
Dpto. Tlaxiaco, Oax.  
2020 - 2022

Autoridades Auxiliares

  
AGENCIA MUNICIPAL  
San Sebastián Atoyaquillo  
Agente municipal de San Sebastián Atoyaquillo  
Dpto. Tlaxiaco, Oax.  
2020-2021

Representantes de Comités.

  
C. Pedro Martínez López  
Contralor Social

  
C. Gloria Montes Ortiz  
Contralora Social

  
C. Jorge Martínez Martínez  
Contralor Social

  
C. Federico Nectali Martínez Rafael  
Contralor Social

  
C. María de los Ángeles Martínez Hilario  
Titular de la Instancia Municipal de  
Mujeres

  
C. Misael Martínez Ortiz  
Comité de la Clínica

  
C. Paula Verónica Cruz Joaquín  
Jardín de Niños Flechador del Sol

  
C. German Arellano Chávez  
Escuela Primaria Amado Nervo

  
C. Abel Acuña Hilario  
Escuela Secundaria General Lázaro  
Cárdenas del Río

  
C. Isaías Montesinos  
Comité del Agua Potable

  
C. Modesto Ortiz  
Comité del Agua Potable

  
C. Pablo Hilario Cruz  
Comité del Agua Potable

  
C. José Cruz Joaquín.  
Comité del Agua Potable

  
C. Cecilia Ortiz Ortiz  
Comité del Agua Potable

  
C. Adolfo Martínez Cruz  
Comité del Agua Potable

  
C. Pedro Martínez Raymundo  
Comité del Agua Potable

  
C. Justino Betanzo  
Comité de Agua de Riego

  
C. Julián Ortiz  
Comité de Agua de Riego

  
C. Juan Joaquín.  
Comité de Agua de Riego

  
C. Gilberto Ortiz Pérez  
Comité de Agua de Riego

  
C. Jorge Martínez Martínez  
Comité de Agua de Riego

Representantes Agrarios.



  
Ing. Hugo Raymundo Betanzos  
Comisariado de Bienes Comunales



  
C. Ángel Martínez Cruz.  
Alcalde Único Constitucional



C. Melesio Ortiz Ortiz.  
Consejo de Vigilancia

Otros auxiliares.

20-250-2-08027  
CONSEJO DE VIGILANCIA  
SAN MIGUEL ACHIUTLA,  
TLAXIACO, OAX.

  
C. Arturo Ortiz Paz  
Tesorero Municipal

Mpio. San Miguel  
Achiutla,  
Dtto. Tlaxiaco, Oax.  
2020 - 2022

Página 10 de 11

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



Invitados con derecho a voz.

Coordinación General del  
Comité Estatal de Planeación  
para el Desarrollo de Oaxaca

JEFE DE MODULO DE  
ENLACE TÉCNICO

Lic. Vicente Makey López Santiago  
Representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE Tlaxiaco



SECRETARÍA  
MUNICIPAL  
San Miguel  
Achiutla,  
Dpto. Tlaxiaco, Oax.  
2020 - 2022

## Acta de sesión de cabildo aprobando el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible para el período 2020-2022.



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
**SAN MIGUEL ACHIUTLA**  
Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca.  
2020-2022



### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO



En la población de San Miguel Achiutla, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca, siendo las nueve horas de día siete de agosto del dos mil veinte, nos encontramos reunidos en el salón de sesiones de la Presidencia Municipal, para tratar asuntos de carácter administrativos, los CC. Vicente Miguel Cruz - Presidente Municipal, Ricardo Hernández Hilario - Síndico Municipal, Teresa Montes Rosas - Regidora de Hacienda, Ángel Pérez Hilario - Regidor de Obras, Yazmín Hernández Carrasco - Regidora de Educación, integrantes del H. Cabildo Municipal, así mismo se encuentran presentes los CC. Arturo Ortiz Paz - Tesorero Municipal y Nancy Cristal Pérez Santiago - Secretaria Municipal, se desarrollará bajo el siguiente:



#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- TOMA DE LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM.
- 3.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA EL PERIODO 2020 - 2022 DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL ACHIUTLA.
- 6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.



#### DESAHOGO DE LA SESIÓN

- 1.- TOMA DE LISTA DE ASISTENCIA. - Estando presidida la presente sesión por el Presidente Municipal, quien solicita a la Secretaria Municipal, proceda a la toma de lista de asistencia, informando la Secretaria que se encuentran en su totalidad los integrantes del H. Cabildo.
- 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM. - Por lo que una vez pasada lista, y encontrándose en su totalidad los miembros integrantes del H. Cabildo, el Presidente Municipal manifiesta, que una vez verificado, se procede a DECLARAR EL QUÓRUM en la presente sesión.
- 3.- INSTALACIÓN LEGAL DE SESIÓN. - Continuando con el uso de la palabra y previamente haberse realizado la declaratoria de Quórum, el C. Vicente Miguel Cruz, Presidente Municipal procede a instalar legalmente la sesión, siendo las nueve horas con diez minutos y los puntos a tratar serán válidos para presentes y ausentes en beneficio de nuestro Municipio.



"Cuna de la Cultura Mixteca"





HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
**SAN MIGUEL ACHIUTLA**  
Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca.  
2020-2022



**4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**- Una vez leído el orden del día y estando de acuerdo todos los integrantes del H. Cabildo, el C. Vicente Miguel Cruz Presidente Municipal contando con la voluntad de todos los presentes, aprueba el orden del día de esta sesión.



**5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA EL PERIODO 2020 - 2022 DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL ACHIUTLA.** En uso de la palabra el Presidente Municipal presenta al H. Cabildo el Plan Municipal de Desarrollo para el ejercicio 2020 - 2022 del Municipio de San Miguel Achiutla, en los términos de la fracción XIII del artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, para la aprobación en su caso, de conformidad con lo indicado en el artículo 43 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, acto seguido el H. Cabildo, así como el Tesorero Municipal realiza el análisis del Plan Municipal de Desarrollo para el ejercicio 2020 - 2022 del Municipio de San Miguel Achiutla, mismo que contiene el eje ambiental, social, humano, económico, institucional y políticas transversales del Municipio de San Miguel Achiutla, posteriormente se procede a realizar la votación tomando los siguientes.



----- **ACUERDOS** -----

**ACUERDO 1.-** Por unanimidad de votos se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo para el ejercicio 2020 - 2022 del Municipio de San Miguel Achiutla.

**ACUERDO 2.-** Se autoriza por unanimidad que el C. Vicente Miguel Cruz, Presidente Municipal de San Miguel Achiutla, para que realice el trámite ante la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (COPLADE).



**7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.**- El presidente Municipal manifiesta que una vez desarrollado en su totalidad el orden del día de la presente acta, procede a **clausurar la sesión**, siendo las once horas con quince minutos del día de su inicio, y los puntos acordados en la misma serán válidos en beneficio de nuestra comunidad.

Se levanta la presente acta por duplicado, firmando de conformidad los que en ella intervinieron. **DAMOS FE.**-----



**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. San Miguel Achiutla, Oax.  
Dist. Tlaxiaco, Oax.  
2020 - 2022



"Cuna de la Cultura Mixteca"





HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
**SAN MIGUEL ACHIUTLA**  
Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca.  
2020-2022

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN MIGUEL  
ACHIUTLA, DISTRITO DE TLAXIACO, OAXACA, PARA EL PERIODO "2020 -  
2022",

  
**C. VICENTE MIGUEL CRUZ**  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
Mpio. San Miguel Achiutla, Oax. Tlaxiaco, Oax. 2020 - 2022

  
**C. RICARDO HERNÁNDEZ HILARIO**  
SÍNDICO MUNICIPAL  
Mpio. San Miguel Achiutla, Oax. Tlaxiaco, Oax. 2020 - 2022

  
**C. TERESA MONTES ROSAS**  
REGIDORA DE HACIENDA

  
**C. ÁNGEL PÉREZ HILARIO**  
REGIDOR DE OBRAS

  
**C. YAZMÍN HERNÁNDEZ CARRASCO**  
REGIDORA DE EDUCACION  
Mpio. San Miguel Achiutla, Oax. Tlaxiaco, Oax. 2020 - 2022

  
**C. ARTURO ORTIZ PAZ**  
TESORERO MUNICIPAL  
Mpio. San Miguel Achiutla, Oax. Tlaxiaco, Oax. 2020 - 2022

  
**C. NANCY CRISTAL PÉREZ SANTIAGO**  
SECRETARIA MUNICIPAL  
(DOY FE)  
Mpio. San Miguel Achiutla, Oax. Tlaxiaco, Oax. 2020 - 2022

"Cuna de la Cultura Mixteca"

NOTA: La presente foja es parte integrante del Acta de Acuerdo de Cabildo de la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo para el periodo de 2020 - 2022 del Municipio de San Miguel Achiutla.



Palacio Municipal S/N San Miguel Achiutla, Tlaxiaco, Oaxaca. Tel: 953 596 87 09, E-mail: [achiutlamunicipio@gmail.com](mailto:achiutlamunicipio@gmail.com)



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
**SAN MIGUEL ACHIUTLA**  
Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca.  
2020-2022

*"2020 año de la pluriculturalidad de los pueblos indígenas y afroamericanos"*



San Miguel Achiutla., Oax, a 21 de octubre de 2020.

C. Ing. Jorge Toledo Luis.  
Coordinador General del COPLADE.  
Presente.

Quien suscribe C. Vicente Miguel Cruz, Presidente Municipal Constitucional, de San Miguel Achiutla, municipio del mismo nombre distrito de Tlaxiaco, Oaxaca, por este conducto me dirijo a Usted para manifestar lo siguiente: con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 43, fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, anexo al presente, le remito a usted para su revisión y autorización correspondiente un ejemplar en archivo PDF, del Plan municipal de Desarrollo Sostenible, del Municipio de San Miguel Achiutla Tlaxiaco. Oax., para el período 2020-2022.

Sin otro particular le envío un afectuoso saludo y quedo a sus amables órdenes, agradeciendo de antemano la atención al presente.

Atentamente

El Respeto al Derecho ajeno es la Paz.



C. Vicente Miguel Cruz  
Presidente Municipal Constitucional  
de San Miguel Achiutla, Tlaxiaco. Oax.

Con 2 anexos.  
c.c.p. archivo.

“Cuna de la Cultura Mixteca”



Palacio Municipal S/N San Miguel Achiutla, Tlaxiaco, Oaxaca. Tel: 953 596 87 09, E-mail: [achiutlamunicipio@gmail.com](mailto:achiutlamunicipio@gmail.com)